

**PLAN ESTRATÉGICO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN LAS
INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PASTO (N).
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL. 2013-2015.**

LILIANA JACKELINE ARTEAGA ROMERO

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE ECONOMÍA
SAN JUAN DE PASTO
2014**

**PLAN ESTRATÉGICO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN LAS
INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PASTO (N).
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL. 2013-2015.**

LILIANA JACKELINE ARTEAGA ROMERO

**Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de
Economista.**

**Asesor universidad:
HERNÁN PANTOJA RODRÍGUEZ
Economista
Docente programa de Economía – Facultad de Ciencias Económicas y
Administrativas.**

**Asesor Secretaria de Educación Municipal de Pasto.
DELLY DELGADO VELAZCO
Profesional Universitario – Oficina Asesora de Planeación.**

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE ECONOMÍA
SAN JUAN DE PASTO
2014**

NOTA DE RESPONSABILIDAD

“Las ideas y conclusiones aportadas en este trabajo son responsabilidad de los autores”

Artículo 1 de Acuerdo N° 324 de Octubre 11 de 1966, emanado por el Honorable Consejo Directivo de la Universidad de Nariño.

NOTA DE ACEPTACION

JOSÉ ARMANDO PATIÑO

FIRMA DEL JURADO

VICENTE MARÍA FIGUEROA

FIRMA DEL JURADO

San Juan de Pasto, septiembre de 2014.

Agradecimientos

A la Universidad de Nariño, por permitirme el orgullo de pertenecer a ella y mostrarme el camino del conocimiento y el progreso. A los docentes del programa de economía, quienes con sus generosas enseñanzas fortalecieron el amor por la Economía e inculcaron en sus estudiantes el trabajo y la responsabilidad.

Al especialista Hernán Pantoja Rodríguez, quien en su papel de Asesor de la presente pasantía, dedico sus conocimientos y su tiempo a la consecución de un excelente resultado.

A la Secretaría de Educación Municipal de Pasto, por darme la oportunidad de desarrollar mi pasantía.

Dedicatoria

A Dios, mi guía y mi Fortaleza.

A mis padres: Jorge Ismael y Flor Alba, quienes han dedicado su vida, su trabajo y su amor a nuestra educación.

A mi abuelita Elisa por ser la consejera más sabia, a mis abuelos Parménidez, Jorge y María Clemencia que desde el cielo me bendicen.

A mis hermanos: Paola, Daniela y David, compañeros y amigos con quienes he caminado en la búsqueda de nuevas

A mis amigas y amigos, maravillosas personas que tuve la dicha de conocer; especialmente a Alejandra, Marcela y Ruth, con quienes he compartido los mejores momentos de mi vida y quienes me han enseñado que aun en la distancia siempre habrá algo por compartir.

Al amor, por entrar en mi vida y ser el cómplice de mis sueños.

Por último, pero no menos importante, a los estudiantes del municipio de Pasto que han sido el centro de reflexión y trabajo de este documento.

RESUMEN

El plan estratégico para la gestión del riesgo está orientado a garantizar el efectivo cumplimiento del derecho a la educación de los niños del municipio de Pasto aun en las situaciones de emergencia. A través de la identificación de las amenazas, vulnerabilidades y niveles riesgos se desarrolla un plan de acción que indica como reducir o eliminar, en la medida de los posible las situaciones de emergencia y así garantizarles a los estudiantes y docentes espacios seguros, donde se les brinde una educación pertinente y de calidad.

ABSTRACT

According to the impact assessment, the program met most of its objectives in rural areas, ie, improvements in school attendance for children between 7 and 12 years at 3% in children between the was the result was 9%. As nutritional positive impacts were found in children older than 36 months. In the state of health of children beneficiaries prevalence of diarrhea was reduced and also managed to increase attendance controls growth and development in children beneficiaries Families in Action. These results were used to extend the program to the whole country.

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN.....	15
1. MARCO GENERAL.....	18
1.1 TEMA.....	18
1.2 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	18
1.2.1 Antecedentes.....	18
1.2.2 Situación Actual.....	22
1.2.3 Formulación del Problema.....	24
1.3 JUSTIFICACIÓN.....	24
1.4 OBJETIVOS.....	25
1.4.1 Objetivo General.....	25
1.4.2 Objetivos Específicos.....	26
1.5 DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA.....	26
1.5.1 Universo de Estudio.....	26
1.5.2 Espacio Geográfico: Zona urbana y rural del Municipio de Pasto.....	26
1.5.3 Tiempo.....	26
1.6 MARCO REFERENCIAL.....	26
1.6.1 Marco Teórico.....	26
1.6.2 Marco Conceptual:.....	30
1.6.3 Marco Legal.....	32
1.6.4 Marco Contextual.....	37
1.7 METODOLOGÍA.....	40
1.7.1 Tipo de Estudio.....	40
1.7.2 Población y Muestra.....	40
1.7.3 Fuentes de Información.....	41
1.7.4 Diseño de Procedimientos y Métodos.....	41
2. SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PASTO.....	43
2.2 MATRICULA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE PASTO.....	49

2.3	POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR FUERA Y DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO. PASTO - 2013.....	53
3.	AMENAZAS, VULNERABILIDADES Y RIESGOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PASTO.....	55
3.1	COMPONENTE FENOMENOS AMENAZANTES.....	55
3.1.1	Amenazas de origen natural	55
3.1.1.4	Amenaza por deslizamiento.	60
3.1.1.5	Amenazas antrópicas	62
3.1.1.6	Amenazas tecnológicas.	63
3.2	AFECTACIONES DERIVADAS DEL CONFLICTO ARMADO.	64
3.3	AFECTACIONES POR PROBLEMÁTICAS SOCIALES Y DEL ENTORNO ESCOLAR	68
3.4	COMPONENTE VULNERABILIDADES.....	69
3.4.1	Evaluación de la vulnerabilidad global de las instituciones educativas del Municipio de Pasto.	69
3.4.2	Población expuesta.....	72
3.4.4.	Características de los establecimientos educativos oficiales.	74
3.4.5	Capacidad económica de las instituciones educativas oficiales.....	80
3.4.6	Ideología.	82
3.4.7	Planes escolares de gestión del riesgo.....	83
3.5	COMPONENTE RIESGO.....	92
4.	ANÁLISIS DE LOS PRINCIPALES COMPONENTES DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y DE SU AFECTACIÓN POR LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE PASTO.....	96
4.1	ACSEQUIBILIDAD	97
4.2	ACCESIBILIDAD	100
4.3	ADAPTABILIDAD.....	102
4.4	ACEPTABILIDAD.....	105
5.	PLAN DE ACCIÓN DE EDUCACIÓN EN SITUACIONES DE EMERGENCIA PARA LAS FASES DE GESTIÓN Y REDUCCIÓN DEL	

	RIESGO, MANEJO DE DESASTRES Y POST-EMERGENCIA PARA EL MUNICIPIO DE PASTO. 2013-2015.	108
5.1	FORTALECER PARA SUPERAR Y MEJORAR.	128
5.2	FUENTES DE FINANCIACIÓN	134
5.3	PERSPECTIVAS A FUTURO.	175
	CONCLUSIONES	179
	RECOMENDACIONES:.....	182
	BIBLIOGRAFÍA.....	183
	NETGRAFÍA	185

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Reporte general de victimas en Colombia. 2013.	20
Tabla 2. Reporte general de victimas	20
Tabla 3: Proyecciones de población Municipio de Pasto.	38
Tabla 4. Instituciones educativas oficiales y por convenio del municipio de Pasto – N. 2013	43
Tabla 5: Ubicación de los establecimientos educativos oficiales de Pasto por corregimientos y comunas.	49
Tabla 6: Total matricula pasto (n) (2010-2013)	50
Tabla 7: Total matricula oficial por zona	52
Tabla 8: Número de estudiantes por etnia – Pasto – 2013	52
Tabla 9. Población en edad escolar dentro y fuera del sistema educativo. Pasto – 2013.....	53
Tabla 10. Tasa de Cobertura Bruta, Pasto. 2010 -2013	54
Tabla 11. Establecimientos Educativos en riesgo de Inundación – Municipio de Pasto. 2013.....	59
Tabla 12. Establecimientos Educativos en riesgo de Deslizamiento – Pasto -2013.....	61
Tabla 13. Número de establecimientos educativos que presentan amenazas antrópicas. Pasto. 2013	62
Tabla 14: Población víctima del conflicto vinculados al sistema educativo	66
Tabla 15: Instituciones Educativas que atienden a población estudiantil en situación de desplazamiento – Pasto – N. 2013	67
Tabla 16: Población expuesta a los fenómenos amenazantes en el área de influencia escolar. Pasto – 2013.	72

Tabla 17. Elementos expuestos ante los fenómenos amenazantes – sector educación. Municipio de Pasto	74
Tabla 18. Estado de las edificaciones en los predios educativos*	75
Tabla 19. Instituciones Educativas Oficiales en situación de Vulnerabilidad – Municipio de Pasto – 2013.....	76
Tabla 20. Establecimientos Educativos oficiales de Pasto según Capacidad instalada y población atendida. 2013 (no incluye instituciones de convenio).	77
Tabla 21. Tipo de Propiedad de los Establecimientos Educativos del Municipio de Pasto - 2013.....	80
Tabla 22. Instituciones Educativas oficiales con procesos débiles para la gestión del riesgo. Pasto – 2013	84
Tabla 23. Identificación de vulnerabilidades del Sector Educativo - Pasto (N). 2013.....	86
Tabla 24. Mapa de riesgo de las instituciones educativas del municipio de pasto	93
Tabla 25. Número de docentes y estudiantes por zona rural y urbana del municipio de pasto.	98
Tabla 26. Matricula total por modelos educativos	104
Tabla 27: Retos de la gestión integral del riesgo para su vinculación en el PEI .	117
Tabla 28. Matriz DOFA – secretaría de educación municipal de Pasto.	130
Tabla 29. Presupuesto asignado para SER Nariño – 2012-2015.	138
Tabla 30. Financiación para construcción y adecuación de infraestructura educativa- Pasto. 2013-2015	140
Tabla 31. Plan de acción de educación en emergencias. 2013-2015. secretaría de educación municipal de pasto.....	141
Tabla 32. Cronograma de actividades para reducir los riesgos y mitigar las vulnerabilidades en los establecimientos educativos oficiales del municipio de pasto - n.....	172
Tabla 33. Presupuesto requerido para la adecuación de infraestructura Educativa 2016-2019.....	178

LISTA DE GRAFICAS

	Pág.
Gráfico 1. Matrícula Total Pasto (N). 2010 - 2013.....	51
Gráfico 2. Establecimientos educativos con amenaza Volcanica	57
Gráfico 3. Número de Instituciones que presentan amenaza tecnológica	64
Gráfico 4. Número de Instituciones afectadas por eventos derivados del conflicto armado.....	65
Gráfico 5. Incorporación de la gestión del riesgo en el PEI según el momento curricular.	118

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
ANEXO A: FORMATO DE ENCUESTA.	187
ANEXO B. GUIA PARA LA REFORMULACIÓN DE LOS PLANES ESCOLARES INTEGRALES DE GESTIÓN DEL RIESGO MUNICIPIO DE PASTO.....	193
ANEXO C. FLUJOGRAMA	196

INTRODUCCIÓN

La problemática de la prevención y atención de desastres de origen natural y humano ha sido una preocupación que se ha venido instalando en los escenarios ambientales nacionales e internacionales de manera importante, ubicando la educación como una de las estrategias fundamentales para contribuir a la disminución de los riesgos, reconociendo la validez y trascendencia de lo cultural en torno a la mitigación de los desastres; en este sentido se considera que los niños a quienes se les enseña sobre las amenazas y vulnerabilidades desempeñan un papel muy importante cuando se trata de salvar vidas y proteger a los miembros de la comunidad en tiempos de crisis, por lo que la inclusión de la educación sobre el riesgo de desastres en los planes de estudio de las instituciones promueve la concientización y una mejor comprensión del entorno inmediato en el que los niños y sus familias viven y trabajan.

Los fines de la educación, entendidos como los resultados de los procesos formativos, más allá de instruir, implican humanizar para construir un estado mejor de calidad de vida de las personas. La humanización, como condición de educación, implica estructurar formas de pensar y actuar para la construcción del ser social que se necesita, un ser con capacidad para reflexionar sobre las dimensiones sociales, económicas, culturales, políticas, físicas y ecológicas de la realidad que le rodea. Para propiciar esa reflexión se necesitan competencias y capacidades, éstas son el centro de los procesos educativos y el motor del desarrollo humano pues hacen posible los cambios cognitivos, procedimentales y actitudinales que se requieren para replantear, mejorar, cambiar o cuidar las diferentes dimensiones de esa realidad.

La Secretaría de Educación Municipalde Pasto, como responsable de la dirección y administración del servicio educativo, reconoce que los desastres generan diversos impactos sobre el sector educativo, impactos directos como daños en los planteles de educación e interrupción de la continuidad por el desplazamiento de los niños a lugares seguros; pero también impactos indirectos que afectan el buen desarrollo de los niños como es el trabajo infantil, la vinculación de los menores a los grupos al margen de la ley, incluso la reducción de los ingresos económicos lo que hace que la educación sea menos asequible y se acrecienten las brechas de pobreza e inequidad.

Desde esta perspectiva y en cumplimiento con lo establecido por el Ministerio de Educación Nacional, la SEM tiene la responsabilidad de construir lineamientos y acciones estratégicas para la gestión del riesgo dentro de los establecimientos educativos, orientando y articulando el quehacer de las instituciones relacionadas con la prevención y atención de desastres e incorporando la educación sobre el riesgo dentro del proyecto educativo institucional. En resumen, la responsabilidad de la SEM se concreta con la construcción y ejecución del PLAN DE ACCIÓN DE

EDUCACIÓN EN EMERGENCIAS, donde se promueven espacios escolares y procesos educativos que protejan la integridad física y emocional de los estudiantes, para contribuir a una educación de calidad y pertinente que forme a niños con valores éticos y morales, capaces de ejercer sus derechos y asumir sus deberes y responsabilidades para una convivencia en paz.

Este documento contiene el análisis de los antecedentes relacionados con el conflicto armado en Colombia y los desastres de origen natural que han tenido lugar en el país y que han llevado al gobierno nacional en coordinación con el Ministerio de Educación a formular estrategias que garanticen la continuidad del servicio educativo en situaciones de emergencia, posteriormente se analiza la situación actual de la Secretaría en relación a la gestión del riesgo dentro de los establecimientos educativos.

El objetivo general del plan es fortalecer la capacidad de la comunidad educativa para realizar acciones y adoptar medidas que prevengan y mitiguen las situaciones de riesgo, así como para preparar y responder ante eventos adversos a fin de salvaguardar la vida de la población estudiantil y garantizar la continuidad en la prestación del servicio educativo integral en situaciones de emergencia dentro de los establecimientos educativos oficiales del Municipio de Pasto, para esto se desarrollaran tres objetivos específicos orientados a dar cumplimiento del derecho a la educación con todos sus componentes: Asequibilidad, Accesibilidad, Adaptabilidad y Aceptabilidad.

Mediante la construcción del diagnóstico sobre las amenazas, vulnerabilidades y riesgos de los establecimientos educativos se definió el mapa de riesgo y se identificaron y priorizaron aquellas instituciones que se encuentran en alto y mediano riesgo las cuales requieren de intervención inmediata. Esta información fue indispensable en la formulación de los objetivos del plan, las estrategias, metas, acciones y presupuesto que la Secretaría debe ejecutar para dar cumplimiento a los procesos de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres en el marco de la planificación del desarrollo municipal.

El plan estratégico de gestión del riesgo de la secretaria municipal de educación de Pasto se convierte en una herramienta indispensable para estar mejor preparados ante emergencias y desastres. Su propósito es generar mayor conocimiento de los riesgos a los que se encuentran expuestos los establecimientos educativos oficiales del municipio, con el fin de orientar los procesos que permitan reducirlos o eliminarlos en la medida de lo posible, atender una situación de emergencia, así como recuperarse y superar las situaciones de emergencia.

1. MARCO GENERAL

1.1 TEMA

La Educación en Situaciones de Emergencia en el Municipio de Pasto.

TÍTULO: Plan Estratégico para la Gestión Integral del Riesgo en las Instituciones Educativas Oficiales del municipio de Pasto (N). 2013-2015.

1.2 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.

1.2.1 Antecedentes. Los antecedentes sobre los que se desarrolla el Plan estratégico de gestión integral del riesgo de la Secretaría de Educación del Municipio de Pasto hacen referencia en primera instancia a definir el escenario general de riesgo, teniendo en cuenta las amenazas geológicas, Hidrometeorológicas, antrópicas y las derivadas del conflicto armado a las que ha estado expuesto el país y el Municipio de Pasto, posteriormente se analizará lo concerniente a trabajos desarrollados en cuanto a planeación en la gestión del riesgo.

De acuerdo a los informes presentados por la Organización de las Naciones Unidas, Colombia ocupa el tercer lugar de países en el mundo donde el riesgo de morir a causa de los desastres ambientales es mayor, después de Bangladesh y China, seguidos por India e Indonesia. Año tras año los colombianos han sufridos embates de los fenómenos de La Niña y del Niño dada su ubicación geográfica, además, el 80% de los colombianos viven en Municipios ubicados en las cordilleras, que son zonas de riesgo sísmológico y aquellos que viven en las costas constantemente están expuestos a huracanes y tsunamis.

Durante el primer semestre del 2010, se presentó un incremento de las lluvias que afectó gravemente los departamentos del sur del país (Nariño y Caquetá) y de la costa Caribe, sin embargo, el efecto más fuerte de esta ola invernal tuvo lugar al finalizar el segundo semestre del mismo año afectando el 87.5% del territorio nacional (28 de 32 departamentos afectados y más de 2.3 millones de personas damnificadas). Tras esta situación, el sector educativo tuvo afectaciones en por lo menos 19 departamentos, en donde 2.277 sedes educativas (ubicadas en 353 Municipios) sufrieron daños en su infraestructura física, provocada por inundaciones y por su utilización como albergues para las familias damnificadas

(433 establecimientos), esta afectación puso en riesgo la continuidad del servicio educativo de 556.000 estudiantes del país.¹

El Municipio de Pasto no es ajeno a esta realidad, además de sufrir los embates de la ola invernal presenta otras amenazas de manera permanente, tal es el caso del volcán Galeras y de los movimientos sísmicos; según la zonificación de amenaza sísmica para Colombia tomada de la Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica todo el territorio del departamento de Nariño está catalogado en la zona de amenaza sísmica alta y, de acuerdo a la evaluación y priorización de las amenazas realizada por el CLOPAD² municipal, el Volcán Galeras es considerado como uno de los más activos de Colombia y en su área de amenaza alta viven casi diez mil personas que están expuestas, en mayor o menor grado a amenazas como flujos piroplásticos, caída de ceniza y ondas de choque que pueden causar pérdidas humanas y materiales. Esto, sin tener en cuenta los efectos sociales, económicos y políticos que pueden generar la reactivación y/o erupción volcánica en la población pastusa y en la de los municipios aledaños. Ante una eventual erupción del volcán Galeras, se prevé los siguientes efectos: 1.647 víctimas mortales, 1.225 viviendas destruidas, tres centros de salud destruidos totalmente; destrucción de la institución educativa Francisco de la Villota y de los centros educativos Genoy, Villa María, Charguayaco y San Cayetano, además la pérdida de 3.333 hectáreas de cultivos.³

Si bien los desastres por fenómenos naturales afectan la vida y la integridad de los colombianos, el conflicto armado se ha convertido en una amenaza más inmediata, más concreta, tangible, preocupante y menos “manejable”; por más de cincuenta años Colombia ha vivido un conflicto interno librado entre las Fuerzas Armadas del Estado, los grupos paramilitares o autodefensas y las guerrillas de izquierda como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC, el llamado Ejército de Liberación nacional, ELN y las bandas criminales, quienes nutridos por el narcotráfico, la posesión ilegal de tierras, el secuestro extorsivo, entre otros actos de violencia, han dejado innumerables poblaciones afectadas o victimizadas, viviendo una realidad dolorosa y configurado una compleja estructura social, política, económica, cultural y ambiental en el país.

De acuerdo con datos de la Unidad para la Reparación y Atención Integral a las Víctimas, el reporte general sobre víctimas en Colombia es el siguiente:

¹ Proyecto de cooperación técnica para el fortalecimiento de las capacidades de las Secretarías de Educación para abordar las situaciones de emergencia MEN – Programa Presidencial para la Acción Integral Contra Minas Antipersonal PAICMAN – RET FOUNDATION. 2013

² Comité Local Para la Atención de Desastres.

³ Estudio de Vulnerabilidad Física y Funcional por Amenaza Volcánica Galeras, Pasto (N) 2013.

Tabla 1. Reporte general de víctimas en Colombia. 2013.

HECHO	PERSONAS	HECHO	PERSONAS
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	7.169	Homicidio	677.543
Acto terrorista	46.906	Minas Antipersonal	10.102
Amenaza	93.309	Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	70.944
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	3.301	Secuestro	28.462
Desaparición forzada	98.588	Tortura	9.570
Desplazamiento	5.087.092	Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes	7.471

Fuente: Red Nacional de Información al servicio de las víctimas – Unidad para la Reparación y Atención Integral a las Víctimas. Fecha de corte 1 de octubre de 2013.

En este aspecto, el Municipio de Pasto se ha visto afectado por los graves problemas de violencia y desplazamiento, en las últimas décadas ha sido una de las capitales que más población desplazada ha albergado a nivel nacional. Según la Unidad para la Reparación y Atención Integral a las Víctimas en el Municipio de Pasto en el periodo comprendido entre 2008 y septiembre de 2013 se ha presentado el siguiente reporte de víctimas:

Tabla 2. Reporte general de víctimas

PASTO 2008-2013							
HECHO	0 a 5 años	6 a 12 años	13 a 17 años	18 a 26 años	27 a 60 años	más de 60 años	ND
Amenaza	5	76	41	49	181	18	22
Desplazamiento	176	162	135	177	341	50	18
Acto terrorista	2	3	1	4	37	7	

Fuente: Red Nacional de Información al servicio de las víctimas – Unidad para la Reparación y Atención Integral a las Víctimas. Fecha de corte 1 de octubre de 2013.

Entre las causas más comunes que han llevado a esta situación se encuentran: la arremetida de las fuerzas militares en contra de los grupos insurgentes, paramilitares y bandas emergentes; la arremetida paramilitar realizada especialmente en el Bajo Putumayo; los inicios de los programas de fumigación masiva sobre cultivos de uso ilícito como parte de la ejecución del Plan Colombia; los señalamientos a la población civil de ser auxiliares de algunos de los grupos armados, incluyendo a las fuerzas militares y de policía; la expropiación de tierras a través de mecanismos violentos a la población asentada en zonas de expansión de narco-cultivos y la disputa por parte de los actores armados de zonas territoriales consideradas estratégicas para sus actividades delincuenciales.⁴ Todo esto configura diversas situaciones de emergencia que pueden afectar directa o indirectamente la población infantil.

Gestión del riesgo a nivel nacional, regional y local.

Conforme a lo establecido en la ley 1523 de 2012, se dio inicio al proceso de formulación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo por parte de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres de Colombia, a fin de tener un instrumento que permita planear los procesos de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastre, en el marco de la planificación del desarrollo nacional. En correspondencia con este plan, el Departamento de Nariño y el Municipio de Pasto han desarrollado sus respectivos planes de gestión del riesgo, junto con una estrategia para la respuesta a emergencias.

El municipio de Pasto cuenta con dos Estrategias de Respuesta o dos planes de Contingencia: el Plan de Contingencia por Ola Invernal y Plan de Contingencia por erupción volcánica.

La educación en situaciones de emergencia.

Cuando existe una amenaza ya sea de tipo natural o antrópico, los niños representan uno de los grupos más vulnerables, especialmente los que asisten a la escuela al momento de producirse un desastre, debido a que se destruyen los edificios escolares, cobrando las preciadas vidas de los niños y los maestros y paralizando el acceso a la educación, además la reconstrucción de las escuelas puede tardar años y ser muy costosa.

⁴ CORTÉS Forero Carolina. Consultora. Documento Caracterización situacional del comité municipal para la atención integral a la población desplazada por la violencia en el Municipio de Pasto (Nariño). Alcaldía municipal de Pasto, Secretaría de Gobierno. Publicación auspiciada por ACNUR. 2002- 2003. Págs. 28 -29.

Debido al vínculo directo con la juventud, en todo el mundo se considera que las escuelas son instituciones de aprendizaje para infundir valores culturales y transmitirles a las generaciones más jóvenes tanto el conocimiento tradicional como el convencional, por consiguiente la protección de los niños durante las emergencias requiere de acciones prioritarias que involucren la educación para la reducción del riesgo de desastres y la seguridad escolar. Así, aunque los impactos de cada emergencia son diferentes siempre predomina una característica que es el centro de reflexión y trabajo de este documento: la interrupción, degradación y/o destrucción del sistema educativo y por tanto la vulneración del derecho fundamental a la educación de los niños, adolescentes y jóvenes.

En el municipio Pasto, específicamente en la Secretaría de Educación no se ha desarrollado un plan que indique cómo actuar en las situaciones de emergencia o cómo prevenir o minimizar los riesgos y garantizar el efectivo cumplimiento del derecho a la educación ante cualquier eventualidad. No obstante, en materia de emergencias por conflicto armado, para el año 2009 la SEM construyó un Plan de Acción de Atención a Población Desplazada, en el que se definieron algunas estrategias para brindar atención integral a esta población, siguiendo los pronunciamientos de la Corte Constitucional, contenidos en la Sentencia T-025 de 2004, que obliga al Estado a formular una política pública para atender a la población en situación de desplazamiento y dar cumplimiento efectivo a los derechos mínimos vitales.

En los últimos años el Estado colombiano ha reconocido la importancia de construir estrategias que favorezcan de manera integral al sector educativo, por lo que el Ministerio de Educación Nacional en ejercicio de las competencias establecidas en la Ley 715 de 2001 ha impartido lineamientos a las Secretarías de Educación Certificadas a través de las directivas N° 12 de 2009 y N°16 de 2011 para que se construyan Planes de Acción que garanticen la continuidad en la prestación del servicio educativo en situaciones de emergencia.

1.2.2 Situación Actual. Bajo la coordinación de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, Colombia ha ido avanzando en términos de reorganización, descentralización y fortalecimiento de la institucionalidad encargada de la preparación, respuesta y post-emergencia, así como en la perspectiva de facilitar la articulación de entidades de distinto orden para la consolidación de un Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.

En este sentido, el Ministerio de Educación Nacional ha iniciado un proceso de vinculación de la educación sobre gestión del riesgo en los planes de estudio para promover la concientización y una mejor comprensión del entorno inmediato en el que los niños y sus familias viven y trabajan. Con base en experiencias previas, se sabe que los niños que tienen conocimiento sobre los riesgos de las amenazas naturales y las causadas por acciones de los seres humanos, desempeñan un

importante papel cuando se trata de salvar vidas y proteger a los miembros de la comunidad en momentos de crisis.

Por su parte, la Secretaría de Educación del Municipio de Pastose ha venido vinculando poco a poco al sistema de Gestión del Riesgo, reconociendo la necesidad de construir estrategias para enfrentar las situaciones de emergencia, más aun cuando estas no solo se limitan a amenazas naturales sino también a situaciones que atentan contra la buena convivencia escolar, los entornos y la integridad física de los niños, niñas y adolescentes, factores que están relacionados con la violencia intrafamiliar, el deterioro de las redes sociales, la pobreza, el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas por parte de menores de edad, los contenidos y pertinencia de las metodologías, los roles y responsabilidades de la comunidad educativa entre otros; por lo que es necesario establecer acciones claras para eliminar o reducir estas situaciones y lograr atender pertinente e integralmente a niños, niñas y jóvenes afectados por emergencias de cualquier índole, garantizando así su derecho a la educación.

A través del Plan de Desarrollo Educativo 2012-2015 denominado **“Educación con calidad y equidad para la transformación social”** la SEM orienta y concreta los programas, proyectos, acciones y recursos necesarios para lograr las metas relacionadas con el mejoramiento de la calidad, pertenencia, cobertura, eficiencia y equidad del sistema educativo, fundamentado en la política nacional de educación, la cual señala que “una educación de calidad es aquella que forma mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos, cumplen con sus deberes y conviven en paz”. Sin embargo, no se desarrollan acciones unificadas en relación a la gestión del riesgo puesto que cada institución u organización trabaja individualmente en la reducción del riesgo sin tener en cuenta que se debe desarrollar un trabajo interdisciplinar; que facilite la organización, la definición de tareas a partir del quehacer de estas instituciones con el propósito de ofrecer a la comunidad educativa espacios seguros; de ahí la importancia de construir un plan Estratégico que permita desarrollar alianzas y fortalecer las acciones interinstitucionales que impacten en la comunidad educativa a través de la construcción participativa de proyectos, de la formación de la cultura de prevención del riesgo y formación para la atención de emergencias que proyecten apropiación y empoderamiento frente a la temática, de manera que la ley sea operativa y no sea por obligación en cumplimiento de un requisito.

La educación en situaciones de emergencias debe ser un proceso de planificación, ese es el reto que como país, región y municipio hoy se tiene, para poder asegurar la continuidad en la prestación del servicio educativo, garantizando a los niños y niñas una educación sin interrupciones, de alta calidad y pertinencia.

1.2.3 Formulación del Problema. Pregunta general: ¿Cuál es el Plan estratégico de gestión integral del riesgo para fortalecer la capacidad de la Secretaría de Educación municipal en la realización de acciones y adopción de medidas que prevengan y mitiguen las situaciones de riesgo, así como, para responder ante eventos adversos a fin de salvaguardar la vida de la comunidad educativa y garantizar la continuidad en la prestación del servicio en situaciones de emergencia en los establecimientos educativos oficiales del Municipio de Pasto, para el periodo 2013-2015?

Preguntas específicas:

- ¿Cuáles son las amenazas, vulnerabilidades y riesgos que presentan los establecimientos educativos oficiales del Municipio de Pasto?
- ¿Cuál es el análisis de los principales componentes del derecho a la educación y su afectación por las situaciones de emergencia en el municipio de Pasto?
- ¿Cuál es el Plan de acción de educación en emergencias para las fases de gestión y reducción del riesgo, manejo de desastres y post-emergencia para el municipio de Pasto 2013-2015?

1.3 JUSTIFICACIÓN

Como lo expresa el Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon “La reducción del riesgo de desastres y el aumento de la capacidad de respuesta a los peligros naturales en diferentes sectores del desarrollo pueden tener efectos multiplicadores y acelerar la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio”, para este caso, el objetivo es lograr la educación primaria universal, para lo cual se requiere generar espacios seguros que permitan disminuir o evitar los riesgos a los que se ven expuestos estudiantes, docentes y personal administrativo en las instituciones.

El hecho de encontrarnos expuestos permanentemente a una amenaza hace que naturalicemos su afectación en nuestra vida o que no se relacione con consecuencias negativas para la comunidad; en una primera aproximación a los establecimientos educativos se observa que la mayor parte de su infraestructura no se encuentra construida con normas sismo-resistentes, hay instituciones que pueden sufrir daños por eventos como deslizamientos, explosiones, inundaciones y por erupción volcánica, además de la escasa cultura sobre gestión y reducción del riesgo lo que ha llevado a que la atención se centre en atender la emergencia in situ, sin haber planeado acciones para antes, durante y después de la emergencia.

En este sentido, es de gran importancia la construcción del Plan estratégico de Educación en Situaciones de Emergencia para que la Secretaría de Educación ejecute acciones que le permitan reducir las vulnerabilidades y generar estrategias

de formación para la gestión del riesgo. Además, es fundamental para que el Municipio cuente con información adecuada, oportuna y suficiente sobre las amenazas, vulnerabilidades, riesgos y capacidades que presentan los establecimientos educativos oficiales en Pasto; incluso constituye una herramienta básica para la toma de decisiones de política pública, para planear, administrar y gestionar los recursos humanos, financieros y técnicos necesarios en la garantía el derecho a la educación de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes del Municipio.

Por otra parte, es útil para que la SEM pueda identificar la dimensión específica de la demanda del servicio educativo de las poblaciones que se encuentran en situaciones de emergencia y la oferta institucional para atenderlos, con el fin de construir estrategias, que permitan garantizar el derecho a la educación en su integralidad a través de la participación activa de las diferentes instituciones públicas; el plan Estratégico le permite a la SEM focalizar y priorizar la atención para evitar estancamientos o retrocesos en el goce efectivo de este derecho, conociendo qué acciones se deben adelantar desde cada una de sus dependencias y en general la responsabilidad y el compromiso institucional que se debe asumir para cumplir con ciertos objetivos y metas dirigidas a la solución de las problemáticas del sector educativo en relación a la reducción de los riesgos.

Por último, dado que la educación es uno de los ejes fundamentales para impulsar el crecimiento económico y el desarrollo social de la región, es vital que las instituciones, organizaciones y la sociedad en general concentren todos sus esfuerzos en evitar que las situaciones de emergencia limiten la continuidad y calidad del servicio educativo y acentúen las problemáticas sociales y económicas presentes en el Municipio de Pasto. En esta medida la Universidad de Nariño y el Programa de Economía al estar comprometidos con la educación, el crecimiento y el desarrollo regional, a través de la presente pasantía se da un proceso de interacción entre la academia y los entes estatales para trabajar conjuntamente en el logro de mejores condiciones de vida de la población, en este caso específico en pro de garantizar el derecho a la educación de todos los niños, jóvenes y adolescentes, dando prioridad a los afectados por situaciones de desastres naturales y por los conflictos que afectan a la región y al país.

1.4 OBJETIVOS

1.4.1 Objetivo General. Construir el Plan estratégico de gestión del riesgo para fortalecer la capacidad de la Secretaría de Educación municipal en la realización de acciones y adopción de medidas que prevengan y mitiguen las situaciones de riesgo, así como, para responder ante eventos adversos a fin de salvaguardar la vida de la comunidad educativa y garantizar la continuidad en la prestación del

servicio en situaciones de emergencia en las instituciones educativas oficiales del Municipio de Pasto, para el periodo 2013-2015.

1.4.2 Objetivos Específicos

- Identificar y analizarlas amenazas, vulnerabilidades y riesgos que presentan los establecimientos educativos oficiales del Municipio de Pasto.
- Analizar los principales componentes del derecho a la educación y determinar su afectación por las situaciones de emergencia en el municipio de Pasto.
- Definir el Plan de acción de educación en emergencias para las fases de gestión y reducción del riesgo, manejo de desastres y post-emergencia para el municipio de Pasto. 2013-2015.

1.5 DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA.

1.5.1 Universo de Estudio. Establecimientos educativos oficiales del Municipio de Pasto, tanto de la zona urbana como rural.

1.5.2 Espacio Geográfico: Zona urbana y rural del Municipio de Pasto.

1.5.3 Tiempo. el tiempo durante el cual se construyó este plan comprende seis meses, a partir de septiembre de 2013 y se culminó con la entrega del informe final en marzo de 2014. El plan estratégico se ejecutará en un periodo de dos años, 2014 y 2015.

1.6 MARCO REFERENCIAL.

1.6.1 Marco Teórico. La Red Interinstitucional para la Educación en Situaciones de Emergencia⁵(INNE por sus siglas en inglés) es una red global de más de 100 organizaciones que trabajan conjuntamente para velar por el derecho a la educación en situaciones de emergencia Bajo este principio se ha construido el

⁵La INNE es dirigido por un grupo directivo compuesto por representantes de CARE, ChildFund International, Comité Internacional de Rescate (IRC), Refugee Education Trust (RET), Save the Children, Open Society Institute (OSI), UNESCO, ACNUR, UNICEF y el Banco Mundial. Disponible en <http://www.ineesite.org>

manual de “Normas Mínimas para la Educación en situaciones de emergencia, crisis crónicas y reconstrucción temprana”.

Estas normas son tanto un manual como una expresión de compromiso, desarrolladas a través de un proceso amplio de colaboración, para que todas las personas –niños, niñas, jóvenes y adultos- tengan el derecho a la educación en situaciones de emergencia. Ellas hacen eco en la creencia de tomar todos los pasos posibles para aliviar el sufrimiento humano que surge de la calamidad y el conflicto, y que las personas afectadas por desastres tienen derecho a una vida digna.

La educación en emergencias:

En años recientes ha existido un aumento en la concientización de la necesidad de programas educativos formales y no formales en situaciones de emergencia. Millones de niños, niñas, jóvenes y adultos se han beneficiado de los esfuerzos de las autoridades educativas y de los organismos humanitarios locales e internacionales. Con un mayor énfasis en la educación, han emergido dos aspectos importantes:

1. el reconocimiento de que las personas no pierden su derecho a la educación durante las emergencias, y que la educación no puede permanecer “fuera” de la corriente principal del debate humanitario, y debe ser vista como una respuesta humanitaria prioritaria; y
2. el deseo y el compromiso amplios para velar por un nivel mínimo de calidad, acceso y responsabilidad por la educación en situaciones de crisis.

Como respuesta, en el año 2003 se constituyó un grupo de trabajo para facilitar el desarrollo de normas mínimas universales para la educación en emergencias. La iniciativa fue acogida dentro de la Red Interagencial para la Educación en Situaciones de Emergencias (INEE), una red abierta de organismos de la ONU, ONG, donantes, personal que trabaja en el terreno, investigadores e individuos de las poblaciones afectadas que trabajan en conjunto para velar por el derecho a la educación en emergencias y la reconstrucción después de la crisis. La red es responsable de reunir y diseminar las buenas prácticas, herramientas e investigaciones, promover el derecho a la educación para las personas afectadas por emergencias mediante recomendaciones y garantizar el intercambio regular de información entre sus miembros y asociados. La INEE también identificó en cuanto a recursos y alienta el desarrollo de los mismos a través de los equipos operativos convocados por las organizaciones miembros de la INEE.

Estas normas mínimas universales se presentan en este manual, el cual es el resultado de un proceso consultivo amplio para desarrollar las normas mínimas para la educación en emergencias. A partir del año 2003, trabajando con una

amplia base de actores, el Grupo de Trabajo del INEE sobre Normas Mínimas para la Educación en Situaciones de Emergencias facilitó el desarrollo de normas, indicadores y notas orientadoras que articulan el nivel mínimo a alcanzar del acceso a la educación e impartición de ésta en emergencias, a través de la etapa de reconstrucción temprana.

Más de 2.250 individuos de más de 50 países han contribuido al desarrollo de las normas mínimas, cuyo propósito es aumentar la calidad de la preparación, respuesta y recuperación, aumentar el acceso a oportunidades de aprendizaje seguras y pertinentes y garantizar la responsabilidad de quienes brindan estos servicios en una variedad de situaciones, por ejemplo, desastres causados por amenazas naturales y conflictos, crisis de evolución lenta o rápida y emergencias en ambientes rurales y urbanos.

Las normas mínimas se organizan en cinco ámbitos:

1) NORMAS FUNDAMENTALES: Estas normas deben aplicarse en todos los ámbitos a fin de promover una respuesta integral y de calidad. Hacen hincapié en la necesidad de un buen diagnóstico en todas las etapas del ciclo del proyecto, para comprender mejor el contexto y aplicar las normas de manera más apropiada en los ámbitos siguientes. Estas normas se dividen en: Normas en materia de participación comunitaria: participación y recursos; normas en materia de coordinación; normas en materia de análisis: valoración, estrategias de respuesta, seguimiento y evaluación.

2) ACCESO Y AMBIENTE DE APRENDIZAJE: asociaciones para promover oportunidades de aprendizaje y vínculos intersectoriales con la salud, el agua y el saneamiento, la nutrición y la vivienda. Se subdivide en tres normas:

Norma 1: Igualdad de acceso: todos los individuos tienen acceso a oportunidades educativas adecuadas y de calidad.

Norma 2: Protección y bienestar: Los ambientes de aprendizaje son seguros y promueven la protección y el bienestar psicosocial de los educandos, maestros y demás personal educativo.

Norma 3: Instalaciones y servicios. Las instalaciones educativas promueven la seguridad y el bienestar de todos los educandos, maestros y demás personal educativo, y están vinculadas con servicios de salud, de nutrición, de protección y psicosociales.

3) ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Se subdivide en las siguientes normas:

Norma 1: Planes de estudios: Se usan planes de estudios que sean pertinentes cultural, social y lingüísticamente para impartir la educación formal y no formal, de manera adecuada a cada contexto y a las necesidades de los educandos.

Norma 2: Capacitación, desarrollo y apoyo profesional: Los maestros y demás personal educativo reciben una capacitación periódica, pertinente y estructurada, conforme a las necesidades y a las circunstancias.

Norma 3: Procesos de instrucción y aprendizaje: Los procesos de instrucción y aprendizaje se centran en el educando y son participativos e inclusivos.

Norma 4: Valoración de los resultados del aprendizaje: Se usan métodos apropiados para evaluar y validar los resultados del aprendizaje.

4) MAESTROS Y DEMÁS PERSONAL EDUCATIVO:

Norma 1: Contratación y selección: Se contrata un número suficiente de maestros y demás personal educativo debidamente calificado a través de un proceso participativo y transparente, basado en criterios de selección que tienen en cuenta la diversidad y la equidad.

Norma 2: Condiciones de trabajo: Los maestros y demás personal educativo tienen condiciones de trabajo claramente definidas y reciben una remuneración adecuada por sus servicios.

Norma 3: Apoyo y supervisión: Los mecanismos de apoyo y supervisión de los maestros y demás personal educativo funcionan con eficacia.

5) POLÍTICA EDUCATIVA:

Norma 1: Formulación de leyes y políticas: Las autoridades educativas dan prioridad a la continuidad y la recuperación de la educación de calidad, incluido el acceso libre e inclusivo a los estudios.

Norma 2: Planificación e implementación: Las actividades educativas tienen en cuenta las políticas, las leyes, las normas y los planes internacionales y nacionales y las necesidades de aprendizaje de las poblaciones afectadas.

A partir de la consolidación de estas normas la Organización de las Naciones Unidas⁶ han elaborado un sistema para explicar cada uno de los componentes del derecho a la educación. Este se conoce como el sistema de las 4A: Asequibilidad, Accesibilidad, Adaptabilidad y Aceptabilidad.

Este sistema recoge, en estos cuatro componentes, los aspectos esenciales del derecho a la educación. **Acsequibilidad:** La educación debe estar disponible. **Accesibilidad:** Todos los niños y niñas deben contar con las condiciones para acceder a la educación pública, universal y gratuita. **Adaptabilidad:** Se requieren condiciones para la permanencia de los niños en el sistema educativo, para lo cual, la escuela debe tener la flexibilidad necesaria para adaptarse y responder a las necesidades y particularidades de los y las estudiantes, las comunidades y los diversos contextos sociales, culturales, políticos y económicos. **Aceptabilidad:** La educación solo sirve si es de Calidad.

1.6.2 Marco Conceptual:

Amenaza: Peligro latente de una posible manifestación de un fenómeno natural o causado por el ser humano que puede producir daños en las personas, la infraestructura, el ambiente, los bienes y servicios de un territorio y periodo de tiempo determinados.

Alerta: Estado que se declara con anterioridad a la manifestación de un evento peligroso, con base en el monitoreo del comportamiento del respectivo fenómeno, con el fin de que las entidades y la población involucrada activen procedimientos de acción previamente establecidos.

Atención de la emergencia: comprende la movilización social e institucional para salvar vidas y bienes una vez que el fenómeno ya se haya presentado y para dar los primeros pasos hacia la recuperación de la comunidad después del desastre, también incluye acciones inmediatas de preparación para el desastre.

Conocimiento del riesgo: hace referencia a la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo. Alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre.

Desastre: es un evento identificable en el tiempo y el espacio, en el cual una comunidad ve afectado su funcionamiento normal, ocasiona pérdida de vidas al igual que impactos materiales, económicos y ambientales que exceden la

⁶ Organización creada después de la segunda guerra mundial para que todos los países del mundo tengan un lugar donde discutir los problemas que los afectan, juega un papel fundamental para mantener la paz y la seguridad internacional.

capacidad de la comunidad o la sociedad afectada por hacer frente a la situación mediante el uso de sus propios recursos.

Un desastres es el momento en el cual se hacen evidentes unas condiciones "no sostenibles" o de desequilibrio en la relación entre una comunidad humana y el ambiente que ésta ocupa.

Emergencia: Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general.

Gestión del Riesgo: Es el proceso planificado, concertado, participativo e integral de reducción de las condiciones de riesgo de desastres de una comunidad, una región o un país. Implica la complementariedad de capacidades y recursos locales, regionales y nacionales y está íntimamente ligada a la búsqueda del desarrollo sostenible. La Gestión de Riesgo de Desastre GRD puede ser:

- **Correctiva:** es un proceso que consiste en reducir el nivel de riesgo existente en la sociedad a través de acciones de mitigación, en el sentido de disminuir o reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad de los elementos expuesto.
- **Prospectiva:** es un proceso cuyo objetivo consiste en garantizar que no surjan nuevas situaciones de riesgo a través de acciones de prevención, impidiendo que los elementos expuestos sean vulnerables o que lleguen a estar expuestos ante posibles eventos peligrosos. Por tanto, su fin es evitar un nuevo riesgo y la necesidad de intervenciones correctivas en el futuro.
- **Reactiva:** implica la preparación y respuestas a emergencias

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar: El ICBF vigila y garantiza el Sistema Nacional de Bienestar; su tarea es garantizar que se cumplan los derechos de Niños, niñas y Adolescentes, para ello emite lineamientos, desarrolla programas y proyectos para la protección de la infancia en caso de vulneración de los Derechos de los niños; puede ejercer medidas de protección que solo la entidad está en capacidad de decidir hacerlo en situaciones de maltrato físico o psicológico, negligencia, abandono, sospecha de abuso sexual o indicadores de trabajo infantil.

Mitigación: resultado de una intervención social dirigida a reducir la vulnerabilidad mediante acciones y factores que influyen en ella.

Preparación para desastres: conjunto de medidas para reducir al mínimo los daños, organizando oportuna y eficazmente la respuesta y la rehabilitación.

Prevención: conjunto de acciones cuyo objetivo es impedir o evitar que sucesos naturales o generados por la actividad humana causen desastres, la prevención busca incidir sobre uno de los elementos del riesgo: la amenaza.

Recuperación: planes y programas tendientes a devolver a una comunidad afectada a una situación de normalidad, parecida a la que existía antes de ocurrir un desastre, o si es posible a una condición mejor, en términos de calidad de vida y de estabilidad en la relación entre la comunidad y el entorno.

Resiliencia: la capacidad de un sistema, comunidad o sociedad expuestos a una amenaza para resistir, absorber, adaptarse y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficaz, lo que incluye la preservación y la restauración de sus estructuras y funciones básicas.

Riesgo: cuando confluye en una comunidad una amenaza y una condición de vulnerabilidad. En otros términos es la posibilidad de que una amenaza se convierta en un evento y cause daño a una comunidad vulnerable y sin capacidad de intervención para reducir el impacto.

SIMAT: Sistema integrado de matrícula, es un sistema manejado por el MEN que permite organizar y controlar el proceso de matrícula en todas sus etapas, además tener una fuente de información confiable y disponible para la toma de decisiones.

SICIED: Sistema interactivo de Consulta de Infraestructura Educativa, permite cuantificar, evaluar y calificar el estado de los establecimientos educativos en relación con estándares de infraestructura.

Vulnerabilidad: debilidad frente a las amenazas e incapacidad de recuperación después de que el desastre ha ocurrido. También se entiende como las características de una comunidad, sistema o bien que los hace susceptibles a los efectos dañinos de una amenaza. La vulnerabilidad de un territorio es producto de prácticas culturales, sociales, económicas, productivas, ambientales y de decisiones políticas erróneas o debilidades administrativas e institucionales.

1.6.3 Marco Legal. La Constitución Política de 1991 en su artículo 1º reconoce a Colombia como un Estado Social de Derecho, lo que le da al Estado la obligación de velar por el bienestar general de los colombianos, e implantar un orden político, económico y social justo. Además, en el artículo 2º de la Constitución Política se expone los fines esenciales del Estado, orientados a proteger a los residentes del país en su vida, honra, creencias, bienes y libertades reconociendo sin ningún tipo de discriminación los derechos inalienables de la persona.

En el título II capítulos I y II, de la Constitución Nacional, se consagran los derechos fundamentales, los derechos económicos, sociales y culturales de todos los colombianos, entre ellos se destaca el derecho a la educación como un derecho fundamental de los niños. De igual manera, en el artículo 366 de la Constitución Nacional se señalan los objetivos del Estado Social de Derecho con la obligación del Estado de satisfacer necesidades básicas en educación, (preescolar, primaria, secundaria y media), salud, vivienda, servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico, garantizando la prestación y la ampliación de coberturas con énfasis en la población pobre como mecanismos para lograr una mejora en la calidad de vida y un mejor bienestar general.

Resaltando que en el marco de la Constitución Política y la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por el Estado Colombiano, se establece que los derechos de los niños prevalecen sobre los de los demás.

❖ **Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para Todos”:**

Entendiendo la importancia de que el sector educativo esté preparado para las emergencias que afectan el derecho a la educación de niños y niñas, se incluyó el **Desarrollo de lineamientos y acciones estratégicas para el fortalecimiento a las secretarías de educación** de las entidades territoriales para la prevención y gestión del riesgo.

El Plan Nacional de Desarrollo, PND, dedica su capítulo 6 a la sostenibilidad ambiental y prevención de riesgos. Particularmente la sección B de ese capítulo aborda la gestión del riesgo de desastres, GRD: “Buen Gobierno para Comunidades Seguras” y establece como prioridad para el cuatrienio la efectiva integración de la GRD en las políticas, planes y proyectos, así como la ejecución de acciones con el fin de garantizar la sostenibilidad del desarrollo económico y social del país.

❖ **Plan Decenal de Educación 2006-2016: pactos social para la educación:** Educación en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía

Donde se destaca el macroobjetivo denominado: **Derechos, protección, promoción y población vulnerable con necesidades especiales.**

El país ha desarrollado un sistema especial de atención educativa para todas las poblaciones vulnerables que incluye:

- Adopción de estrategias compensatorias de educación en emergencia.
- Desarrollo de programas intersectoriales específicos para estos casos.
- Difusión y puesta en práctica de un portafolio de ofertas educativas de comprobada eficacia, flexibles, diferenciales y pertinentes, acorde con sus necesidades.

- Programas especiales de pedagogía de la reconciliación y de preparación para situaciones de posconflicto.

Metas

- Se verifica el aumento progresivo en el número de instituciones educativas, entes territoriales y organizaciones de la sociedad civil que atienden, de manera especial, la recuperación psicoafectiva de niñas, niños, jóvenes y adultos que así lo requieran.
- Las instituciones de educación cuentan con maestros especializados, espacios y dotaciones necesarias para el desarrollo de los talentos artísticos y deportivos de niños, niñas y jóvenes en la edad iniciada.
- Se cuenta con atención especializada, a través de programas individuales y grupales, para niños, niñas, jóvenes y adultos que han vivido situaciones de violencia; lo mismo para otras poblaciones vulnerables, con necesidades educativas especiales y con limitaciones de salud física y mental.

❖ Política Educativa Ministerio de Educación Nacional.

Reconociendo que la crisis humanitaria compleja, agravada por los desastres naturales, produce efectos devastadores en la vida de las personas, familias y comunidades, el MEN ha considerado la importancia y necesidad de garantizar el derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes en situaciones de emergencia ocasionadas por desastre natural o conflicto armado. Partiendo del principio que la educación es un Derecho Fundamental y reconociendo que en las situaciones de emergencia protege a niñas, niños y adolescentes del reclutamiento forzado, la explotación, el abuso sexual y la trata de personas y contribuye a su recuperación física y emocional, el MEN desde el año 2008 ha venido sentando las bases de esta política.

Directiva Ministerial N° 12 de 2009. Las Secretarías de educación certificadas (SEC), deben participar en los comités regionales y locales para la prevención y atención de desastres para desarrollar planes locales de emergencia y contingencias. Así mismo deben participar en los comités regionales y locales para la atención integral a la población desplazada.

Todo lo anterior, con el fin de definir planes de acción y coordinar su implementación en las diferentes etapas de la emergencia (prevención y gestión del riesgo – crisis – post emergencia).

Esta directiva aborda de manera integral el tema de gestión del riesgo en el sector, aunque su título se refiere a la “Continuidad de la prestación del servicio educativo en situaciones de emergencia”, su contenido trata también la prevención y la mitigación, exigiendo a las Secretarías de la elaboración de mapas de riesgos, la

reubicación de instalaciones educativas en alto riesgo y la adopción de planes de contingencia. Adicionalmente, da instrucciones sobre la forma de articularse con las demás instancias del Estado durante situaciones de crisis y la manera cómo proceder para gestionar recursos en la fase de reconstrucción.

Directiva Ministerial Nº 16 de 2011. Como complemento de la Directiva Ministerial 12, esta directiva señala que los planes de acción deben contemplar situaciones de emergencia derivadas de: desastres ambientales y las ocasionadas por el conflicto armado tales como: desplazamiento forzado, reclutamiento y utilización de niños, adolescentes y jóvenes por grupos armados al margen de la ley, presencia de minas antipersonal, utilización de espacios escolares por parte de actores armados y confinamiento, La secretaría debe reportar la situación de emergencia a través de los sistemas de información oficiales: SIMAT – SINEB – SAE.

❖ **Ley de convivencia escolar: Ley 1620 de 2003** por la cual se crea el **sistema nacional de convivencia escolar** y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar. El objetivo de esta ley es contribuir a la formación de ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural, en concordancia con el mandato constitucional y la Ley General de Educación - Ley 115 de 1994- mediante la creación del sistema nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes, de los niveles educativos de preescolar, básica y media y prevenga y mitigue la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia.

❖ **Ley 1523 de 2012 “Política Nacional Gestión del Riesgo de Desastres”.** Acoge la Gestión del Riesgo de Desastres, GRD, como Política Pública de Desarrollo Nacional, establece los estamentos organizativos nacionales y territoriales con sus respectivas funciones, aporta instrumentos de planificación, determina sistemas de información, fija mecanismos de financiamiento y establece los indicadores para la declaratoria de desastre, calamidad pública y normalidad. Incorpora la normatividad previa concerniente con la prevención, atención y recuperación de desastres, manejo de emergencias y reducción de riesgos.

De acuerdo con esta Ley, al Ministerio de Educación Nacional como integrante del Consejo Nacional le corresponde asumir la responsabilidad de orientar de manera oportuna y eficaz la Gestión del Riesgo en el sector educativo, articulándose a los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres.

❖ **Resolución 7550 de 1994** el cual regula las actuaciones del Sistema Educativo Nacional en la Prevención y Atención de Emergencias y Desastres. Exige a las instituciones la conformación de Comités Escolares de Prevención y Atención de Desastres, y enfatiza en la necesidad de que las Secretarías de

Educación tengan la asesoría de los CREPAD, la Junta Departamental de Educación y la Dirección Nacional de Prevención y Atención de Desastres.

❖ **Pronunciamientos de La Corte Constitucional sobre educación en situaciones de emergencia asociadas al conflicto armado.**

Teniendo en cuenta la gravedad del problema del desplazamiento forzado interno en Colombia, la Corte Constitucional, lo ha calificado como “un problema de humanidad que debe ser afrontado solidariamente por todas las personas, principiando, como es lógico por los funcionarios del Estado”.⁷

Dadas las características que el fenómeno toma a partir de 1980, la Corte se ha pronunciado mediante abundante jurisprudencia sobre el tema, siendo la más importante, por su trascendencia, la Sentencia T-025 de 2004, mediante la cual declara “la existencia de un estado de cosas inconstitucional en la situación de la población desplazada, ECI.”⁸, y le impone al sistema de atención integral a la población desplazada, cumplir con una serie de obligaciones con esta población en el cumplimiento de los nueve derechos mínimos vitales.

En todos los Autos de seguimiento, la Corte reitera la obligación del sector educativo, de establecer líneas de acción en cuatro componentes a saber: Cobertura: acceso universal, gratuito y obligatorio, garantizando su permanencia en condiciones de igualdad, de equidad de género, de oportunidad, para la población desplazada, en los lugares de retorno o reubicación.

- Sistema de información: que permita establecer y actualizar el número de niños, jóvenes y adultos, que estén en el sistema, que deserten del sistema, y que se encuentren por fuera del sistema.
- Capacitación a docente: que permita optimizar procesos pedagógicos, facilitar la aplicación de metodologías flexibles, mejorara la calidad educativa y aumentar los niveles de permanencia y pertinencia educativas.
- Aplicación de metodologías flexibles. Los programas de educación serán asequibles, accesibles, aceptables y adaptables.

❖ **Referencia normativa ámbito departamental.**

Plan de desarrollo departamental: Mediante la Ordenanza 004 de 2012, se aprueba el Plan de Desarrollo Departamental, NARIÑO MEJOR, que en su enfoque conceptual asume como referentes los objetivos del Milenio; de igual manera, en el componente de educación SER NARIÑENSE, se afirma que “se tendrán prioridad, dados los niveles de agudización del conflicto armado y las

⁷DOCUMENTO Defensoría del Pueblo - ACNUR. Desplazamiento Forzado. Sentencia T – 25 de 2004. Protección de Derechos. Panamericana Impresos 2004 Pág. 58

⁸ Ibíd. Pág. 124

formas de violencia que se ha alcanzado en el territorio, los procesos que integren a estudiantes, profesores, madres, padres y cuidadores en la formación de valores para la convivencia”⁹.

Se señalan acciones específicas en materia de educación en situaciones de emergencias tales como:

- Implementación de un plan departamental de formación docente
- Implementación de un sistema integral georeferenciado, SIG, para optimizar la oferta educativa.
- Implementación de un plan de atención educativa a población en situaciones de emergencias, a población víctima del reclutamiento y a población víctima de minas antipersonal.
- Apoyo a los planes de mejoramiento institucional, PMI, de los Municipios no certificados.¹⁰

❖ Referencia Normativa Ámbito Municipal

Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015, “Pasto: transformación productiva” el cual define programas, proyectos, estrategias, políticas y metas para el crecimiento y desarrollo del ente territorial. Una de las estrategias del PDM es “Medio ambiente, el problema ambiental y la gestión integral del riesgo” esta tiene como objetivo, entre otros, promover la cultura en gestión del riesgo de desastres en los habitantes y realizar estudios técnicos que permitan avanzar en el conocimiento de las amenazas, vulnerabilidad y riesgo, posibilitando el desarrollo de comunidades menos vulnerables, dentro del proceso de construcción de un Municipio resiliente.

Plan de desarrollo educativo 2012-2015: “Educación de Calidad y Equidad para la Transformación Social” con el cual se pretende fortalecer la calidad, la pertinencia, la legalidad, la eficiencia y la cobertura del servicio educativo en el Municipio de Pasto. Dentro del eje de calidad educativa se destaca el proyecto de “Formación en Ciudadanía” que articula los proyectos pedagógicos transversales de: Competencias Ciudadanas, Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía, Derechos Humanos, Educación Ambiental y Gestión del Riesgo y Estilos de vida Saludables.

1.6.4 Marco Contextual. El Municipio de Pasto es la capital del departamento de Nariño y se encuentra ubicado al sur occidente de Colombia, en medio de la

⁹ GOBERNACIÓN de Nariño. Documento Plan de Desarrollo 2012- 2015. NARIÑO MEJOR. Pág. 139.

¹⁰ Ibíd.

cordillera de los Andes en el macizo montañoso denominado nudo de los Pastos. La ciudad está situada en el denominado Valle de Atríz, al pie del Volcán Galeras y está muy cercana a la línea del Ecuador. El territorio municipal tiene 1.181 km² de superficie de la cual el área urbana es de 26.4 km².

Pasto limita al norte con los Municipios de Florida, Chachagüí y Buesaco; por el sur con los Municipios de Tangua, Funes y Putumayo; al occidente con los Municipios de Florida, Tangua y Consacá y al oriente con el Departamento del Putumayo.

División Política. Pasto se encuentra dividido en 12 comunas y 17 corregimientos: Buesaquillo, Cabrera, Catambuco, El Encano, El Socorro, Genoy, Gualmatán, Jamondino, Jongovito, La Caldera, La Laguna, Mapachico, Mocondino, Morasurco, Obounco, San Fernando y Santa Bárbara. La distribución poblacional según zona de residencia indica que el 89,51% de la población se encuentra radicada en la zona urbana, mientras que en la zona rural habita el 10.49% de los pastusos.

Demografía. De acuerdo a las proyecciones de población realizadas por el DANE a partir del censo de 2005, se tiene lo siguiente:

Tabla 3: Proyecciones de población Municipio de Pasto.

<i>Año</i>	2012	2013	2014	2015
Total	423.217	428.890	434.486	439.993
Hombres	203.756	206.659	209.538	212.382
Mujeres	219.461	222.231	224.948	227.611

Fuente: Censo DANE, 2005.

De manera que para el año 2013 la distribución poblacional según el género es: 52% mujeres y 48% hombres. Pasto presenta para el año 2012 una tasa de crecimiento anual de la población del 1,37%.

Economía. La mayoría de habitantes del Municipio de Pasto se encuentran insertados en la economía secundaria y terciaria característica de la zona urbana, en el caso de la zona rural debido a las características de posesión y cercanía a la tierra se especializan en su gran mayoría en la parte agropecuaria y en pequeña escala en la actividad minera.

El desarrollo económico del Municipio de Pasto ha estado fundamentado en el sector terciario de la economía como es el comercio y los servicios públicos y algunas pequeñas industrias o microempresas, de las cuales cerca del 50% corresponden a la manufactura artesanal. Las empresas nariñenses de mayor tamaño se localizan en Pasto y corresponden principalmente a productos alimenticios, bebidas y fabricación de muebles.

Acueducto y alcantarillado. A través de la Empresa de Obras Sanitarias de Pasto, en el área urbana el 93% de la población goza de los servicios de acueducto y alcantarillado. En la zona rural la cobertura de acueducto es de 74% y de alcantarillado es de 33%.

Transporte. El Municipio de Pasto está conectado por vía terrestre con el norte de Colombia y hacia el sur con la República del Ecuador a través de la carretera Panamericana. También es posible transportarse a nivel nacional a través de vía aérea mediante el Aeropuerto Antonio Nariño a 35 km de la ciudad.

Telecomunicaciones. En cuanto a telecomunicaciones existen varias empresas que ofrecen servicios de telefonía como Telmex, Movistar, Claro, Tigo, Avantel y UNE, además de internet por banda ancha, internet móvil y telefonía fija. Existen varias emisoras institucionales, de radio comunitaria y emisoras comerciales.

Salud. En la ciudad de San Juan de Pasto se encuentra la mayoría de instituciones que conforman la red hospitalaria del departamento de Nariño, con seis hospitales y cuatro clínicas para los niveles dos y tres de atención, para la prestación del servicio en el nivel uno se encuentra además de los anteriores, siete centros y dos puestos de salud.

Educación. Según el DANE, para el año 2005, el 94,10 % de la población del Municipio es alfabeta y el 38,6% de la población residente en Pasto ha alcanzado el nivel de básica primaria y el 31,4% secundaria; el 10,8% ha alcanzado el nivel profesional y el 1,9% ha realizado estudios de especialización, maestría o doctorado. La población residente sin ningún nivel educativo es el 5,9%.

Cultura. Es conocido que en el departamento de Nariño y sobre todo en Pasto la fiesta principal es el Carnaval de Negros y Blancos, declarado patrimonio Cultural de la Nación por el Congreso de la República y Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO.

Medio ambiente. Pasto se encuentra ubicado en el sur oriente del departamento de Nariño, constituyendo dos regiones naturales: la cordillera centro oriental y el piedemonte andino Amazónico, posee paisaje típico de montaña, donde el Volcán Galeras con una altura de 4.264 msnm, es el cerro de mayor importancia por dos razones fundamentales, la primera porque hace parte del Sistema Nacional de Parques Naturales, en la categoría de santuario y fauna, ya que cuenta con diferentes especies endémicas; la segunda razón, por cuanto hace parte de la

cultura e idiosincrasia del ciudadano. En este Municipio se encuentran los ríos Alisales, Bobo, Juanambú, Opongoy, Guamuéz, Pasto, Patascoy y las Lagunas: Lago Guamuéz (La Cocha) y Coba Negra.

Debido a que la ciudad está en un valle interandino a una altitud de 2.527 msnm y se encuentra al pie del volcán Galeras, la nubosidad es bastante alta. La precipitación varía en todo el Municipio, siendo moderada (cerca a 800 mm) en la cabecera municipal, perteneciente a la Región Andina y media en el Lago Guamuéz, conectada fuertemente con la Región Amazónica. La temperatura promedio anual es de 13,3 °C, la visibilidad es de 10 km y la humedad es de 60% a 88%.

NBI. El índice NBI, ha sido tradicionalmente utilizado en el país para medir y analizar la pobreza en los diferentes niveles regionales, los bajos ingresos que presenta la población, es uno de los factores que explica en mayor medida la situación de pobreza en que se encuentran los habitantes, y que medidos por el índice NBI, representan en total el 16,20% del total municipal en el año 2010, es decir 66.696 personas se encuentran en situación de pobreza. Para el mismo año, el indicador de NBI para el departamento de Nariño fue de 43,75%.

1.7 METODOLOGÍA

1.7.1 Tipo de Estudio. El estudio realizado es de tipo descriptivo- analítico ya que con estos métodos se identificaron las amenazas y vulnerabilidades naturales y sociales a las que se enfrentan los establecimientos educativos, definiendo las capacidades para responder a las situaciones de emergencia. Al analizar la caracterización del escenario de riesgo se estableció las líneas estratégicas que determinaran los objetivos y las metas de corto plazo.

Estos dos métodos permitieron identificar y analizar los principales elementos determinantes de la educación en situaciones de emergencia, con base en la información recolectada sobre experiencias, pensamientos y vivencias propias de los protagonistas se establecieron situaciones particulares y generales.

1.7.2 Población y Muestra. Para la recolección de la información se utilizó una encuesta dirigida a los rectores de las Instituciones Educativas del sector oficial y/o coordinadores del Plan Escolar de Gestión del Riesgo de las mismas, para identificar las amenazas, vulnerabilidades y capacidades de los establecimientos educativos oficiales del Municipio de Pasto, de acuerdo al SIMAT en el Municipio existen 50 instituciones Educativas oficiales que atienden a 68.319 estudiantes.

1.7.3 Fuentes de Información.

Fuentes de información primaria: Para obtener la información sobre riesgos se realizaron 50 encuestas a las instituciones educativas oficiales del Municipio de Pasto, que corresponde a la totalidad de la población objeto de estudio; estas encuestas fueron dirigidas a Rectores, Directores, Coordinadores y Encargados de los Planes Escolares de Gestión del Riesgo.

También se desarrollaron talleres con la participación de los establecimientos educativos y de otras entidades como: Ministerio de Educación Nacional, RET International, Secretaría de Educación Departamental, Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Pasto DGRD, Corponariño, Unidad de Atención y Reparación a las Víctimas, Bienestar Familiar, Cruz Roja, Defensa Civil, Bomberos, Policía Nacional, Universidad de Nariño (Facultad de Educación), Secretaria Municipal de Gestión Ambiental, entre otras.

Fuentes de información secundaria: La información necesaria para determinar la demanda del servicio educativo y la oferta institucional del Municipio de Pasto fue recopilada en las dependencias de la secretaria de Educación municipal: en la subsecretaria de calidad, la subsecretaria de cobertura y la oficina asesora de Planeación, las cuales trabajan con metodologías y herramientas como el Sistema Interactivo de Consulta de Infraestructura Educativa SICIED, el Sistema Integrado de Matricula SIMAT, Boletín estadístico, etc.

Además, se trabajó con documentos como: Plan de Desarrollo municipal “Pasto: Transformación Productiva” 2012-2015; Plan de Desarrollo Educativo: Educación de calidad y equidad para la transformación social 2012-2015; circulares y directivas del Ministerio de Educación Nacional, Planes Escolares de Gestión del riesgo, documentos y archivos del DANE, Plan de Ordenamiento Territorial POT y demás trabajos relacionados con el tema.

Fuentes de información terciaria: también se trabajará con información disponible en el internet sobre otros trabajos realizados por organizaciones internacionales como la ONU, la CEPAL, el BID, entre otros.

1.7.4 Diseño de Procedimientos y Métodos. La información primaria, es decir las encuestas, fueron ordenadas y clasificadas para posteriormente procesar y analizar la información, obteniendo como resultado final un mapa de riesgo donde se resaltan las amenazas y vulnerabilidades a las que se encuentran expuestos los establecimientos educativos junto con la identificación de capacidades para enfrentar y superar dichas situaciones y a partir de allí poder definir las acciones pertinentes para garantizar el cumplimiento efectivo del derecho a la educación. En referencia a los talleres, se trabajó con socializaciones y capacitaciones, desarrollo de actividades a través del diligenciamiento de matrices, entre otras,

esta información fue procesada a través de la identificación de tendencias y recopilada en informes.

2. SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PASTO

2.1 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES Y POR CONVENIO DEL MUNICIPIO DE PASTO. 2013.

La ley 115, en su artículo 138, indica que un establecimiento educativo es toda institución de carácter estatal, privada o de economía solidaria organizada con el fin de prestar el servicio público educativo en los términos fijados por la misma ley; los establecimientos educativos por niveles y grados, deben contar con la infraestructura administrativa y soportes de la actividad pedagógica para ofrecer al menos un grado de preescolar y los nueve grados de educación básica. Un establecimiento educativo puede estar conformado por una o más sedes educativas.

En el Municipio de Pasto existen 50 instituciones educativas, conformadas por 153 establecimientos:

Tabla 4. Instituciones educativas oficiales y por convenio del municipio de Pasto – N. 2013

Nº	NOMBRE DE INSTITUCION O CENTRO EDUCATIVO	NOMBRE DE SEDE
1	INST EDUC MPAL NORMAL SUPERIOR DE PASTO	ESC NORMAL SUPERIOR DE PASTO
2	INST EDUC MPAL LIBERTAD	INST LIBERTAD
3	INST EDUC MPAL CIUDAD DE PASTO	ESC JULIAN BUCHELY
4	INST EDUC MPAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ	COL CIUDAD DE PASTO
5	INST EDUC MPAL TECNICO INDUSTRIAL	CONCEN ESCOLAR MIRAFLORES
		CONCEN ESCOLAR LORENZO DE ALDANA
		INEM LUIS DELFIN INSUASTY
		CONCEN ESCOLAR AGUSTIN AGUALONGO
		INST JOAQUIN MARIA PEREZ
		JARD INF NACIONAL PILOTO
		INST TEC SUPERIOR DE PASTO
		ESC SAN VICENTE NO 1
		ESC SAN VICENTE NO 2

		CENT EDUC RUR MAPACHICO
6	INST EDUC MPAL HERALDO ROMERO SANCHEZ	SEDE 1 HERALDO ROMERO SANCHEZ SANTO SEPULCRO
7	INST EDUC MPAL SANTA BARBARA	SEDE SANTA BARBARA
8	INST EDUC MPAL CENTRAL DE NARIÑO	LIC CENTRAL DE NARIÑO ESC No. 4 DE NIÑAS
9	INST EDUC MPAL ARTEMIO MENDOZA CARVAJAL	COL ARTEMIO MENDOZA CARVAJAL CONC ESCOL HERMOGENES ZARAMA CONC ESCOL CLUB DE LEONES CONC ESCOL SANTA MATILDE ESC URB CARLOS PIZARRO
10	INST EDUC MPAL MERCEDARIO	SEDE MERCEDARIO ESC # 6 EL TEJAR
11	INST EDUC MPAL AURELIO ARTURO MARTINEZ	SEDE AURELIO ARTURO MARTINEZ CEDIT SAN RAFAEL
12	INST EDUC MPAL ANTONIO NARIÑO	SEDE CAPUSIGRA CONC ESC ANTONIO NARIÑO SEDE OBRERO SEDE CENTRO
13	INST EDUC MPAL CENT DE INTEGL POPULAR	SEDE CENT INTEGRACION POPULAR CONC ESCOL ENRIQUE JENSEN SEDE CENTRO INTEGRACION POPULAR EXT CHAMBU
14	INST EDUC MPAL CHAMBU	COL MPAL CHAMBU CONC ESCOL EL PILAR ESC SANTA CLARA
15	INST EDUC MPAL LUIS EDUARDO MORA OSEJO	SEDE LUIS EDUARDO MORA OSEJO ESC RUR MIX ROSARIO DE MALES CONC ESCOL EMILIO BOTERO ESC INTEGRADA DOCE DE OCTUBRE SEDE LA MINGA
16	CENT EDUC MPAL JAMONDINO	ESC RUR MIX DE JAMONDINO

17	INST EDUC MPAL CIUDADELA DE PASTO	CIUDADELA EDUC DE PASTO
		ESC # 5 EL CARMEN
		ESC RUR MIX DE PUERRES
		SEDE SANTA MONICA
18	INST EDUC MPAL MORASURCO	SEDE MORASURCO
		ESC RUR MIX LA JOSEFINA
		ESC RUR MIX SAN JUAN ALTO
		ESC RUR MIX TOSOABI
		ESC RUR MIX SAN JUAN BAJO
19	INST EDUC MPAL GUALMATAN	ESC RUR MIX GUALMATAN
		ES RURAL MIX JONJOVITO
20	INST EDUC MPAL MOCONDINO	SEDE MOCONDINO
21	INST EDUC MPAL CRISTO REY	COL MPAL CRISTO REY
		ESC RUR MIX DE DOLORES
22	INST EDUC MPAL MARCO FIDEL SUAREZ	SEDE MARCO FIDEL SUAREZ
		ESC SAN JUAN BAUTISTA DE ANGANÓY
		ESC RUR MIX SAN CAYETANO
23	INST EDUC MPAL CABRERA	SEDE CABRERA
24	INST EDUC MPAL AGUSTIN AGUALONGO	SEDE AGUSTIN AGUALONGO
		ESC RUR MIX AGUAPAMBA
		ESC RUR MIX NTRA SRA DE FATIMA
25	INST EDUC MPAL FRANCISCO DE LA VILLOTA	INSTIT AGRIC FRANCISCO DE LA VILLOTA
		ESC RUR MIX LAS CUADRAS – VILLA MARIA
		ESC NVA PULLITOPAMBA
		ESC INTEGRADA DE GENOY
		ESC NVA CHARGUAYACO
26	CENT EDUC MPAL LA CALDERA	ESC RUR MIX LA CALDERA
		ESC RUR MIX BAJO ARRAYANES
		ESC RUR MIX LA PRADERA
		ESC RUR MIX SAN ANTONIO
		ESC NVA CAMPO ALEGRE
27	INST EDUC MPAL JOSE ANTONIO GALAN	COL DEPTAL JOSE ANTONIO GALAN
		ESC RUR MIX SANTA BARBARA
28	CENT EDUC MPAL LOS ANGELES	LOS ANGELES
		LA ESPERANZA

		LAS IGLESIAS
		BARBARA ALTO
29	CENT EDUC MPAL CEROTAL	ESC RUR MIX EL CEROTAL
		ESC RUR MIX LAS ENCINAS
		ESC RUR MIX DIVINO NIÑO
30	CENT EDUC MPAL EL SOCORRO	ESC RUR MIX CIMARRONES EL SOCORRO
		ESC RUR MIX SAN GABRIEL
		ESC RUR MIX EL CARMEN
		ESC RUR MIX BAJO CASANARE
31	CENT EDUC MPAL SAN FRANCISCO DE ASIS	ESC RUR MIX DE JURADO
		ESC RUR MIX CONCEPCIÓN JURADO
		ESC RUR MIX SAN MARTIN
32	INST EDUC MPAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	SEDE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE
		ERM SAN JOSE DE BOTANA
		ESC RUR MIX CHAVEZ
		ESC RUR MIX GUADALUPE
		ESC RUR MIX SAN JOSE DE CATAMBUCO
33	CENT EDUC MPAL CAMPANERO	ERM EL CAMPANERO
		ERM SAN JOSE DE CASANARE
		ERM ALTO CASANARE
		ERM SAN ANTONIO CASANARE
		ESCUELA RURAL MIXTA BELLAVISTA
34	INST EDUC MPAL EDUARDO ROMO ROSERO	SEDE EDUARDO ROMO ROSERO
		ESC BARRIO POPULAR
		ESC RUR MIX ALIANZA PARA EL PROGRESO
		ESC RUR MIX PEJENDINO REYES
		COL AGROINDUSTRIAL SAN FRANCISCO
35	INST EDUC MPAL SANTA TERESITA	COL MUNICIPAL SANTA TERESITA
		ESC RUR MIX LA MERCED
		ESC SANTO TOMAS DE AQUINO
		CEDIT SANTA TERESITA
		ESC RUR MIX CUBIJAN BAJO

		ESC RUR MIX CUBIJAN ALTO
36	CENT EDUC MPAL LA VICTORIA	ESC RUR MIX LA VICTORIA
		ESC RUR MIX SANTA MARIA
		ESC RUR MIX CRUZ DE AMARILLO
		ESC RUR MIX SAN ANTONIO DE ACUYUYO
37	INST EDUC MPAL PEDAGOGICO	SEDE PEDAGOGICO
		CONC ESCOL JOSE ANTONIO GALAN
38	INST EDUC MPAL CIUADAELA DE PAZ	SEDE CIUADAELA DE PAZ-NUEVO SOL
		ESC PRIMERO DE MAYO
		ESC TESCUAL
		SEDE LA MAGDALENA
39	INST EDUC MPAL EL ENCANO	COL DPTAL EL ENCANO
		ESC RUR MIX EL PUERTO
		ESC RUR MIX EL MOTILON
		ESC INTEGRADA EL ENCANO
		ESC RUR MIX CAMPO ALEGRE
		ESC RUR MIX EL ROMERILLO
40	CENT EDUC MPAL SANTA TERESITA	ESC RUR MIX EL CARRIZO
		ESC RUR MIX SANTA TERESITA
		ESC RUR MIX SANTA ROSA
		ESC RUR MIX SANTA CLARA
41	CENT EDUC MPAL SANTA LUCIA	ESC RUR MIX MOJONDINOY
		ESC RUR MIX SANTA LUCIA
		ESC RUR MIX SANTA ISABEL
		ESC RUR MIX EL RAMOS
42	INST EDUC MPAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	ESC RUR MIX EL NARANJAL
		COL MPAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
		INSTIT ENCARNACIÓN ROSAL
43	INST. EDUC. MPAL OBONUCO	ESC RUR MIX EL CARMELO
		IEM OBONUCO
INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR CONVENIO		
44	INST EDUC MPAL GORETTI	ESC INTGRA DE OBONUCO
45	INST EDUC MPAL SAN JOSE BETHLEMITAS	COL MARIA GORETTI
		ESC SAN JOSE BETHLEMITAS

46	INST EDUC MPAL LA ROSA	ESC LA ROSA
47	INST EDUC MPAL SAN JUAN BOSCO	INST SAN JUAN BOSCO
		ESC OFIC MARIDIAZ
		INST MADRE CARIDAD
48	INST EDU MPAL LIC INTEG D DE BTO UNIVERSIDAD DE NARIÑO	LIC INTEG D DE BTO UNIVERSIDAD DE NARIÑO
49	INST EDUC MPLA LICEO JOSE FELIX JIMENEZ	LICEO JOSE FELIX JIMENEZ
50	INST EDUC MPALCENT EDUC Y DE PROTECCION MARIA DE NAZARETH	CENT EDUC Y DE PROTECCION MARIA DE NAZARETH

Fuente: Directorio Único de Establecimientos Educativos. Oficina Asesora de Planeación. SEM Pasto. 2013.

Estas instituciones se encuentran distribuidas en los corregimientos y comunas del Municipio de la siguiente manera:

Tabla 5: Ubicación de los establecimientos educativos oficiales de Pasto por corregimientos y comunas.

CORREGIMIENTOS	Establecimientos educativos	COMUNAS	Establecimientos educativos
Buesaquillo	7	1	10
Catambuco	20	2	1
Caldera	5	3	9
Cabrera	1	4	6
El Encano	15	5	9
Genoy	4	6	5
Gualmatán	2	7	4
Jongovito	1	8	3
La Laguna	3	9	3
Mapachico	3	10	7
Mocondino	3	11	2
Morasurco	6	12	1
San Fernando	1	TOTAL URBANO	59
El Socorro	3		
Jamondino	3		
Obonuco	5		
Santa Bárbara	12		
TOTAL RURAL	94		

Fuente: Directorio Único de Establecimientos Educativos. Oficina Asesora de Planeación. SEM Pasto. 2013.

Como se indica anteriormente, los establecimientos educativos en el Municipio de Pasto se encuentran distribuidos por todo el territorio pastuso, lo que hace que el acceso a la educación pública sea extensivo a toda la población del Municipio.

2.2 MATRICULA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE PASTO.

La matrícula hace referencia a toda la población estudiantil vinculada al sistema educativo, el presente cuadro indica la matrícula total, tanto la del sector oficial como la no oficial, es decir el número de estudiantes que hacen parte de las instituciones públicas y privadas respectivamente.

El siguiente cuadro muestra la matrícula de los últimos cuatro años, tanto en el sector oficial (incluye la matrícula contratada o de convenio) y la del sector privado o no oficial del Municipio de Pasto:

Tabla 6: Total matrícula pasto (n) (2010-2013)

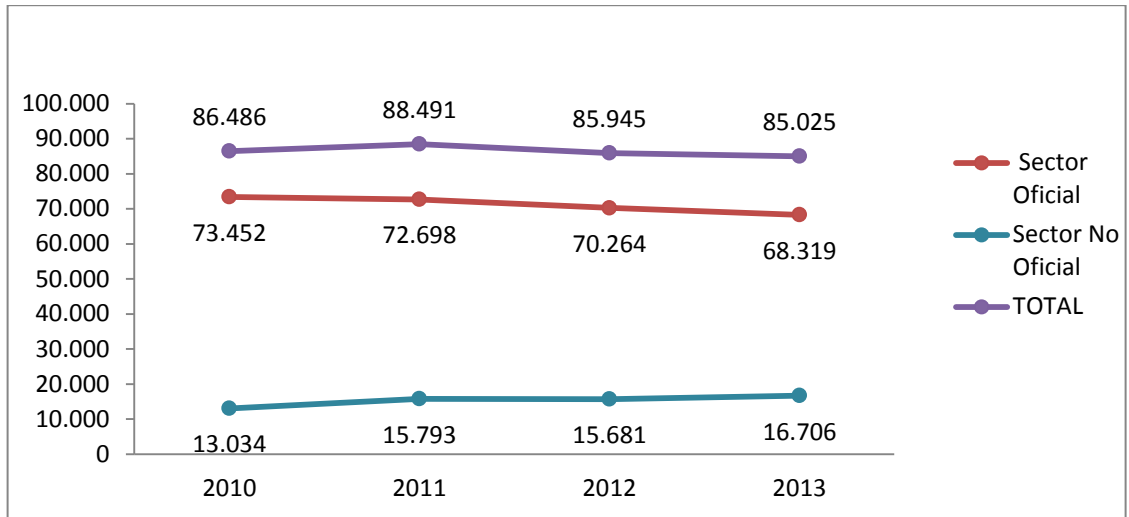
SECTOR	2010	2011	2012	2013
SECTOR OFICIAL	73.452	72.698	70.264	68.319
SECTOR NO OFICIAL	13.034	15.793	15.681	16.706
TOTAL	86.486	88.491	85.945	85.025
VARIACION				
OFICIAL	84,9%	82,2%	81,8%	80,4%
NO OFICIAL	15,1%	17,8%	18,2%	19,6%

Fuente: Boletín estadístico Secretaría de educación Municipal de pasto 2010-2013. Con base en el Sistema de Matrícula SIMAT. Anexo 6 A. Subsecretaria de Cobertura.

La matrícula total en el municipio de Pasto, presenta un comportamiento negativo durante los últimos 4 años, la variación total en 2013 fue cerca del 1,7% respecto a 2010 (1.461 estudiantes); cabe aclarar que la matrícula oficial incluye aquella contratada por convenio con Instituciones Educativas privadas.

Partiendo de lo anterior se tiene que los Establecimientos públicos atiende a la gran mayoría de la población, pese a que los establecimientos privados han ido ganando mayor cobertura, la diferencia de proporciones es apreciable, por ejemplo, para el año 2013 el 80,4% de la población escolar es atendida por el sector oficial, por su parte el sector no oficial atiende al 19,6% de esta población.

Gráfico 1. Matrícula Total Pasto (N). 2010 - 2013



Fuente: construcción propia a partir de la información presentada por el SIMAT- subsecretaría de Cobertura. 2010-2013.

Como se puede observar en la gráfica el sector oficial ha tenido un comportamiento negativo en los últimos cuatro años, pasando de 73.452 estudiantes en 2010 a 68.319 en 2013, presentando una disminución del 7% en el total de matriculados. Mientras que en el sector no oficial o privado se observa una tendencia creciente, al pasar de 13.034 estudiantes en 2010 a 16.706 estudiantes en 2013 se evidencia un incremento del 28%.

Según la distribución de los estudiantes del sector oficial en la zona rural o urbana se tiene que para el año 2013 el 72,52% estudian en la zona urbana y el 27,47% en la zona rural:

Tabla 7: Total matrícula oficial por zona

ZONA	2011	2012	2013
URBANO	57.851	56.007	49.549
RURAL	14.609	14.282	18.770
TOTAL	72.460	70.289	68.319

Fuente: Sistema de Matrícula SIMAT. Anexo 6 A. Subsecretaría de Cobertura. SEM Pasto.

En este cuadro se puede observar una disminución en la población estudiantil de la zona rural, al pasar de 2011 a 2013 se presentó un incremento del 28% lo que indica que se está aumentando la cobertura de la educación pública en la población del sector rural; por otra parte se presenta una disminución en la matrícula de la población de la zona urbana que asiste al sector educativo oficial, esto explicado entre otros factores por el crecimiento de la matrícula en el sector privado.

En lo concerniente a la etnia a la que pertenecen los estudiantes del sector oficial se encuentra el siguiente grupo:

Tabla 8: Número de estudiantes por etnia – Pasto – 2013

Etnia	Número
Indígenas	900
Afrocolombianos	367
ROM	0
Total	1267

Fuente: Sistema de Matrícula SIMAT. Anexo 6 A. Subsecretaría de Cobertura. SEM Pasto.

Dentro de estos grupos el más representativo es el de la población indígena, ya que representa el 71% respecto de la población étnica total, en promedio cerca del 60% de esta población se encuentra ubicada en la zona rural del municipio.

La población afro-colombiana es menor, representa la tercera parte del total de los grupos étnicos, de los cuales en el último año, el 14% se encuentra en situación de desplazamiento. Por su parte la población ROM, es decir la población gitana, es prácticamente inexistente dentro de la población estudiantil. En términos generales la población étnica corresponde al 2% del total de la matrícula lo que indica que existe baja concentración de esta población en el municipio.

En lo que concierne a la población con necesidades educativas especiales (población que presenta algún tipo de lesión física que les impide desarrollar adecuadamente sus capacidades) con la implementación del Decreto 2355 de 2009 y el Decreto 366 del mismo año, se establece la inclusión educativa por lo

que estos estudiantes se vinculan al sistema sin diferenciación en el tipo de educación que se les ofrece, dentro de los tipos de discapacidad, la deficiencia cognitiva es la que mayor número de estudiantes presenta en el municipio de Pasto, cerca del 60% de la población escolar con necesidades especiales tienen esta condición. La discapacidad múltiple seguida por la lesión muscular y la baja audición y visión diagnosticadas son los tipos de discapacidad más frecuentes dentro de la población estudiantil del municipio para el año 2013; el 9,3% corresponde a diferentes tipos de discapacidad, que por su menor peso en la matrícula se la agrupa como “otros”, según lo registrado en el sistema de matrícula.

2.3 POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR FUERA Y DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO. PASTO - 2013

Teniendo en cuenta la población matriculada en el sector oficial (incluye matrícula contratada) y la población del sector no oficial o privado y el total de la población del municipio de Pasto que se encuentra en edad escolar se obtuvo el total de la población que esta por fuera del sistema educativo, que no ha ingresado a él por razones diferentes, entre ellas, por la falta de recursos económicos o por problemas académicos que los han llevado a la deserción.

Tabla 9. Población en edad escolar dentro y fuera del sistema educativo. Pasto – 2013

	Sector oficial	Sector privado	Total	Población en edad escolar municipio de Pasto (5-17 años) DANE	Población fuera del Sistema Educativo
Población	68.319	16.706	85.025	93.286	8.261

Fuente: construcción propia con base en datos del SIMAT y de las proyecciones de población realizadas por el DANE.

Lo anterior indica que para el año 2013 existen 8.261 estudiantes por fuera del sistema educativo formal, por lo que se requiere políticas para ubicar a estos estudiantes y vincularlos al sistema.

Tabla 10. Tasa de Cobertura Bruta, Pasto. 2010 -2013

INDICADOR DE COBERTURA:

AÑO	2010	2011	2012	2013
INDICADOR DE COBERTURA	91,20%	93,70%	91,50%	91,10%

Fuente: Boletín Estadístico - Secretaría de Educación Municipal de Pasto. 2010-2013

Este indicador muestra el comportamiento que ha tenido la cobertura educativa, es decir el número de estudiantes matriculados, tanto en el sector oficial como en el sector privado, con respecto a la población en edad escolar registrada por el DANE (5 a 17 años). Como se puede observar, este indicador ha presentado un comportamiento decreciente durante los últimos dos años, lo que refleja la necesidad de formular políticas encaminadas a vincular y retener a más niños en el sistema, sin dejar de lado la calidad, la seguridad y la pertinencia educativa.

En este sentido, es de gran importancia incrementar la cobertura, pero al mismo tiempo mejorar las condiciones de los establecimientos educativos, disminuyendo los riesgos naturales, antrópicos y derivados del conflicto armado.

Aun cuando en la Secretaría de Educación se manejan diversos indicadores, orientados por el Sistema Nacional de Indicadores educativos para los niveles de preescolar, básica y media en Colombia,¹¹ como herramientas de análisis, formulación y ejecución de las políticas educativas, con base a cinco categorías : indicadores de contexto, de recursos, de proceso, de resultado y de impacto; en la SEM no se cuenta con indicadores específicos que relacionen las amenazas y vulnerabilidades a las que se enfrentan las instituciones, solo se maneja la información suministrada por el SICIED, acerca del estado de la infraestructura educativa; de ahí la importancia de construir un diagnóstico sobre los niveles de riesgo de los establecimientos educativos y así orientar las actuaciones de la SEM y del gobierno municipal, departamental y nacional, con miras a garantizar el efectivo cumplimiento del derecho a la educación de todos los niños, niñas, jóvenes y adolescentes del municipio de Pasto, más aun en situaciones de emergencia.

¹¹ Ministerio de Educación Nacional, oficina asesora de planeación y finanzas. Bogotá. 2013

3. AMENAZAS, VULNERABILIDADES Y RIESGOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PASTO.

A continuación se identifican y analizan las amenazas, vulnerabilidades y riesgos a lo que se encuentran expuestas las instituciones educativas oficiales del Municipio de Pasto, con base en la encuesta realizada a las cincuenta (50) instituciones existentes en el Municipio.

3.1 COMPONENTE FENOMENOS AMENAZANTES

3.1.1 Amenazas de origen natural

3.1.1.1 Amenaza sísmica. Geográficamente Colombia es un país que se encuentra localizado en la esquina noroccidental de Suramérica, la cual es una zona que presenta una estructura tectónica compleja, ya que en ella convergen tres placas litosféricas; la placa de Nazca en el Océano Pacífico, la Placa Caribe del Mar Caribe y la Placa Suramericana en la zona continental, estas tres placas con velocidades y sentidos diferentes.

Además de la existencia de estas tres placas, dos bloques adicionales o micro placas se han sugerido para explicar la complejidad tectónica del área donde hay Amenaza volcánica y convergen las placas principales: el Bloque de Panamá y el Bloque Andino.

El Departamento de Nariño está altamente expuesto a actividad sísmica debido a que puede ser afectado por un complejo sistema de fuerzas tectónicas que se derivan de la interacción de las placas Nazca y Suramericana, cuyos procesos a través de periodos de tiempo prolongados, han contribuido a la generación del relieve andino, con la presencia de varios sistemas de fallas activos.

En el Municipio de Pasto esta amenaza está priorizada en nivel I, dado que por su potencialidad, cobertura territorial, comportamiento histórico y condiciones de vulnerabilidad del territorio, pueden afectar en gran medida la salud, la educación, el bienestar de la población, además de afectar la infraestructura y las redes de servicio, el ambiente y la economía del Municipio; además comprende la totalidad de la costa pacífica, casi toda el área andina, así lo indica el Estudio General de Amenaza Sísmica de Colombia realizado por la Universidad de los Andes, la Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica (AIS) e Ingeominas 2010.

En lo referente a la infraestructura educativa, de las 50 instituciones oficiales que existen en el Municipio solo 12 cuentan con infraestructura sísmo-resistente. Lo

que es muy preocupante, pues ante la posibilidad de un sismo, muchos establecimientos educativos al no cumplir con la norma técnica de construcción colapsarían. Para que una construcción sea considerada sismo resistente tiene que cumplir con tres condiciones, expresadas en la norma técnica de sismoresistencia NSR 98: resistencia, disipación de energía (ductilidad) y estructura suficientemente rígida (que no se deje mover de forma demasiado flexible), además, es vital que la infraestructura se construya de acuerdo con las condiciones del suelo, pues ello influye en la amplificación de la onda sísmica.

CONSECUENCIAS

- a. Daños a la infraestructura: daños, desplome y hundimiento de edificios, derrumbes, averías en carreteras, pérdida de servicios públicos básicos, licuación del suelo.
- b. Para la vida humana: heridos por cortaduras de vidrios, shock nervioso, fracturas, quemaduras, contusiones, asfixia, pérdida de la vida.
- c. Sociales y económicas: pérdida parcial o total de edificios y residencias, suspensión de la producción agrícola e industrial, sistema de comercialización, especulación, traumatismo en el transporte público, saqueo, vandalismo.
- d. Para la salubridad: amenaza epidemiológica continua para el personal de socorro, seguridad, bomberos, brigadistas y asistencial.

3.1.1.2 Amenaza volcánica. Una erupción volcánica es un fenómeno geológico que consiste en la liberación de magma proveniente de capas profundas de la tierra; aflora a la superficie por aberturas o fisuras de la corteza terrestre, llamadas conos volcánicos. Arroja en forma explosiva o por medio de una columna de gases, pedazos de lava o roca que de acuerdo con su tamaño pueden considerarse como cenizas, arenas, bloques o bombas. Estos pedazos se llaman piroplásticos y pueden ser incandescentes.

Debe considerarse esta amenaza como un evento cíclico, que en cualquier momento puede manifestar su presencia con erupciones de ceniza, actividad fumarólica dada en gases y vapor, flujos piroplásticos, ondas de choque y movimientos sísmicos.

Esta amenaza en el Municipio es priorizada en nivel I, es decir se considera una amenaza que por su potencialidad, cobertura territorial, comportamiento histórico conocido y condiciones en las que se presentaría actualmente, puedan afectar en gran medida la salud de las personas, la infraestructura o las redes de servicio en el Municipio.

El 17% del territorio del Municipio de Pasto se encuentra en zona de influencia volcánica, en total son 20.305 Ha del área municipal que pueden ser afectadas por

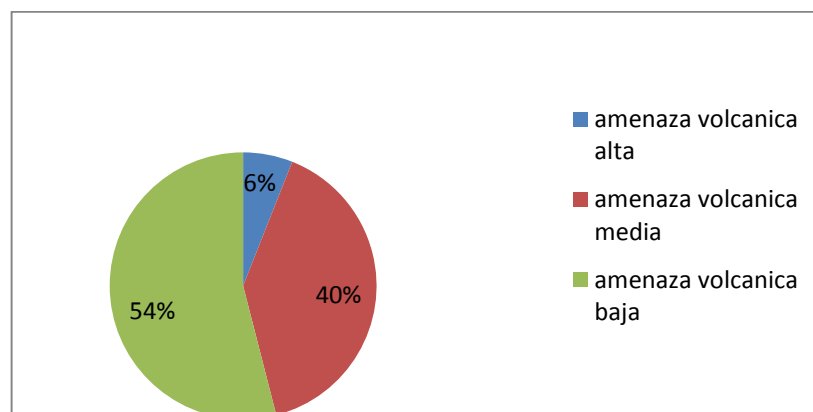
algún fenómeno volcánico, 3.111 Ha en zona de amenaza volcánica media y 921 Has. en zona de amenaza volcánica baja.

En cuanto a los establecimientos educativos del Municipio 6% de ellos se encuentran en zona de amenaza volcánica alta, estos son:

- Institución Educativa Municipal Francisco de la Villota ubicada en los corregimientos de Genoy y Mapachico, esta institución atiende a 752 estudiantes distribuidos en cinco sedes: Institución Agropecuaria Francisco de La Villota, ERM Las Cuadras – Villa María, ESC NVA Pullitopamba, ESC Integrada de Genoy, ESC NVA Charguayaco.
- ERM San Cayetano como sede de la Institución Educativa Municipal Marco Fidel Suarez, ubicada en el corregimiento de Anganoy,
- Institución Educativa Técnico Industrial, sede Mapachico.

Estos establecimientos educativos pueden estar afectados por flujos piroplásticos, flujos de lodo y proyectiles balísticos, lo cual está relacionado con destrucción parcial o total. Además, 20 instituciones (40%), se encuentran en zona de amenaza volcánica media y 54% de los establecimientos se encuentra en zona de amenaza volcánica baja, que pueden estar afectados por ondas de choque, lo que ocasionaría ruptura de puertas y ventanas y agrietamiento de techos y cubiertas.

Gráfico 2. Establecimientos educativos con amenaza Volcanica



Fuente: esta investigación

Efectos de la amenaza: explosión intempestiva, lluvia de ceniza, gases y vapor, flujos piroplásticos, arena, posibles temblores.

Efectos Secundarios: derrumbes, tormentas eléctricas, represamientos, incendios forestales.

CONSECUENCIAS

- a. Daño a la infraestructura física de las instituciones, las ondas de choque pueden provocar ruptura de vidrios, y por la ceniza contaminación de agua de los tanques de reserva, si estos se encuentran sin tapa.
- b. En relación a la salud, asfixia por gases, shock, pánico, como también quemaduras y heridas de acuerdo a la cercanía al cráter.
- c. La economía se desestabiliza por la especulación, la expectativa del evento, alteración del sistema de comercialización, descenso en la producción, industria, agricultura y las migraciones a corto plazo.
- d. En el sector educativo se presentará deserción escolar, falta de continuidad en la prestación del servicio, entre otras.

3.1.1.3 Amenaza hidrometeorológica.

Inundación

Este fenómeno afecta a aquellas instituciones ubicadas cerca a quebradas y ríos, además a instituciones que presentan deficiencia en el sistema de evacuación de aguas lluvias, la amenaza más frecuente se presenta por la posibilidad de desbordamiento del Rio Pasto, de la Quebrada Miraflores y del Lago Guamuéz. En el sector educativo 21 de 50 instituciones tienen problemas de inundación provocados porque el flujo de agua sobrepasa las orillas naturales o artificiales de la corriente de los ríos o quebradas aledaños, esto implica daños y pérdidas en la infraestructura.

Además, la ola invernal que se ha presentado durante los últimos años ha provocado la reiterada inundación de centros de educación como es el caso del Centro Educativo Santa Lucia, ubicado en el corregimiento del Encano, el cual ha sufrido el desbordamiento del Lago Guamuéz en varias ocasiones llevando a que se modifique su calendario escolar e incluso a la suspensión las clases.

Tabla 11. Establecimientos Educativos en riesgo de Inundación – Municipio de Pasto. 2013

Institución educativa	Nombre de la sede	Zona
I.E.M. AURELIO ARTURO MARTINEZ	CEDIT SAN RAFAEL	URBANO
INSTITUCION MUNICIPAL EL PEDAGOGICO	SEDE PRINCIPAL	URBANO
I.E.M. CIUDADELA DE PASTO	SEDE SANTA MONICA	URBANO
I.E.M. CIUDADELA DE PASTO	ESCUELA EL CARMEN	URBANO
I.E.M. LIBERTAD	JULIAN BUCHELY	URBANO
INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL HERALDO ROMERO SANCHEZ	SEDE LA CAROLINA	URBANO
INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL CENTRO DE INTEGRACION POPULAR	SEDE PRINCIPAL C.I.P	URBANO
CENTRO EDUCATIVO MUNICIPAL SANTA LUCIA	SEDE PRINCIPAL	RURAL
	SEDE NARANJAL	RURAL
	SEDE RAMOS	RURAL
	SEDE SANTA ISABEL	RURAL
I.E.M. NTRA SRA DE GUADALUPE	ESCUELA RURAL MIXTA SAN JOSE DE BOTANA	RURAL
INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL EL ENCANO	SEDE PRINCIPAL	RURAL
	ESCUELA RURAL MIXTA EL PUERTO	RURAL
	ESCUELA RURAL MIXTA EL CARRIZO	RURAL
CENTRO EDUCATIVO MUNICIPAL SANTA TERESITA	SEDE PRINCIPAL	RURAL
	SEDE SANTA ROSA	RURAL
I.E.M. EDUARDO ROMO ROSERO	SEDE BARRIO POPULAR	RURAL

I.E.M. CIUDADELA DE PAZ	ESCUELA PRIMERO DE MAYO	RURAL
I.E.M. MORASURCO	LA JOSEFINA	RURAL
	SAN JUAN BAJO	RURAL

Fuente: Sistema interactivo de Consulta de Infraestructura Educativa SICIED, 2013.

AFECTACIONES POR OLA INVERNAL

De las 50 instituciones educativas oficiales del Municipio de Pasto, 32 presentan amenaza por la ola invernal, entre las causas que generan este fenómeno son: el cambio climático, la excesiva precipitación que sobrepasa la capacidad de retención del suelo y de los causes, además la deforestación y la falta de una red de drenaje adecuada para soportar grandes afluencias de agua.

La ola invernal y el fenómeno de la Niña han dado origen a procesos erosivos que conllevan a la detonación de los movimientos en masa, afectando considerablemente las instalaciones de ciertas instituciones educativas con deterioro de techos o cubiertas e inestabilidad del terreno.

3.1.1.4 Amenaza por deslizamiento. Las recurrentes lluvias provocadas por la ola invernal han generado inestabilidad en los terrenos donde están construidas las instalaciones de educación, por lo que muchas instituciones se encuentran en riesgo de deslizamiento o de ser receptoras de deslizamiento, estas instituciones son:

Tabla 12. Establecimientos Educativos en riesgo de Deslizamiento – Pasto - 2013

INSTITUCION EDUCATIVA	Nombre del Predio	Zona
I.E.M. AURELIO ARTURO MARTINEZ	CEDIT SAN RAFAEL	URBANO
INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL ARTEMIO MENDOZA CARVAJAL	SEDE PRINCIPAL	URBANO
INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL MARCO FIDEL SUAREZ	SEDE PRINCIPAL	URBANO
INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL CENTRO DE INTEGRACION POPULAR	SEDE PRINCIPAL C.I.P	URBANO
I.E.M. GUALMATAN	JONGOVITO	RURAL
INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL FRANCISCO DE LA VILLOTA (Zona Volcánica)	INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL FRANCISCO DE LA VILLOTA	RURAL
	ESCUELA RURAL MIXTA PULLITOPAMBA	RURAL
	ESCUELA RURAL MIXTA CHARGUAYACO	RURAL
	ESCUELA INTEGRADA DE GENOY	RURAL
	ESCUELA RURAL MIXTA LAS CUADRAS DE VILLAMARIA	RURAL
C.E.M. LOS ANGELES	ESCUELA RURAL MIXTA LAS IGLESIAS	RURAL
	ESCUELA RURAL MIXTA LA ESPERANZA	RURAL
I.E.M. FCO JOSE DE CALDAS	ENCARNACION ROSAL	RURAL
INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL EL ENCANO	ESCUELA RURAL MIXTA EL ROMERILLO	RURAL
	ESCUELA RURAL MIXTA EL CARRIZO	RURAL
I.E.M. EDUARDO ROMO ROSERO	ESCUELA RURAL MIXTA PEJENDINO REYES	RURAL
C.E.M. CEROTAL	ESCUELA RURAL MIXTA LAS ENCINAS	RURAL
	ESCUELA RURAL MIXTA DIVINO	RURAL

	NIÑO	
I.E.M. MORASURCO	LA JOSEFINA	RURAL
	SAN JUAN BAJO	RURAL
I.E.M. TECNICO INDUSTRIAL (zona Volcánica)	SEDE MAPACHICO	RURAL
INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL MARCO FIDEL SUAREZ (Zona Volcánica)	SAN JUAN BAUTISTA DE ANGANROY	RURAL
	SAN CAYETANO	RURAL

Fuente: Sistema interactivo de Consulta de Infraestructura Educativa SICIED, Secretaría de Educación Municipal de Pasto. 2013.

Como se puede ver en el cuadro anterior diferentes instituciones educativas, ya sea del sector urbano o rural, presentan debilidad en sus terrenos lo que puede desencadenarse en deslizamientos con efectos adversos como la pérdida de la vida de los miembros de la comunidad educativa, además de la falta de continuidad en la prestación del servicio educativo.

3.1.1.5 Amenazas antrópicas: fenómenos producidos por el hombre de manera intencional o no intencional. Son aquellos fenómenos originados por las actividades del ser humano y que pueden significar un peligro para el territorio o las comunidades y los ecosistemas que lo conforman, las instituciones educativas oficiales de Pasto son susceptibles a los siguientes fenómenos:

Tabla 13. Número de establecimientos educativos que presentan amenazas antrópicas. Pasto. 2013

AMENAZAS ANTROPICAS	Nº DE INSTITUCIONES
Amenazas por deforestación	22
Amenazas por remoción en masa	10
Amenazas en taludes por cortes de vía	20
Amenazas por extracción minera	6
Amenaza por canteras	4
Extracción de arcilla para la actividad de alfarería	5
Amenaza por presunta presencia de socavones	8
Incendios	27
Acumulación o disposición inadecuada de residuos, basuras, desechos y desperdicios	31

Fuente: esta investigación

Como se observa en el cuadro anterior una de las principales amenazas presentes en los establecimientos educativos es la acumulación o disposición inadecuada de residuos, basuras y/o desechos, 31 de 50 instituciones presentan esta situación, esto se debe a que no desarrollan prácticas de reciclaje y reutilización de basuras, únicamente se entregan a Empresa Municipal de Aseo de Pasto, EMAS, sin hacer ningún tipo de selección.

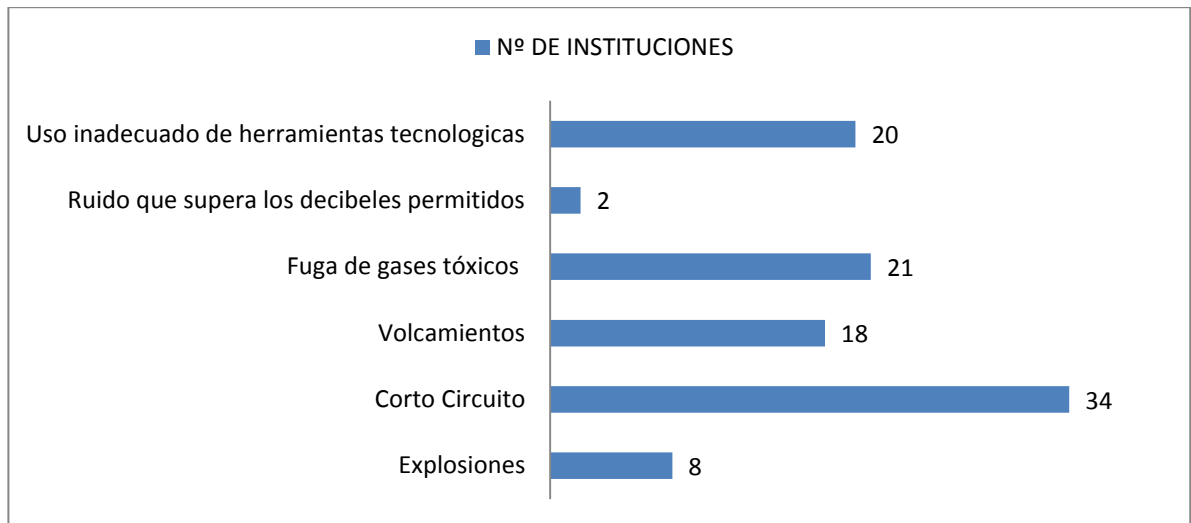
Otra de las amenazas potenciales son los incendios, 27 de las 50 instituciones del Municipio afirman tener esta amenaza, ya sea por quemas forestal, por corto circuito o por inadecuada utilización de materiales inflamables. Estos pueden causar daños a la infraestructura: daño parcial o total de edificaciones, deterioro y colapso de estructuras, pérdidas de los servicios públicos básicos, además, lesiones, contusiones, quemaduras de primer, segundo y tercer grado, intoxicación por humo, gases y vapor, pánico, heridos y atrapados por escombros.

ACCIDENTES DE TRANSITO: En el área de influencia de las instituciones educativas y en general en la ciudad es común que se presenten accidentes de tránsito por falta de mantenimiento en los vehículos, por inobservancia de las normas de tránsito, embriaguez, alteraciones psíquicas, limitaciones física, comportamiento imprudente de peatones, distracción, condiciones meteorológicas, obstáculos, mal diseño de vías, entre otras.

3.1.1.6 Amenazas tecnológicas. La amenaza tecnológica más común en el Municipio de Pasto es por la presencia de líneas de conducción eléctrica de alta tensión, que en Municipio es priorizada como amenaza de nivel II, ya que por sus características asociativas a eventos desencadenantes primarios pueden potenciar afectaciones mayores en el Municipio.

En lo referente al sector educativo, 34 instituciones manifiestan presentar esta problemática lo que podría ocasionar accidentes en la comunidad estudiantil, explosiones, corto circuito, entre otros; además, las instituciones susceptibles a esta amenaza son: IEM San Juan Bosco, IE Técnico Industrial, IE Libertad, IE Luis Eduardo Mora Osejo, IE Ciudadela de Pasto, entre otras.

Gráfico 3. Número de Instituciones que presentan amenaza tecnológica



Fuente: cálculos propios a partir de la encuesta realizada a las instituciones educativas oficiales del Municipio de Pasto.

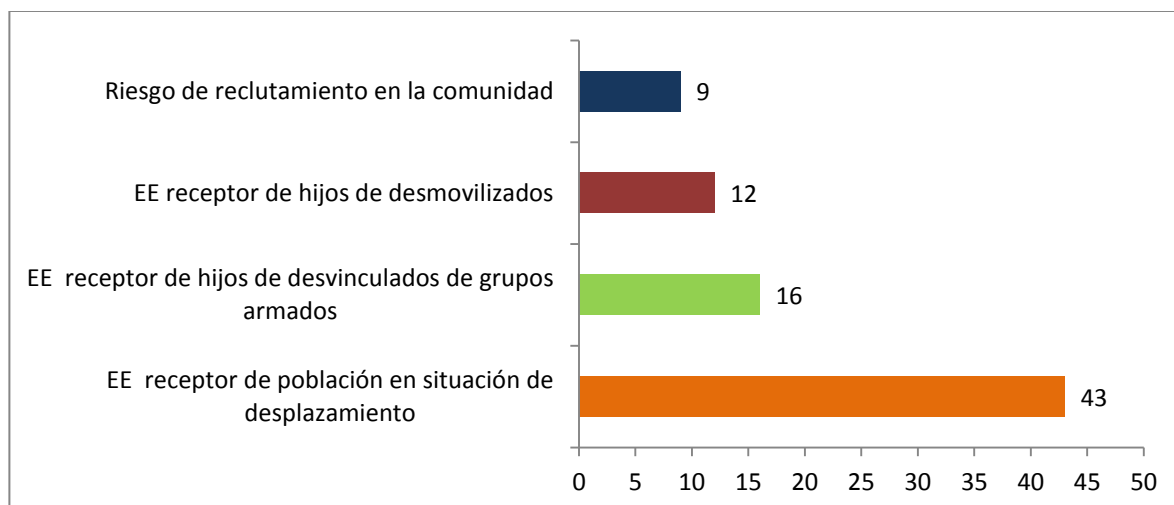
Otra de las problemáticas visibles en las instituciones educativas es la fuga de gases tóxicos y el uso inadecuado de sustancias peligrosas, principalmente en los laboratorios de ciencia e investigación. Las explosiones también se encuentran ligadas a la incorrecta utilización de materiales inflamables o de sustancias peligrosas dentro de las aulas o laboratorios de clase.

El uso inadecuado de herramientas tecnológicas también ha afectado a varias instituciones de educación, principalmente la falta de control en la utilización del internet y las redes sociales dentro de los establecimientos educativos, principalmente en las aulas de informática, hecho que puede generar conflictos en los entornos escolares.

3.2 AFECTACIONES DERIVADAS DEL CONFLICTO ARMADO.

Las instituciones educativas del Municipio de Pasto también han sufrido las consecuencias del conflicto armado, con el fin de garantizar el derecho a la educación de todos los niños, jóvenes y adolescentes los centros educativos, tanto urbanos como rurales, han ampliado su cobertura para atender a población en edad escolar que haya sido víctima de desplazamiento, hijos de desvinculados de grupos armados y para hijos de desmovilizados.

Gráfico 4. Número de Instituciones afectadas por eventos derivados del conflicto armado.



Fuente: cálculos propios a partir de la encuesta realizada a las instituciones educativas oficiales del Municipio de Pasto.

- El desplazamiento forzado se constituye por su magnitud y características en una verdadera crisis humanitaria y una grave violación de los derechos humanos, civiles y políticos, convirtiéndose este grupo de población en el grupo más vulnerable.
- El segundo grupo corresponde a los desvinculados de los grupos violentos que son todas aquellas personas menores de dieciocho años de edad, que han dejado de participar por diferentes modalidades (rendición, captura y entrega voluntaria bajo el marco de las negociaciones de paz) en las acciones de violencia orientadas por un grupo armado al margen de la ley.
- El tercer grupo es identificado como aquellos menores de dieciocho años de edad, que son hijos de adultos que han decidido voluntariamente desmovilizarse de grupos armados al margen de la ley y acogerse a los beneficios establecidos en el Decreto 128 / 2003 y que han sido certificados por el Comité Operativo para la Dejación de Armas (CODA). Este grupo poblacional se ha asumido como afectado por la violencia debido a que la situación de los padres conlleva a estos niños y jóvenes a desplazarse de sus sitios de origen, enfrentándose a las dificultades que esta situación produce.

De acuerdo a la información suministrada por el Sistema Integrado de Matricula SIMAT, se estima que la población en edad escolar que ha sido víctima del conflicto armado y que se encuentra dentro del sistema educativo, para el año 2013, es la siguiente:

Tabla 14: Población víctima del conflicto vinculados al sistema educativo

VICTIMAS	ESTUDIANTES ATENDIDOS SECTOR OFICIAL	ESTUDIANTES ATENDIDOS SECTOR NO OFICIAL
En situación de desplazamiento	2.903	80
Desvinculados de grupos armados al margen de la ley	171	3
Hijos de adultos desmovilizados	39	5
TOTAL	3.113	88

Fuente: Boletín Estadístico Secretaría de Educación Municipal de Pasto con base en el SIMAT 2013.

En términos generales la población víctima, aunque es minoría en el sistema educativo oficial, (4.1% en promedio respecto al total de población matriculada) ha tenido un comportamiento creciente, entre 2010 y 2013 se presentó un incrementado del 17,5%, lo que muestra una doble connotación: es una situación negativa al indicar que en el municipio ha incrementado la población víctima lo que indica que el conflicto armado continúa en la región y en el país, por otra parte una connotación positiva pues se muestra un crecimiento en la cobertura de esta población.

A continuación se presenta el registro de instituciones que atienden a más de 100 estudiantes en situación de desplazamiento, las cuales requieren el constante acompañamiento de la Secretaría de Educación Municipal y de orientadores escolares para formular estrategias de acompañamiento, orientación y de atención psicosocial.

Tabla 15: Instituciones Educativas que atienden a población estudiantil en situación de desplazamiento – Pasto – N. 2013

INSTITUCION	ESTUDIANTES SITUACION DESPLAZAMIENTO	EN DE
I.E MPAL ARTEMIO MENDOZA	262	
I.E CENTRO DE INTEGRACION POPULAR	135	
I.E CIUDAD DE PASTO	238	
I.E CIUDADELA DE PASTO	221	
I.E CIUDADELA DE PAZ	123	
I.E LUIS DELFIN INSUASTY INEM	187	
I.E LUIS EDUARDO MORA OSEJO	170	
I.E LIBERTAD	173	
I.E SANTA BARBARA	140	
I.E TECNICO INDUSTRIAL	133	

Fuente: Boletín Estadístico Secretaría de Educación Municipal de Pasto 2010-2013 y SIMAT 2013.

En lo referente a hijos de desvinculados de grupos armados 16 instituciones oficiales atienden a 162 estudiantes, entre ellas están: IE Heraldo Romero que atiende a 34 estudiantes, IE Ciudad de Pasto y Ciudadela de Pasto las cuales atienden cada una a 18 estudiantes en esta situación, además, la IE Luis Eduardo Mora Osejo que atiende a 38 estudiantes y IE Mercedario con 11 estudiantes hijos de desvinculados a grupos armados.

Además, 12 instituciones tiene estudiantes hijos de desmovilizados de grupos armados y 9 presentan riesgo de reclutamiento por grupos al margen de la ley como bandas criminales, algunas de las instituciones que presentan esta amenaza son: IE Artemio Mendoza, IE Cabrera, IE Ciudadela de Pasto, IE Cristo Rey, IE José Antonio Galán IE Luis Eduardo Mora Osejo, IE Normal Superior, IE Nuestra Señora de Guadalupe y la IE Santa Bárbara.

Afortunadamente no se registra la presencia de campos con minas antipersonal ni de municiones sin explotar que puedan atentar contra la vida e integridad de la comunidad educativa.

3.3 AFECTACIONES POR PROBLEMÁTICAS SOCIALES Y DEL ENTORNO ESCOLAR

La escuela hoy en día atraviesa una profunda crisis, que se manifiesta tanto en el fracaso escolar como en los problemas de convivencia, paradójicamente uno de los factores que ha gestado estos problemas es el cambio en el acceso a la información, pues nunca la información había estado tan disponible; si bien las nuevas tecnologías han permitido la eliminación de las barreras espaciales, a la vez se han convertido en un medio para las exclusiones y la violencia.

Otro de los factores determinantes de las problemáticas sociales y de convivencia escolar es el deterioro del núcleo de la sociedad que es la familia, donde se han perdido los valores fundamentales como el respeto y la tolerancia.

Los problemas de convivencia que trastornan el clima interpersonal y deforman la dinámica de enseñanza-aprendizaje del aula es uno de los motivos de insatisfacción y molestia en los establecimientos educativos. Los malos modales, la falta de respeto, violencia interpersonal, comportamientos antisociales, indisciplina, conductas disruptivas, racismo, violencia de género, bullying o acoso escolar, etc., son un hecho cada vez más frecuente en el contexto escolar; hecho que pone en evidencia que los procesos que se han adelantado a favor de la convivencia no han tenido el impacto esperado en el sector educativo.

Para prevenir la violencia escolar es preciso no minimizar su gravedad en ninguna de sus manifestaciones, pero sin confundir tampoco problemas de gravedad y frecuencia muy variada, diferenciando la agresión (física o psicológica) que puntualmente un alumno pueda sufrir o ejercer en un momento determinado, de la repetición y agravamientos de dichas agresiones dentro de un proceso llamado acoso, este es un término utilizado como traducción de bullying (derivado de Bull: matón) y con el que se denomina a un proceso que implica conductas como: burlas, amenazas, intimidaciones, agresiones físicas, aislamiento sistemático, insultos, etc., no es un acontecimiento aislado, sino que se repite y prolonga durante cierto tiempo, razón por la cual se produce en contextos, como la escuela, el barrio o el trabajo, que obligan a las personas a encontrarse con frecuencia y durante un período de tiempo de cierta duración; es provocado por un individuo (el matón), apoyado generalmente en un grupo, contra una víctima que se encuentra indefensa, que no puede por sí misma salir de esta situación; esto es algo que se mantiene debido a la ignorancia o pasividad de las personas que rodean a los agresores y a las víctimas sin intervenir directamente.

También puede ocurrir por parte de docentes contra estudiantes, o por parte de estudiantes contra docentes, ante la indiferencia o complicidad de su entorno. El acoso escolar tiene consecuencias sobre la salud, el bienestar emocional y el rendimiento escolar de los estudiantes y sobre el ambiente de aprendizaje y el clima escolar del establecimiento educativo.

En relación al ciberbullying o cibera coso escolar se entiende que es la forma de intimidación con uso deliberado de tecnologías de información (Internet, redes sociales virtuales, telefonía móvil y video juegos online) para ejercer maltrato psicológico continuado.

Dentro de las instituciones educativas del municipio de Pasto los problemas más comunes en cuanto a convivencia escolar son: el bullying (64%), ciberbullying (48%), violencia contra la mujer (78%) y discriminación (56%). Además, 24% de instituciones educativas han reportado amenaza a docentes y 36% porte ilegal de armas dentro de los establecimientos educativos.

Entre otros factores que afectan directa o indirectamente a la comunidad educativa se encuentran los atracos que son recurrentes en el 80% de las instituciones, esto a la vez está relacionado con la presencia de caminos de riesgo como potreros, zonas poco transitadas, presencia de vándalos, pandillas o grupos intimidatorios y lugares donde hay venta y consumo de alcohol y de sustancia psicoactivas ya sea por parte de los estudiantes o por parte de personas ajenas a las instituciones.

En general las instituciones educativas priorizadas por afectaciones derivadas de las problemáticas sociales, problemáticas del entorno escolar y/o de convivencia escolar son: IE Santa Barbará, IE Aurelio Arturo, IE Chambú, IE Ciudad de Pasto, IE Ciudadela de Pasto, IE Cristo Rey, IE Heraldo Romero, IE Luis Eduardo Mora Osejo, IE Libertad, IE Nuestra Señora de Guadalupe, IE Técnico Industrial, IE San Juan Bosco.

En materia de los adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal SRPA; aun cuando se adelantan estrategias para garantizar su inclusión en el sistema educativo, solo una institución presta el servicio a esta población en privación de la libertad, y se ofertan modelos educativos flexibles para el resto de adolescentes vinculados al SRPA que se encuentran por fuera de los centros de protección; no existen centros de acompañamiento que permitan la comprensión de las dinámicas de esta problemática y la construcción de estrategias pertinentes para la atención y prevención de la misma.

No obstante, la mayoría de las instituciones presenta una u otra de estas problemáticas, lo que indica que existe un alto riesgo de que se presenten emergencias dentro de los centros educativos, más aun cuando estos no cuentan con las capacidades físicas, humanas y técnicas para atenderlas.

3.4 COMPONENTE VULNERABILIDADES

3.4.1 Evaluación de la vulnerabilidad global de las instituciones educativas del Municipio de Pasto. Se sabe que la vulnerabilidad es un factor interno de un

sistema expuesto a una amenaza, cuando es sensible a ella y tiene baja capacidad de adaptación o recuperación. Por ejemplo, si las personas construyen casas sin respetar las normas de resistencia para sismos, están más expuestas a sufrir daños graves si se presenta un sismo. Si construyen casas cerca de quebradas o en las laderas de un volcán, estas casas serán las primeras en destruirse en un deslizamiento de tierra o por los flujos piroplásticos, producto de una erupción.

Factores de vulnerabilidad

Se había dicho que existen factores internos de las personas o comunidades que las vuelve más propensas a sufrir daños si tienen que enfrentar una amenaza. Esos factores de vulnerabilidad son varios y dependen del aspecto que se analice; es muy importante tenerlos en cuenta para disminuirlos. A continuación se describen esos factores.

- **Factor físico:** Depende de si la institución educativa está ubicada en áreas propensas y de que los elementos expuestos a la amenaza no sean lo suficientemente resistentes. De eso dependerá que sea más o menos afectados. Un ejemplo de vulnerabilidad física es un establecimiento educativo que haya sido construido en el cauce o muy cerca de un río. En época de lluvias, el caudal del río crece y esa zona tiene más probabilidad de ser inundada.
- **Factor económico:** La pobreza incrementa la vulnerabilidad. Los sectores económicamente más abatidos son los más vulnerables. Las personas y las poblaciones más pobres viven en el desempleo, con ingresos mínimos, o tienen dificultad o imposibilidad de mandar a sus hijos a los establecimientos educativos. Así también, mientras menos recursos tenga un establecimiento educativo, más dificultades tendrá para recuperarse y reconstruirse si un desastre le causa daños.
- **Factor social:** La vulnerabilidad también depende de la organización de la sociedad. Cuando más integrada está una comunidad educativa, todos sus miembros hacen esfuerzos por superar los inconvenientes que pueden presentarse. Si se llevan bien, se organizan y dan prioridad a los intereses de la comunidad por sobre los de unos pocos individuos; están en mejor capacidad de enfrentar las consecuencias de un desastre y pueden reaccionar con mayor rapidez. Por lo tanto, no solo el centro, sino la comunidad educativa, debe estar unida y organizada.
- **Factor educativo:** Se refiere a la educación deficiente o a la pobre cobertura educativa en una comunidad. Un establecimiento educativo, por ejemplo, se vuelve más vulnerable si los docentes, alumnos y administrativos no tienen conocimientos sobre las causas, los efectos y las razones por las cuales se

presenta un desastre. Tampoco ayuda el desconocimiento de la historia del lugar, así como la falta de preparación y de experiencia en estos casos. Igualmente, cuando la información no llega para toda la comunidad, se incrementa la vulnerabilidad. Por eso es importante que todos en el establecimiento sepan qué puede pasar y qué hacer en caso de emergencia y desastres.

- **Factor político:** Tiene que ver con la poca importancia que las autoridades le den a la gestión de riesgos y con el nivel de autonomía que tiene una comunidad para manejar sus recursos y para tomar decisiones sobre las cosas que la afectan. Por ejemplo, si las autoridades educativas toman decisiones de manera centralizada, sin considerar el criterio de los beneficiarios, la comunidad se hace más vulnerable.

En el caso de los establecimientos educativos, son sus mismos directivos, acompañados por los docentes, estudiantes y padres de familia, los que saben qué acciones son las más urgentes y se pueden llevar a cabo pronto en su establecimiento para que sea menos vulnerable.

- **Factor institucional:** Está relacionado con las debilidades o dificultades que tienen las instituciones para hacer gestión de riesgos. Se puede ver, por ejemplo, en la falta de preparación que tiene un establecimiento educativo para responder ante un suceso; o cuando aun sabiendo que existe el riesgo, los directores, profesores o estudiantes no llevan a cabo acciones eficientes para reducirlo o mitigarlo.
- **Factor cultural:** Tiene que ver con los patrones de pensamiento y acción con que los diferentes grupos humanos entienden la naturaleza y los fenómenos sociales. Estos patrones generalmente afectan el entendimiento de los riesgos y la manera de enfrentarlos. Por ejemplo, hay personas que aceptan correr cualquier riesgo confiando en la buena suerte, hay otros que explican las desgracias como la acción de fuerzas dañinas inevitables, pero también hay otras personas que usan la información científica, y la experiencia para protegerse de los peligros y para decidir que riesgos quieren correr y que riesgos no.
- **Factor natural:** Hay un aumento de la vulnerabilidad cuando los seres humanos se centran en la explotación inadecuada y la destrucción de los recursos naturales. Quienes forman las comunidades educativas deben ser conscientes de que hay que cuidar los ecosistemas, comenzando por los que rodean el centro educativo. Si no lo hacemos, estos se vuelven más vulnerables porque pierden su capacidad para compensar los efectos negativos que causamos de manera indirecta los seres humanos o la misma naturaleza.

Para evaluar la vulnerabilidad de la comunidad educativa a las amenazas antes descritas se analizará en primera instancia cual es la población expuesta, seguido de un análisis de los elementos expuestos, las características de la infraestructura educativa, la capacidad económica, capacidad organizacional e institucional para la gestión del riesgo en el sector educativo y la ideología.

3.4.2 Población expuesta. Esta variable se evalúa teniendo en cuenta la población expuesta ante las diferentes amenazas de origen natural y antrópico caracterizadas en el Municipio que se presentan de manera más frecuente y la población que ha sufrido alguna afectación por los fenómenos antes descritos.

Tabla 16: Población expuesta a los fenómenos amenazantes en el área de influencia escolar. Pasto – 2013.

	AMENAZA	POBLACIÓN EXPUESTA		TOTAL
		ZONA URBANA	ZONA RURAL	
FENÓMENOS AMENAZANTES DE ORIGEN NATURAL.	Sísmica	51584	19446	71030
	Volcánica alta ZAVA	SD	2972	2972
	Remoción en masa	5609	4238	9847
	Inundación	13054	5309	18363
	Cambio climático	25965	9947	35912
FENÓMENOS AMENAZANTES GENERADOS POR EL HOMBRE	Amenazas tecnológicas	33040	7564	40604
	Minería	4035	2577	6612
	Accidentes de tránsito - falta de señalización, reductores de velocidad.	40971	16872	57843
AFECTACIONES DERIVADAS DEL CONFLICTO ARMADO	Desplazamiento	2326	798	3124
	Victimas	40	161	201

Fuente: cálculos propios a partir de encuesta realizada a las instituciones educativas oficiales del Municipio.

Como se puede observar en el anterior cuadro, 71.030 personas, que constituyen el 100% de estudiantes, docentes y directivos docentes presenten en las

instituciones educativas oficiales del Municipio de Pasto, es susceptible de sufrir una afectación por presentarse un evento sísmico de gran magnitud, teniendo en cuenta que el Municipio se encuentra en una zona de amenaza sísmica alta.

Seguidamente se encuentra la población expuesta a accidentes de tránsito por falta de señalización en las vías, por ausencia de reductores de velocidad y de puentes peatonales.

La población que puede ser afectada por amenazas tecnológicas es de 40.604 personas, ante la posibilidad que sucedan hechos como: explosiones, corto circuito, volcamiento, ruido que supera los decibeles permitidos y la más frecuente el uso inadecuado de herramientas tecnológicas.

También existe población que puede ser afectada por el cambio climático, principalmente por la ola invernal, que ocasiona daños estructurales en los establecimientos educativos impidiendo el buen desarrollo de las actividades académica. La ola invernal (fenómeno de la niña) además ha ocasionado el desbordamiento de ríos y quebradas, incluso del Lago Guamuéz, factor que ha incidido en la inundación de las instituciones aledañas.

La población localizada en la zona de amenaza volcánica alta ZAVA, 2.972 personas, son susceptibles de sufrir un evento volcánico con consecuencias catastróficas.

La población de instituciones educativas ubicadas en sectores donde se realiza explotación minera, correspondiente a 6612 personas, es vulnerable a sufrir afectaciones por deslizamiento a fenómenos de remoción en masa, por lo que se requiere la implementación de un sistema de explotación técnico que incluya un planeamiento minero.

Es importante resaltar que en el área de influencia de estos fenómenos la comunidad educativa es susceptible de sufrir una afectación directa o indirecta a su vida, salud, integridad y al desarrollo pleno del derecho a la educación.

3.4.3 Elementos expuestos. Como elementos expuestos se incluyen las construcciones, la infraestructura de servicios públicos expuestos ante las diferentes amenazas caracterizadas en el Municipio.

Entre los elementos expuestos se relacionan:

Tabla 17. Elementos expuestos ante los fenómenos amenazantes – sector educación. Municipio de Pasto

ELEMENTOS EXPUESTOS	ZONA URBANA	ZONA RURAL	TOTAL
Establecimientos educativos	94	59	153

Fuente: SEM Pasto directorio IE oficiales y privadas- 2013. Educación básica y media

Por consiguiente, ante la ocurrencia de un fenómeno como la erupción volcánica, sismo o inundación, deslizamiento, explosión, corto circuito, incendio, etc., los materiales expuestos, además de las instalaciones, son el mobiliario escolar como sillas y pupitres, equipos tecnológicos, líneas telefónicas, instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias, material didáctico y de laboratorios; además de las vías de comunicación de la institución con el resto de la ciudad.

3.4.4. Características de los establecimientos educativos oficiales. Uno de los factores que limita la ampliación de la cobertura a los estudiantes del Municipio de Pasto es la carente e inadecuada infraestructura en algunas instituciones educativas, las cuales no permiten atender de manera efectiva la demanda del servicio educativo, acentuándose aún más en la zona rural en donde la infraestructura no cumple con las normas de construcción, carecen de mobiliario y la dotación pedagógica es limitada.

Tabla 18. Estado de las edificaciones en los predios educativos*

ATRIBUTO	CALIFICACION	%
Área construida	Muy buena	6,20%
	Buena	74,40%
	Regular	78,20%
	Mala	1,10%
	Muy mala	0,10%
Estado área cubierta	Muy buena	16.4%
	Buena	17.4%
	Regular	66.2%
	Mala	0,00%
	Muy mala	0,00%

Fuente: SEM Pasto –Sistema interactivo de Consulta de Infraestructura Educativa SICIED, Secretaría de Educación Municipal de Pasto. 2013.

*El estado de cada ambiente pedagógico y sus condiciones físicas se ha evaluado con base en los planos arquitectónicos, fotografías y datos estadísticos de la población que asiste a las instituciones, asociando a esto las inspecciones realizadas, con lo que se ha evidenciado la necesidad de construcción y adecuación de infraestructura.

En el trabajo de campo realizado en las instituciones educativas se identificó una serie de factores que generan vulnerabilidad a las amenazas existentes, y que pueden ocasionar riesgos para la comunidad educativa del Municipio, estas son:

Tabla 19. Instituciones Educativas Oficiales en situación de Vulnerabilidad – Municipio de Pasto – 2013.

FACTORES DE VULNERABILIDAD	Nº DE INSTITUCIONES
Carencia de Infraestructura sismo-resistente	38
El EE se encuentra ubicado en zona de difícil acceso	12
El EE se encuentra ubicado en zona receptora de deslizamiento	13
El EE no cuenta con sistema de alcantarillado	12
Insuficiencia de canales o alcantarillado con capacidad para recibir grandes cantidades de agua.	39
El EE tiene difícil acceso a los servicios públicos	7
El EE no cuenta con tanque de almacenamiento de agua	9
Deterioro de techos o cubiertas	33
Cerramiento inseguro	34

Fuente: cálculos propios a partir de encuesta realizada a las instituciones educativas oficiales del municipio

Como se observa en el cuadro anterior, 38 instituciones educativas oficiales del Municipio carecen de infraestructura sismo-resistente, lo que genera vulnerabilidad ante un eventual sismo o movimiento telúrico de gran magnitud y por ende aumenta el riesgo de la comunidad. Además, 12 instituciones se encuentran ubicadas en zona de difícil acceso y 13 se encuentran ubicadas en zona receptora de deslizamiento.

Por otra parte, 12 instituciones no cuentan con sistema de alcantarillado, básicamente aquellas que se encuentran ubicadas en el sector rural, alejadas del centro poblado. Además, 39 establecimientos educativos no cuentan con sistema de alcantarillado o canales con capacidad para recibir grandes cantidades de agua, lo que genera vulnerabilidad en momentos de intensa lluvia, avalanchas (Iago Guamuéz) o desbordamientos de ríos y quebradas, lo que hace que las instituciones estén en riesgo de inundación.

En materia de servicios públicos, 7 instituciones presentan difícil acceso a servicios como agua y saneamiento básico y 9 no cuentan con tanque de almacenamiento del líquido vital, aspecto que puede incrementar el caos frente a una situación de desastre.

Los largos periodos de ola invernal han conllevado al deterioro de techos y cubiertas de los establecimientos de educación, hecho que se ha acentuado por la edad de las construcciones, la ausencia de labores periódicas de mantenimiento y por la inexistencia de canales de recolección de agua lluvia de cubiertas. Esto genera afectaciones que comprometen la estructura de las instalaciones escolares.

Otro factor determinante del riesgo de la comunidad educativa ha sido el cerramiento del establecimiento escolar, 34 instituciones no tienen cerramiento seguro lo que provoca riesgo por la presencia de grupos intimidatorios en el entorno, además, facilita la venta de sustancias psicoactivas y alcohólicas a los menores de edad, la comunidad también puede ser susceptible de hurto, terrorismo y vandalismo.

Capacidad instalada vs. población atendida:

Diversas instituciones manifiestan tener insuficientes espacios para atender la demanda de la zona donde se encuentran ubicadas, por lo que los estudiantes pueden encontrarse en situación de hacinamiento. De acuerdo a las normas técnicas, cada aula de clase debe albergar entre 30 y 35 estudiantes, sin embargo, se presentan casos en que albergan a más de 50 estudiantes. A continuación se presenta la relación de instituciones educativas oficiales, teniendo en cuenta su capacidad instalada (Número de estudiantes que pueden atender de acuerdo al tamaño, número de aulas de la institución y jornadas ofrecidas - mañana y tarde) y la matrícula o población atendida para el año lectivo 2013.

Tabla 20. Establecimientos Educativos oficiales de Pasto según Capacidad instalada y población atendida. 2013 (no incluye instituciones de convenio).

NOMBRE DE INSTITUCION O CENTRO EDUCATIVO	TOTAL NIÑOS ATENDIDOS POR AREA CONSTRUIDA	TOTAL MATRICULA	DIFERENCIA
INST EDUC MPAL NORMAL SUPERIOR DE PASTO	4.214	3.888	-326
INST EDUC MPAL LIBERTAD	3.434	3.915	481
INST EDUC MPAL CIUDAD DE PASTO	5.644	6.030	386
INST EDUC MPAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ	7.279	5.442	-1.837
INST EDUC MPAL TECNICO	2.526	2.787	261

INDUSTRIAL			
INST EDUC MPAL HERALDO ROMERO SANCHEZ	1.033	1.278	245
INST EDUC MPAL SANTA BARBARA	699	1007	308
INST EDUC MPAL CENTRAL DE NARIÑO	2.692	1.572	-1.120
INST EDUC MPAL ARTEMIO MENDOZA CARVAJAL	3.657	2.485	-1.172
INST EDUC MPAL MERCEDARIO	1.708	1.702	-6
INST EDUC MPAL AURELIO ARTURO MARTINEZ	1.113	1.041	-72
INST EDUC MPAL ANTONIO NARIÑO	1.589	1.683	94
INST EDUC MPAL CENT DE INTEGL POPULAR	1.126	1.261	135
INST EDUC MPAL CHAMBU	1.332	1.088	-244
INST EDUC MPAL LUIS EDUARDO MORA OSEJO	2.392	2.369	-23
CENT EDUC MPAL JAMONDINO	238	211	-27
INST EDUC MPAL CIUDELA DE PASTO	3.363	3.039	-324
INST EDUC MPAL MORASURCO	265	299	34
INST EDUC MPAL GUALMATAN	420	419	-1
INST EDUC MPAL MOCONDINO	515	422	-93
INST EDUC MPAL CRISTO REY	776	721	-55
INST EDUC MPAL MARCO FIDEL SUAREZ	1.401	1.123	-278
INST EDUC MPAL CABRERA	278	332	54
INST EDUC MPAL AGUSTIN AGUALONGO	614	499	-115
INST EDUC MPAL FRANCISCO DE LA VILLOTA	791	762	-29
CENT EDUC MPAL LA CALDERA	371	260	-111
INST EDUC MPAL JOSE ANTONIO GALAN	362	477	115

CENT EDUC MPAL LOS ANGELES	351	237	-114
CENT EDUC MPAL CEROTAL	183	171	-12
CENT EDUC MPAL EL SOCORRO	380	449	69
CENT EDUC MPAL SAN FRANCISCO DE ASIS	230	245	15
INST EDUC MPAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	817	1.193	376
CENT EDUC MPAL CAMPANERO	521	425	-96
INST EDUC MPAL EDUARDO ROMO ROSERO	1.001	790	-211
INST EDUC MPAL SANTA TERESITA	1.275	1.367	92
CENT EDUC MPAL LA VICTORIA	336	293	-43
INST EDUC MPAL PEDAGOGICO	920	654	-266
INST EDUC MPAL CIUDADELA DE PAZ	882	1.289	407
INST EDUC MPAL EL ENCANO	786	938	152
CENT EDUC MPAL SANTA TERESITA	262	226	-36
CENT EDUC MPAL SANTA LUCIA	214	82	-132
INST EDUC MPAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	435	545	110
INST. EDUC. MPAL OBONUCO	1.136	690	-446

Fuente: cálculos propios, con base en el Anexo 6A del SIMAT y la relación presentada por la Oficina de infraestructura de la SEM.

Los valores positivos de la columna “DIFERENCIA” indican que existe más población de la que la institución puede atender, por lo que es necesaria la construcción de nuevas aulas dentro de estas instituciones para cubrir la demanda de la zona y ofrecer un servicio en condiciones de calidad dentro de espacios que garanticen la salud educativa y física de los estudiantes y docentes. Por su parte los valores negativos de la misma columna indican que las instituciones están en capacidad de atender a más población de la que se encuentra matriculada actualmente, de modo que existe mayor oferta de cupos que demanda de los mismos.

A esta situación se suma otro agravante, **EL TIPO DE PROPIEDAD** bajo el cual se encuentran los establecimientos educativos de Pasto, 55 de estos no se encuentran legalizados a nombre del Municipio, lo que impide la construcción de las nuevas aulas, la adecuación de las existentes y la inversión por parte del Estado en las mismas.

Tabla 21. Tipo de Propiedad de los Establecimientos Educativos del Municipio de Pasto - 2013.

TIPO DE PROPIEDAD	Nº DE ESTABLECIMIENTOS
Establecimientos del Municipio	87
Propiedad de la comunidad	5
Junta de acción comunal	14
Padres de familia	5
Religiosos	1
No hay información	27
Cerrada y/ vendida	2
Convenio	1

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – SEM Pasto.

3.4.5 Capacidad económica de las instituciones educativas oficiales. Si bien los distintos establecimientos educativos oficiales del Municipio presentan susceptibilidad física, ambiental e institucional a sufrir efectos adversos dado un evento origen natural, antrópico o tecnológico peligroso, también existe vulnerabilidad en la comunidad educativa como consecuencia de los limitados recursos económicos de los que puede disponer para garantizar espacios seguros, ampliar la cobertura, la calidad y la permanencia en los establecimientos educativos.

El Municipio cuenta con diferentes fuentes de financiación para la educación, parte de las cuales pueden ser empleadas para garantizar el servicio educativo en situaciones de emergencia. No obstante, las necesidades que enfrentan los establecimientos son variadas y los recursos limitados para responder adecuadamente a las mismas, de ahí la importancia de priorizar los requerimientos y desarrollar estrategias para ofrecer a la comunidad educativa espacios seguros y apropiados. Además, las condiciones de vulnerabilidad se van formando y pueden ir acumulándose progresivamente, configurando una situación de riesgo; así la falta de recursos como indicador de vulnerabilidad se liga

directamente a estar más expuestos a las amenazas tanto naturales como antrópicas.

Es importante resaltar que el 86% de los rectores y/o directivos manifiestan no tener recursos para implementar un plan escolar de gestión del riesgo en las instituciones y en sus respectivas sedes, por lo que no han podido adquirir los implementos necesarios para atender aquellas situaciones de emergencia que se presenten.

Capacidad organizacional e institucional para la gestión del riesgo en el sector educativo:

Con la expedición de la Ley 1523 de 2012, con la que se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, se regula la gestión del riesgo en el territorio colombiano. Jerárquicamente el sistema está encabezado por el Presidente de la República, seguido por el Consejo Nacional para la Gestión del Riesgo; La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, el cual se subdivide en tres comités nacionales: el comité para el conocimiento del Riesgo, para la reducción del riesgo y para el manejo de desastres.

Luego se encuentra la Gobernación del Departamento, seguido del Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres también conformado por los comités de conocimiento y reducción del riesgo y manejo de desastres a nivel departamental.

Finalmente se encuentra la Alcaldía Municipal, y el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, junto con la Dirección Administrativa para la Gestión del Riesgo de Desastres, donde existen comités municipales para cumplir con los procesos de gestión del riesgo; en este nivel los comités municipales coordinan, asesoran, planean y realizan seguimiento a los procesos de conocimiento y reducción de riesgo así como del manejo de desastres.

Estos comités optimizan el desempeño de las diferentes entidades públicas, privadas y comunitarias en acciones de gestión del riesgo, con el objetivo fundamental de proteger la vida, los bienes, la cultura de la comunidad y procurar un desarrollo sostenible.

La Secretaría de Educación Municipal de Pasto es la encargada de organizar y administrar el servicio educativo en el Municipio tanto en la zona urbana como rural, la SEM se rige a través del plan de desarrollo educativo: “Educación con Calidad y Equidad para la transformación social 2012-2015”, este recopila la situación y las necesidades del sector, los programas que se desarrollaran en el cuatrienio con el fin de lograr cambios culturales permanentes en la comunidad, con una educación que garantice el cumplimiento de los demás derechos del ser

humano. Esta Secretaría hace parte del comité municipal para el conocimiento del riesgo, junto con la Secretaría de Salud, de Gestión ambiental, de Planeación Municipal, entre otras.

Además, para el manejo de los desastres en el Municipio se cuenta con el apoyo y/o colaboración de la Policía Nacional, la Cruz Roja Colombiana, La Defensa Civil y el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pasto. Sin embargo, las actuaciones de estas entidades no se encuentran articuladas con el quehacer de la Secretaría de educación municipal.

A la vez se cuenta con Juntas de Acción Comunal, en el Municipio existen 350 juntas que son las que promueven el desarrollo de los barrios, comunas, corregimientos y veredas del Municipio, las juntas se convierten en el puente entre el pueblo y las autoridades, exponiendo las necesidades y problemas para encontrar soluciones. Es importante resaltar que 14 establecimientos educativos tienen el terreno bajo propiedad de juntas de acción comunal, por lo que es necesario tener en cuenta las actuaciones, aportes e inquietudes de las JAC en el desarrollo del sector educativo.

3.4.6 Ideología. Siguiendo a Gustavo Wilches Chaux¹² la forma como la comunidad actúa frente a una amenaza o un desastre depende en gran parte de la concepción del mundo y de su papel que desempeñan en el mismo. Existen factores subjetivos que determinan que un individuo o una comunidad se sientan seguros en un territorio, estos factores están relacionados con la percepción que tiene la gente de las amenazas y de los riesgos existentes en su territorio y a la actitud que asume frente a los mismos. Y esa percepción y actitud depende a la vez de la conciencia que tienen sobre su propia vulnerabilidad o debilidad frente a esas amenazas, o de la capacidad de afrontarlas en caso de que se lleguen a presentar.

Si en la ideología de la comunidad se impone el fatalismo y se cree que lo que sucede es por voluntad de Dios y que ante eso nada se puede hacer, más que esperar pasivamente, sufrir y resignarse existe vulnerabilidad, pero, si la comunidad reconoce que es capaz de transformar el mundo, a veces para bien, a veces para mal, y si se identifican las causas naturales y sociales que conducen al desastre, la reacción de la comunidad podrá ser más activa, constructiva y de acción frente a lo que parece ser inevitable.

Los aspectos culturales e ideológicos relacionados con la percepción del riesgo influyen de manera importante en el actuar de la población, respecto a las diferentes amenazas a las que se encuentra expuesta. Actitudes como la

¹² Guía de LA RED para la Gestión local del Riesgo. Auge caída y levantada de Felipe Pinillo. Mecánico y soldador o yo voy a correr el Riesgo. 1998.

pasividad, el negativismo, el conformismo, la creencia en mitos aumenta la vulnerabilidad de la población.

Como se ha expuesto a lo largo de la investigación, todas las instituciones educativas oficiales del Municipio de Pasto se encuentran expuestas a una u otra amenaza, generadoras de diferentes riesgos, sobre los cuales existe algún grado de conciencia. Sin embargo, en muchas instituciones educativas existe desconocimiento de las problemáticas y consecuencias relacionadas con el riesgo, también hay ausencia de contenidos pedagógicos que contribuyan a su prevención, incluso son limitadas las capacitaciones que realizan las entidades competentes a los docentes y a la comunidad educativa en general y si las hay éstas capacitaciones no son continuadas y el proceso termina cuando los estudiantes salen del grado 11º.

En el Municipio existen diferentes establecimientos educativos ubicados en zonas de difícil acceso, otros que se encuentran expuestos a amenaza de deslizamiento, o junto a rondas de ríos o quebradas, expuestos a inundación, su asentamiento en estos lugares ha tenido como origen la mala planificación de las construcciones además de la ausencia de alternativas para asentarse en lugares más adecuados desde el punto de vista de la estabilidad. Y aun cuando varios centros de educación requieren reubicación a unas zonas geológica o ecológicamente más seguras, la falta de financiamiento y la cercanía a la población escolar ha impedido su traslado.

Aun cuando los centros educativos son las cunas del conocimiento ha existido dificultad para poner en marcha planes escolares de gestión del riesgo y para infundir en la comunidad educativa la prevención antes que la atención de un desastre.

3.4.7 Planes escolares de gestión del riesgo. El plan escolar para la gestión del riesgo es un documento en el que las instituciones educativas establecen el conjunto de objetivos, políticas, estrategias y líneas de acción para indagar, reflexionar e intervenir las causas del riesgo que afectan sus instalaciones con el fin de reducirlas, mitigarlas o eliminarlas hasta donde sea posible; incluye también la preparación para la respuesta a emergencias o desastres y la recuperación después del evento. Su formulación e implementación requiere de la suma de esfuerzos con diferentes actores institucionales y de la comunidad y sus fines últimos son: proteger la vida de la comunidad educativa, garantizar el derecho a la educación y contribuir a la reducción de problemáticas ambientales y de riesgo. El éxito del plan radica en la participación, concertación, divulgación y adopción a partir del diálogo con todos aquellos que, directa o indirectamente, pueden verse beneficiados o afectados por la condición de riesgo y que tienen responsabilidades de diferente orden.

Aun conociendo su importancia, no todas las instituciones educativas cuentan con un plan escolar de gestión del riesgo, lo que ha impedido que avancen en los procesos de conocimiento y reducción del riesgo, quedándose estancados y más aún con diversas amenazas y vulnerabilidades poco identificadas y con limitadas capacidades para atender una emergencia.

Tabla 22. Instituciones Educativas oficiales con procesos débiles para la gestión del riesgo. Pasto – 2013

PROCESOS DE GESTIÓN DEL RIESGO	Nº DE INSTITUCIONES
El EE no cuenta con mapa de riesgo.	35
El EE no cuenta con un sistema de prevención de riesgo en las prácticas de laboratorios.	32
El EE no cuenta con un sistema de alerta para actuar en una situación de emergencia.	22
El EE no cuenta con un sistema de señalización para evacuación.	24
Falta de preparación para actuar en caso de emergencia.	32
Deficiencia de capacidad técnica para la elaboración de planes escolares de gestión de riesgo.	34
Debilidad en formación de alianzas estrategias con organizaciones privadas para fortalecer procesos de gestión del riesgo.	33
El EE no cuenta con una ruta de acción para responder en caso de emergencia.	28
El EE no cuenta con una ruta de evacuación en caso de emergencia.	18
Ausencia de botiquín de primeros auxilios.	16
Ausencia de enfermería.	39
Ausencia de camilla.	27
Ausencia de extintores.	20
No se han identificado espacios seguros para posibles albergues.	33
El EE no cuenta con un plan Escolar de gestión del riesgo.	17
Reducido presupuesto para implementar el PEGR.	43
Ausencia de comités escolares de gestión del riesgo.	25

Fuente: cálculos propios a partir de encuesta realizada a las instituciones educativas oficiales del Municipio.

Una de las experiencias exitosas a resaltar ha sido el trabajo realizado con el apoyo de la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres DGRD del municipio de Pasto, que dirigió el proceso de construcción del plan escolar de gestión del riesgo de cuatro instituciones educativas con sus respectivas sedes: IEM Gualmatán, IEM María de Nazaret, IEM Francisco José de Caldas y la IEM San Francisco de Asís. Para estas instituciones se realizó el mapa de riesgos geo-referenciado y a través de procesos participativos se definió las acciones a seguir para la efectiva gestión del riesgo.

En resumen, el escaso conocimiento que tiene la comunidad educativa acerca de sus amenazas y vulnerabilidades se refleja en el poco interés y apropiación que se tiene sobre la temática, por lo que no se trabaja en la formulación de los planes escolares, no se ha creado los comités de gestión del riesgo, no se gestiona la dotación de los recursos necesarios para atender una emergencia, no hay sistemas de alerta ni de señalización, no se trabaja en la definición de una ruta de evacuación, ni se identifican espacios seguros para posibles albergues, todo esto muestra los débiles procesos de gestión del riesgo que existen en los EE oficiales del municipio.

A continuación se presenta el consolidado de vulnerabilidades que presenta el sector educativo, a nivel ambiental, social, económico y político-administrativo. Además de las capacidades institucionales y legales con las que cuenta para responder y mitigar esas vulnerabilidades.

Tabla 23. Identificación de vulnerabilidades del Sector Educativo - Pasto (N). 2013

TIPO EVENTO	VULNERABILIDADES					CAPACIDADES
	AMBIENTAL		SOCIAL	ECONÓMICO	POLÍTICO-ADMINISTRATIVO	
	NATURAL	FÍSICO				
NATURALES						
Geológicas:	No se tienen mapas a escala adecuada, en los cuales se caracterice la amenaza, las vulnerabilidades y se cuantifiquen las pérdidas por actividad volcánica	No hay un sistema de información geográfico que condense los datos recolectados en un mapa temático donde se identifiquen las afectaciones o cambios en cuanto a infraestructura escolar, ecosistemas, cultivos, y edificaciones.	La comunidad educativa no conoce la problemática y consecuencias derivadas de la inadecuada gestión del riesgo, además no están preparadas para actuar en caso de emergencia.	Limitados recursos económicos en los EE para implementar planes escolares de gestión del riesgo.	La Administración pública no desarrolla políticas enfocadas en la reducción del riesgo, en la cual recopile la información, analice la problemática, intervenga zonas que se ubiquen en áreas con posibilidad de solución y planifique de manera estratégica a un periodo determinado la solución con enfoque de desarrollo.	Dirección Administrativa para la Gestión del Riesgo de Desastres de Pasto

EVENTOS NATURALES	NATURAL	FÍSICO	SOCIAL	ECONÓMICO	POLÍTICO-ADMINISTRATIVO	CAPACIDADES
<p>Sismos, por actividad volcánica.</p>	<p>No se han registrado los eventos ocurridos en un sistema histórico que permita correlacionar la información ocurrida en diferentes periodos.</p>	<p>No hay un sistema de alerta y/o monitoreo para actuar antes de la emergencia. _Construcciones sin las condiciones técnicas indicadas NSR – 10, para soportar sismos de determinada magnitud y algunas construcciones en materiales no apropiados.</p>	<p>Población ubicada en zonas de alta influencia volcánica. _presencia de tres instituciones educativas, que albergan a más de 762 estudiantes. _la cultura y las creencias de la comunidad impiden el desarrollo de procesos de reasentamiento.</p>	<p>Los EE no cuentan con recursos económicos para contratar personal capacitado en gestión del riesgo que les brinde la asesoría técnica para construir y poner en marcha los PEGR. _Dificultad para acceder a recursos del Estado.</p>	<p>Los Establecimientos Educativos no cuentan con los suficientes recursos económicos, técnicos y humanos que permita atender la emergencia. _Baja capacidad de preparación, planificación y respuesta de la comunidad educativa ante estos eventos, no usan eficientemente las herramientas de planificación, leyes y acuerdos que se disponen para la reducción de riesgos de desastres,</p>	<p>Policía Nacional Ejército Nacional. Cuerpo de Bomberos voluntarios y demás entidades de socorro. _Se cuenta con juntas de acción comunal en todos los barrios, y en segundo orden las organizaciones por comuna</p>

EVENTOS NATURALES	NATURAL	FÍSICO	SOCIAL	ECONÓMICO	POLÍTICO-ADMINISTRATIVO	CAPACIDADES
Hidrometeorológicas.	La topografía del Municipio facilita la ocurrencia de eventos intensos como lluvias.	Falta un registro histórico de las inundaciones por agua pluvial y fluvial ocurridos a lo largo de un periodo que permita correlacionar la información de manera multitemporal	Población no preparada para afrontar los eventos.	Limitados recursos para generar procesos de reconstrucción de la planta física y adecuación de la misma para la reducción de riesgos o recuperación de las emergencias.	Desinterés en la capacitación de los docentes en temas de reducción de riesgos de desastres.	El Municipio de Pasto cuenta con dos bocatomas. La cobertura del servicio de energía eléctrica en las áreas de cabecera municipal de un 99,70%
La invernial, inicia en el año 2008, sin embargo se agudiza su impacto a partir del año 2010, continuando hasta el presente año 2013.	Alta deforestación e intervención antropogénica de las cuencas	<ul style="list-style-type: none"> _La infraestructura vital (canales, alcantarillado pluvial) de los establecimientos educativos no cuenta con el diseño técnico para recibir la cantidad de agua que llega en estos eventos. _Infraestructura educativa (techos o cubiertas) deterioradas. _ No hay un sistema de alerta y/o monitoreo para actuar antes de la emergencia. 	Población educativa ubicada en zonas propensas a la ocurrencia de estos fenómenos.	La empresa privada no tiene responsabilidad social. El sector privado no cuenta con una estrategia consolidada y con una implementación de la Ley 1523 adecuada que invite a estos sectores a participar y ser gestores del riesgo	<ul style="list-style-type: none"> _ Falta de control de la administración municipal sobre la ocupación de zonas catalogadas como de amenaza alta. _ No implementan una planificación estratégica con desarrollo sostenible. 	<p>Ley 1523, la cual genera opciones para las solicitudes de apoyo al nivel departamental, nacional o de cooperación internacional si se requiere.</p> <ul style="list-style-type: none"> _Plan de ordenamiento territorial POT. _ Así mismo herramientas como la declaratoria de emergencias, desarrollo de planes de acción a corto y mediano plazo para la recuperación.

EVENTOS SOCIONATURALES:	NATURAL	FÍSICO	SOCIAL	ECONÓMICO	POLÍTICO-ADMINISTRATIVO	CAPACIDADES
<p>Deslizamientos temporales en invierno, embargo se ha incrementado durante los años 2009 hasta la presente fecha, a causa de la ola invernal.</p>	<p>La topografía del Municipio facilita la ocurrencia de eventos como deslizamientos e inundaciones. _Alta deforestación e intervención antropogénica de las cuencas. _Características del suelo no aptos para la construcción.</p>	<p>_Falta un registro histórico de las inundaciones por agua pluvial y fluvial ocurridos a lo largo de un periodo que permita correlacionar la información de manera multitemporal. _Construcciones escolares ubicadas en pendientes altas con cortes de taludes sin factores de seguridad adecuados para los suelos. _Inadecuado manejo de las aguas residuales. _No se tiene infraestructura básica de sanidad como el alcantarillado.</p>	<p>_La comunidad educativa no está informada sobre la posibilidad de ocurrencia de estos eventos lo que los hace más vulnerables. _Comunidad educativa afectada tras las situaciones de emergencia al dejar de recibir los servicios vitales como son energía, agua y comunicaciones. _Población no preparada para afrontar los eventos. _Población ubicada en zonas propensas a inundaciones y deslizamientos.</p>	<p>_Pérdida de recursos invertidos en infraestructura educativa. _Limitados recursos para generar procesos de reconstrucción, reubicación de la planta física y adecuación de la misma para la reducción de riesgos o recuperación de las emergencias.</p>	<p>_No implementan una planificación estratégica con perspectiva de desarrollo sostenible.</p>	<p>_Dirección Administrativa para la Gestión del Riesgo de Desastres de Pasto – DGRD. _Entidades de socorro. _Plan de ordenamiento territorial POT</p>

EVENTOS ANTROPICOS::	NATURAL	FÍSICO	SOCIAL	ECONÓMICO	POLÍTICO-ADMINISTRATIVO	CAPACIDADES
<p>Conflictos Bélicos (guerrillas, grupos armados). _El conflicto armado viene de hace 60 años, es importante considerar que Pasto, es receptor de población desplazada.</p>	<p>No se tienen mapas de zonas de conflicto vs afectación de los ecosistemas</p>	<p>La infraestructura educativa es altamente vulnerable a los atentados terroristas.</p>	<p>Establecimientos educativos receptores de población en situación de desplazamiento, hijos de desmovilizados y de estudiantes con responsabilidad penal.</p>	<p>Modelo de desarrollo excluyente y desigual.</p>	<p>La administración pública no garantiza solución a la problemática, ni tampoco alternativas diferentes e incluyentes para la población, para que no permanezcan al margen de la ley. _En los EE no se desarrollan estrategias para la atención integral a la población víctima del conflicto armado.</p>	<p>Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF. _Unidad para la Reparación y Atención Integral a las Víctimas – UAO Pasto.</p>
<p>Problemáticas sociales y del entorno escolar.</p>	<p>Establecimientos educativos con zonas verdes descuidadas.</p>	<p>Vías sin señalización, sin reductores de velocidad. _Falta de cerramientos seguros en los EE.</p>	<p>Población víctima de violencia intrafamiliar y/o violencia escolar. _Consumo de alcohol y de sustancias psicoactivas en los entornos escolares. _Intolerancia a las diferencias de pensamientos, culturas, razas, sexo, políticas.</p>	<p>Altos niveles de desempleo en el Municipio. _Población con diversas necesidades básicas insatisfechas. _Población sin recursos económicos para ingresar al sistema educativo. _Población en edad escolar dentro del mercado laboral.</p>	<p>Desconocimiento de la comunidad educativa y en especial de los docentes y administrativos de los planteles de la Ley de infancia y adolescencia y de la Ley de convivencia escolar. _ Manuales de convivencia escolar no ajustados a la norma.</p>	<p>Alcaldía de Pasto – Secretaría de Educación.</p>

EVENTOS ANTROPICOS::	NATURAL	FÍSICO	SOCIAL	ECONÓMICO	POLÍTICO-ADMINISTRATIVO	CAPACIDADES
Incendios forestales	Topografía de difícil acceso	No se tienen mapas de zonas propensas y afectadas por incendios forestales. _No se tienen planes de restauración de zonas afectadas por esta problemática. _No se tienen estrategias de manejo para reducción de la problemática	Descuido de la población al encender fogatas en bosques o aéreas verdes. _La población afectada por esta problemática tiende a migrar a otras zonas, afectando su condición de vida y sentido de pertenencia. _La población puede tender a enfermarse con más frecuencia.	Los EE no cuentan con recursos económicos para llevar a cabo procesos de reforestación.	La Administración pública no desarrolla políticas enfocadas en la reducción del riesgo, por incendio forestal en la cual recopile la información, analice la problemática, intervenga zonas que se ubiquen en áreas con posibilidad de solución y planifique de manera estratégica a un periodo determinado la solución con enfoque de desarrollo.	Entidades de socorro. _Cuerpo de Bomberos Voluntarios _Cruz Roja Colombiana Defensa Civil Colombiana

Fuente: construcción propia, con base en las encuestas realizadas y los talleres de formación realizados con los docentes de los establecimientos educativos oficiales del municipio de Pasto. 2013.

3.5 COMPONENTE RIESGO

A pesar de los esfuerzos interinstitucionales a favor de mitigar los riesgos, en muchos casos estos se han tornado inmanejables, como lo expone Camilo Cárdenas Giraldo¹³ los riesgos en Colombia han seguido creciendo por factores relacionados con los elevados niveles de pobreza y marginalidad existentes; por la creciente concentración de propiedad del suelo urbano y rural; por la escasez de alternativas de soluciones de vivienda segura y económicamente accesible a los más pobres; por el desarrollo ilegal y desordenado de las ciudades; por el uso inapropiado del suelo y de los recursos naturales; por el alto deterioro ambiental; por el aumento de la migración hacia las ciudades que ha hecho que se construyan asentamientos humanos en sitios de alto riesgo y porque no se le ha dado real importancia al tema de gestión del riesgo.

Cuando en una institución educativa convergen una o más amenazas y una o más vulnerabilidades se presenta un riesgo, los riesgos que tiene mayor probabilidad de presentarse en el municipio son: inundación, deslizamiento, erupción volcánica, accidentes de tránsito, entre otros.

En esta parte del plan se definirá el mapa de riesgos de las instituciones educativas, después de haber realizado el diagnóstico de amenazas y vulnerabilidades se han priorizado las instituciones educativas que por su nivel de riesgo necesitan una intervención más oportuna y eficaz. Para esto se han determinado tres niveles de riesgo: alto, medio y bajo.

- En riesgo alto se encuentran aquellos establecimientos educativos expuestos a amenazas de gran impacto que pueden causar destrucción total o impedir la recuperación de la educación, específicamente aquellos que se encuentran en zona de amenaza volcánica alta.
- En riesgo medio se encuentran los establecimientos educativos expuestos a amenazas de impacto medio que pueden generar interrupciones en el servicio educativo, como son los establecimientos afectados por inundación, que se encuentran en zona de amenaza volcánica media o en zona de deslizamiento, explosiones, cortos circuitos, entre otros factores.
- En bajo riesgo se encuentran aquellos establecimientos educativos expuestos a amenazas de bajo impacto que pueden generar accidentes sin interrupción del servicio educativo, estas instituciones pueden estar afectadas por ser receptoras de población víctima del conflicto armado, por accidentes de tránsito y por problemáticas sociales y de convivencia escolar.

¹³Cárdenas Giraldo Camilo, ingeniero Civil de la Universidad Nacional, primer director del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, consultor en Reducción de riesgos socio-naturales.

Tabla 24. Mapa de riesgo de las instituciones educativas del municipio de pasto

INSTITUCIONES	RIESGO ALTO	RIESGO MEDIO	BAJO RIESGO
CENT EDUC MPAL CAMPANERO			
CENT EDUC MPAL CEROTAL			
CENT EDUC MPAL EL SOCORRO			
CENT EDUC MPAL JAMONDINO			
CENT EDUC MPAL LA CALDERA			
CENT EDUC MPAL LA VICTORIA			
CENT EDUC MPAL LOS ANGELES			
CENT EDUC MPAL SAN FRANCISCO DE ASIS			
CENT EDUC MPAL SANTA LUCIA			
CENT EDUC MPAL SANTA TERESITA			
INST EDU MPAL LIC INTEG D DE BTO UNIVERSIDAD DE NARIÑO			
INST EDUC MPAL AGUSTIN AGUALONGO			
INST EDUC MPAL ANTONIO NARIÑO			
INST EDUC MPAL ARTEMIO MENDOZA CARVAJAL			
INST EDUC MPAL AURELIO ARTURO MARTINEZ			
INST EDUC MPAL CABRERA			
INST EDUC MPAL CENT DE INTEGL POPULAR			
INST EDUC MPAL CIUDAD DE PASTO			
INST EDUC MPAL CIUDADELA DE PASTO			
INST EDUC MPAL CIUDADELA DE PAZ			
INST EDUC MPAL CRISTO REY			
INST EDUC MPAL CHAMBU			
INST EDUC MPAL EDUARDO ROMO ROSERO			

INST EDUC MPAL EL ENCANO			
INST EDUC MPAL FRANCISCO DE LA VILLOTA			
INST EDUC MPAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS			
INST EDUC MPAL GORETTI			
INST EDUC MPAL GUALMATAN			
INST EDUC MPAL HERALDO ROMERO SANCHEZ			
INST EDUC MPAL JOSE ANTONIO GALAN			
INST EDUC MPAL LA ROSA			
INST EDUC MPAL LIBERTAD			
INST EDUC MPAL LICEO CENTRAL DE NARIÑO			
INST EDUC MPAL LUIS DELFIN INSUASTY			
INST EDUC MPAL LUIS EDUARDO MORA OSEJO			
INST EDUC MPAL MARCO FIDEL SUAREZ			
INST EDUC MPAL MERCEDARIO			
INST EDUC MPAL MOCONDINO			
INST EDUC MPAL MORASURCO			
INST EDUC MPAL NORMAL SUPERIOR DE PASTO			
INST EDUC MPAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE			
INST EDUC MPAL OBONUCO			
INST EDUC MPAL PEDAGOGICO			
INST EDUC MPAL SAN JOSE BETHLEMITAS			
INST EDUC MPAL SAN JUAN BOSCO			
INST EDUC MPAL SANTA BARBARA			
INST EDUC MPAL SANTA TERESITA DE CATAMBUCO			
INST EDUC MPAL TECNICO INDUSTRIAL			
INST EDUC MPALCENT EDUC Y DE PROTECCION MARIA DE			

NAZARETH			
INST EDUC MPLA LICEO JOSE FELIX JIMENEZ			

Fuente: Encuesta realizada a las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio.

Con base en el anterior mapa, se priorizaron 22 instituciones educativas, que son aquellas que se encuentran el alto y mediano riesgo, con estas instituciones se iniciara los procesos de gestión del riesgo, para eliminar o reducir las amenazas y mitigar las vulnerabilidades. Sin embargo, en las instituciones con bajo nivel de riesgo también se desarrollara actividades para prevenir situaciones de emergencia, como es la capacitación, orientación, señalización y dotación, entre otras.

4. ANÁLISIS DE LOS PRINCIPALES COMPONENTES DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y DE SU AFECTACIÓN POR LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE PASTO.

La educación es un derecho humano que está directamente relacionado con la posibilidad que tiene cada persona de construir su proyecto de vida y llevarlo a cabo, siendo además, un elemento indispensable para que en el país se pueda llegar a cerrar las brechas de las desigualdades, entre ellas la pobreza, y de las exclusiones sociales.

En Colombia la educación es un derecho fundamental para los niños y las niñas, y un derecho social¹⁴ para las personas adultas. En ambos casos el derecho se materializa mediante la prestación de un servicio público en función social. Pero, el derecho a la educación es más que tener un cupo en una escuela oficial, es un derecho complejo en el que se viven los demás derechos, se compone por varios elementos que proporcionan las condiciones para que los niños y las niñas ingresen al sistema educativo y cuenten con lo necesario para permanecer en él, recibiendo una educación de calidad que les sea útil a lo largo de la vida, aún en situaciones extremas de emergencias.

En el Municipio de Pasto las afectaciones al derecho a la educación no solo están definidas por factores ambientales sino también por barreras de tipo económico, social y cultural que impiden el acceso de los niños al sistema educativo, algunas de estas problemáticas sobrepasan las capacidades de la Secretaría de educación, pues esta no tiene la capacidad legal, física y económica para atenderlas y garantizar que efectivamente los niños, niñas, jóvenes y adolescentes reciban el servicio educativo en condiciones de equidad y calidad.

Siguiendo el sistema de las 4A elaborado por las Naciones Unidas¹⁵ para explicar los componentes del derecho a la educación, se realizó el análisis de las afectaciones que sobre este derecho tienen las situaciones de emergencia en el Municipio de Pasto en términos de Acsequibilidad, Accesibilidad, Adaptabilidad y Aceptabilidad.

¹⁴ Colombia firmo la Convención Internacional de los Derechos del niño, en la cual se reconocen todos los derechos de los niños y las niñas como derechos fundamentales, o sea que están directamente relacionados con la vida y deben ser de inmediato cumplimiento. Para los mayores de 18 años la educación se asume como un derecho social. Estos derechos dignifican la vida de las personas y generan las condiciones para llevar a cabo sus proyectos de vida.

¹⁵ Organización creada después de la segunda guerra mundial para que todos los países del mundo tengan un lugar donde discutir los problemas que los afectan, juega un papel fundamental para mantener la paz y la seguridad internacional.

4.1 ACSEQUIBILIDAD

La Acsequibilidad hace referencia a que la educación debe estar disponible, por lo que el Estado tiene que garantizar que exista un sistema educativo público que cuente con los establecimientos educativos adecuados y dignos para atender a la comunidad educativa, con la planta de docentes necesaria y capacitada para cada grado escolar y con los recursos financieros necesarios para realizar las inversiones que se requieran para el buen funcionamiento del sistema.

Al revisar estas variables para el sistema educativo del municipio de Pasto se tiene lo siguiente:

Establecimientos educativos adecuados:

Actualmente el Municipio de Pasto, carece de la infraestructura suficiente y apropiada para atender, tanto a la población matriculada como a la desescolarizada; ante esta situación es importante ampliar la cobertura, garantizando ambientes pedagógicos adecuados, todo esto se constituye en uno de los mayores retos que enfrenta el sistema educativo del municipio.

Por otra parte se observa que generalmente las metas de cobertura del municipio no coinciden con la capacidad real de los establecimientos, requiriendo el arrendamientos de infraestructura o la contratación de la Administración de la prestación del servicio en Establecimientos educativos de propiedad de entidades religiosas; en otros casos las aulas no cumplen con las Normas Técnicas Colombianas en cuanto al área dispuesta para albergar los estudiantes en ambientes cómodos que permitan desempeñar sus actividades pedagógicas de forma satisfactoria.

Muchas de las intervenciones de infraestructura educativa han sido fruto de la interpretación de necesidades inmediatas u ocasionales, o responden a decisiones coyunturales, improvisadas y carentes de lineamientos claros y específicos; y como resultado de esta práctica, el municipio carece de equipamiento necesario para atender de manera efectiva la demanda en la prestación del servicio educativo.

La brecha entre la planta física de los establecimientos educativos oficiales con los establecimientos educativos privados es cada día más amplia, incrementándose en la zona rural, en donde se observa, infraestructura en deterioro, que no cumple con las normas de construcción y carecen tanto del mobiliario como del material pedagógico, además, presentan daños en las plantas físicas por encontrarse en zonas receptoras de deslizamiento, daños en techos y cubiertas provocados por el

cambio climático, mal estado de alcantarillados y canales de aguas lluvias y zonas afectadas por inundaciones.

Al realizar un análisis de la infraestructura educativa del Municipio de Pasto, se llega a la conclusión que mucha de ella ha cumplido su vida útil, no cumple con las normas de sismoresistencia y muchos de los ambientes no prestan los servicios de forma que garantice seguridad y proporcionen el desarrollo de procesos de enseñanza aprendizaje de forma adecuada y satisfactoria. En estas condiciones, las instituciones educativas pueden colapsar rápidamente ante la magnitud de un desastre, además, al no recibir el adecuado mantenimiento ni la necesaria dotación por parte del Estado, en las situaciones de emergencia estas condiciones empeoran, llegando a poner en riesgo la seguridad física e inclusive la vida de los estudiantes y docentes.

Suficiente planta de docentes:

La organización de la planta de personal en las instituciones educativas se hace con el fin de lograr la ampliación de la cobertura con criterio de equidad, el mejoramiento de la calidad y el incremento de la eficiencia, para esta asignación es indispensable tener en cuenta las particularidades de la región, las condiciones de la zona rural y urbana y las características de los niveles y ciclos educativos.

El sector educativo oficial del Municipio de Pasto cuenta con 3.091 docentes y la matrícula en los establecimientos educativos oficiales es de 68.319 estudiantes por lo que se puede hablar de una relación de 22 estudiantes por docente, al obtener esta relación por sector se puede observar lo siguiente:

Tabla 25. Número de docentes y estudiantes por zona rural y urbana del municipio de pasto.

Zona	ESTUDIANTES	DOCENTES	RELACION estudiante/docente
URBANO	49.548	2344	21
RURAL	18.771	747	25

Fuente: esta investigación.

Teniendo en cuenta lo establecido por el Decreto 3020 de 2012, por el cual se definen los criterios y procedimientos para organizar las plantas de personal docente y administrativo del servicio educativo estatal que prestan las entidades territoriales, en su artículo 11, indica que para la ubicación del personal docente se tendrá como referencia que el número promedio de alumnos por docente en la entidad territorial sea como mínimo 32 en la zona urbana y 22 en la zona rural.

Para el caso del municipio de Pasto esta relación es de 21 estudiantes por docente en la zona urbana y de 25 estudiantes por docente en la zona rural, a pesar que no se cumple con lo definido por el decreto anterior, en caso de presentarse una situación de emergencia es posible contar con suficiente cantidad de docentes para brindar la orientación necesaria a los educandos y así contribuir a su formación integral.

Recursos financieros:

El sector educativo en general está financiado principalmente por cuatro fuentes de ingreso:

- Sistema General de Participaciones (SGP), de los cuales a través de los documentos COMPES se destinan recursos para la prestación del servicio educativo, para calidad educativa y para cancelación de las pensiones de los docentes.
- Presupuesto Nacional: Si bien los recursos del SGP son la principal fuente de financiamiento del sector, existen recursos provenientes del presupuesto nacional que corresponden a programas o proyectos prioritarios del Gobierno dirigidos a mejorar la cobertura, calidad, pertinencia y eficiencia del servicio educativo en las entidades territoriales.
- Recursos propios de las Entidades Territoriales: Estos recursos se destinan especialmente a proyectos de inversión que permitan el mejoramiento de la calidad del servicio ofrecido, la provisión de la canasta educativa, la ampliación, adecuación y mantenimiento de los establecimientos educativos, los servicios públicos y gastos de funcionamiento de los establecimientos educativos, el servicio de transporte y alimentación, entre otros.
- Recursos excedentes del sector solidario: Las instituciones del sector solidario como cooperativas, para ser eximidas del impuesto sobre la renta, deben invertir en educación formal una suma igual o superior al 20% del excedente del ejercicio de tal año. Las alternativas de inversión de los recursos son las siguientes: inversión en cupos para la educación superior, subsidios a cupos escolares en la educación básica y superior, entre otros.

Todos estos recursos son utilizados para cubrir los gastos de funcionamiento y los gastos de inversión del sistema educativo, sin embargo, durante una situación de crisis la necesidad de recursos financieros es mayor, principalmente para las etapas de atención y de recuperación, aun cuando el proceso para la adquisición de estos recursos ya se encuentra definido persisten dificultades para la asignación oportuna y eficiente de los mismos; el proceso es el siguiente: el municipio a través de la Secretaría de Educación realiza la identificación de las

afectaciones sobre los centros educativos, la información se incluye en el censo de afectaciones que reporta el municipio ante el departamento y la UNGRD al tramitar la declaratoria de emergencia o calamidad pública.

Los proyectos de recuperación o de rehabilitación de infraestructura deben ser valorados, formulados y presentados por la Secretaría ante el Viceministerio de Educación, para obtener su viabilidad y acceder a los recursos de apoyo del orden nacional. El Ministerio apoya la recuperación de instalaciones y la reconstrucción post-desastre de las instituciones educativas municipal y/o departamental afectadas y para ello dispone de recursos dentro de su presupuesto.

Como lo indica la Directiva Ministerial No. 12 de 2009 del MEN, los dineros para la rehabilitación y la reconstrucción de las edificaciones del sector pueden ser solicitados exclusivamente por la Secretaría de Educación del municipio; se tienen predefinidos los procedimientos para acceder a ellos y se canalizan a través del Ministerio, sin importar la fuente presupuestal (Ministerio, el Fondo de Regalías o el Fondo de Calamidades). El MEN valida las solicitudes con el respaldo del Inventario Nacional de la Infraestructura Educativa del Programa SICIED, agilizando la identificación de las necesidades.

4.2 ACCESIBILIDAD

La accesibilidad indica que todos los niños y niñas deben contar con las condiciones para acceder a la educación pública, universal y gratuita, por lo que se deben apartar todos los obstáculos que impidan su ingreso, eliminar todo tipo de discriminación económica, eliminar cualquier motivación, creencia o argumento que discrimine al otro. Las situaciones de emergencias constituyen por sí mismas, por todo lo que acarrearán, un gran obstáculo para el acceso de los niños y las niñas a la escuela.

Para el caso del municipio de Pasto, este componente del derecho a la educación ha sido vulnerado en algunas instituciones educativas oficiales, por ejemplo:

Educación sin discriminación. En el diagnóstico antes mencionado se encontraron casos de discriminación a estudiantes ya sea por su raza, creencia, orientación sexual, o las necesidades de educación especial o condición económica, lo que ha ocasionado problemas de bullying dentro y fuera de las aulas de clase, llevando a los niños a abandonar sus estudios y en casos extremos llevándolos hasta el suicidio.

Accesibilidad material. En esta materia el municipio ha avanzado en temas como la contratación de transporte escolar para ciertos grupos poblacionales, la implementación de tecnologías de la información y las comunicaciones, entre

otros, sin embargo aún persisten grupos de población estudiantil que no son beneficiados con estos servicios. En caso de presentarse una emergencia la SEM no cuenta con los recursos suficientes para garantizar el transporte de todos los estudiantes que resulten afectados y requieran trasladarse diariamente a otras instituciones o a los albergues mientras su institución se recupera de la emergencia y retornan las condiciones de normalidad, por lo que en muchos casos se suspenden las clases y los estudiantes deben quedarse en sus casas.

En materia de Tics, el ambiente acolar requiere ser impactado por el capital tecnológico disponible para que los centros educativos sean centros de modernización de la educación y de sus comunidades. La incorporación de la cultura tecnológica, de la informática y la comunicación, es una decisión inaplazable por el valor que ello tiene para el desarrollo del municipio, su aplicación pedagógica, su competitividad y sus relaciones con el mundo globalizado. En este sentido, la mayor parte de los establecimientos educativos del área rural del municipio de Pasto, y en general del área rural del departamento de Nariño, no cuentan con las mismas oportunidades de acceso tecnológico que los establecimientos de la zona urbana, no poseen herramientas tecnológicas interactivas que estimulen y desarrollen favorablemente los procesos cognitivos de niños y niñas.

Accesibilidad económica. Después de la ley de Gratuidad Escolar, se ha tenido enormes avances en la eliminación de barreras de tipo económico como es el pago de matrículas, lo que ha hecho que la educación sea más accesible a la comunidad.

La gratuidad educativa consiste en la asignación de recursos adicionales, por parte del Gobierno Nacional, para garantizar que los estudiantes de los establecimientos educativos estatales matriculados entre los grados 0 a 11 no paguen derechos académicos ni servicios complementarios. Los derechos académicos son el cobro que hace el establecimiento educativo al padre de familia, acudiente o estudiante, por la prestación del servicio educativo en las instituciones educativas estatales para todos los niveles y grados.

Los servicios complementarios son los cobros que hace la institución educativa estatal por servicios no esenciales pero complementarios al servicio, tales como carnet estudiantil, certificados y constancias de estudio, derechos de grado, entre otros. No obstante, gran parte de la población pastusa es de bajos recursos económicos lo que dificulta su acceso a los útiles escolares, el pago del transporte escolar, la alimentación, etc., que con factores indispensables para que los niños lleven un adecuado proceso de aprendizaje.

Prioridad a grupos de niños, jóvenes y adolescentes vulnerables: la inclusión como una de las dimensiones centrales de una educación de calidad, se entiende como la acción educativa pertinente a las condiciones particulares de grupos

poblacionales en situaciones de vulnerabilidad, para lograr su ingreso y permanencia en el sistema educativo. En la SEM se han definido acciones y políticas de atención a esta población pero persisten insuficiencias en la atención de los estudiantes en situación de vulnerabilidad, la falta de atención integral a sus necesidades como las secuelas psicológicas que deja la violencia y, en muchas ocasiones, la carencia de tiempo para asimilar las nuevas condiciones de la vida escolar y social para los afectados del desplazamiento.

Además, en el ámbito escolar se presentan prácticas de exclusión y/o discriminación prevaleciendo paradigmas educativos basados en el enfoque de la homogeneidad de la población escolar, por lo que es necesario cambiar esto por una visión basada en la heterogeneidad, para lo cual se requiere transformar la cultura, la organización y las prácticas educativas en los establecimientos, que permitan atender la diversidad de los estudiantes y lograr su inclusión.

Por otra parte, no existe apoyo para fortalecer los modelos educativos flexibles, a pesar de que el Ministerio de Educación Nacional promueve la ampliación de la cobertura y la atención educativa a la población en situación de vulnerabilidad, hace falta mayor apoyo en cuanto a la formación y cualificación permanente de los maestros y dotación de materiales adecuados, que permitan implementar una educación más pertinente y de calidad.

Estos modelos necesitan ser adaptados para la prestación del servicio educativo de manera diferenciada a los grupos poblacionales dentro de los contextos específicos. Los modelos deben ajustarse a las características y necesidades presentadas por la población, y para ello también requieren apoyarse en las nuevas tecnologías y materiales educativos apropiados.

Atención educativa a la población víctima del conflicto: La SEM atiende a población en edad escolar en situación de desplazamiento, garantizándoles asesoría y la vinculación al sistema educativo sin exigir uniformes ni certificados de estudio.

No obstante, hay dificultades internas como es la falta de estrategias de atención psicosocial, acompañamiento y seguimiento para que los estudiantes que han sufrido situaciones de desplazamiento, o son hijos de padres desmovilizados de grupos armados al margen de la ley puedan integrarse y adaptarse fácilmente a la institución educativa.

4.3 ADAPTABILIDAD

La adaptabilidad permite generar condiciones para la permanencia de los niños en el sistema educativo, para lo cual la escuela debe tener la flexibilidad necesaria

para adaptarse y responder a las necesidades y particularidades de los estudiantes, las comunidades y los diversos contextos sociales, culturales, políticos y económicos.

“Todo sistema educativo debe contar con cierto grado de flexibilidad que le permita adaptarse a las transformaciones y necesidades de cada sociedad y de los distintos grupos culturales que la forman. Adaptarse, en términos de derecho a la educación, implica que la escuela, como institución formadora de las nuevas generaciones, reconozca y vincule a su proyecto educativo institucional no solo las diferencias individuales y sociales de los educandos, sino también las características sociales, culturales, políticas y económicas de los territorios y de las comunidades, de forma tal que sea capaz de responder a las demandas del entorno y garantizar que los estudiantes permanezcan en el sistema educativo, sin ver afectada la calidad de la educación que reciben incluso en situaciones de emergencia”¹⁶.

La adaptabilidad es garantizar la permanencia de los niños y las niñas en el sistema educativo, además, reconocer su dignidad, su diversidad y su diferencia. Implementar procesos de cambio en la dinámica interna y externa de las instituciones educativas: construcción de situaciones y ambientes de aprendizaje, adaptación curricular, fortalecimiento de los procesos de participación y comunicación.

El sector educativo oficial trabaja con un currículo estandarizado que impide que los docentes lo adapten a los requerimientos coyunturales, por lo que es indispensable trabajar con los modelos educativos flexibles que le permitan a los educandos adaptarse mejor al sistema. Según el Ministerio de Educación Nacional, un modelo educativo es un conjunto de estrategias estructuradas para atender con calidad y pertinencia las demandas educativas de una población objetivo con características específicas¹⁷, siguiendo esta referencia se establece que un modelo tiene explícitos sus principios pedagógicos y didácticos, una canasta de materiales educativos y procesos de capacitación definidos.

La metodología adoptada por el sector educativo en Pasto se caracteriza por ser de tipo tradicional, ya que aproximadamente el 90% de la población se educa bajo este método, seguido por la matrícula en el programa de ciclos para adultos y jóvenes, el modelo de escuela nueva y post primaria.

Para el año 2013, la SEM maneja el programa de fortalecimiento de los modelos educativos flexibles, con el que se pretende la inclusión y permanencia en el sistema educativo de personas con pocas posibilidades en el servicio educativo

¹⁶ Derecho a la educación en Emergencias. Guía para la reflexión y la acción. Ministerio de Educación Nacional. Pg. 64

¹⁷ Portafolio de Modelos Educativos. MEN

regular, tal es el caso de los estudiantes en extra-edad o que por su situación económica trabajan y no pueden estar en el sistema educativo presencial, la estructura de promoción flexible permite generar en el estudiante un ambiente de autonomía y de desarrollo de sus propios tiempos y ritmos de aprendizaje, además, contextualizar y garantizar la permanencia de los estudiantes al articular la escuela con las formas de trabajo en la comunidad y el rol del estudiante en su familia y mantener planes que vinculen los aprendizajes al desarrollo comunitario. En el siguiente cuadro se muestra la matrícula por modelos educativos y su participación porcentual:

Tabla 26. Matrícula total por modelos educativos

METODOLOGIA	MATRICUL A2013	Distribución porcentual 2013
Escuela tradicional	60.724	88,90%
Escuela nueva	2.132	3,10%
Post primaria	477	0,70%
Telesecundaria	234	0,30%
CAFAM	105	0,20%
Etno-educación	0	0,00%
Aceleración del Aprendizaje	154	0,20%
Programa para Jóvenes en extra-edad y Adultos (Decreto 3011)	4.482	6,60%
TOTAL	68.319	100%

Fuente: Boletín Estadístico Secretaría de Educación Municipal de Pasto, 2010-2013.

La metodología de escuela tradicional se refiere al servicio normal que todos conocen y al que ha pertenecido gran parte de la población en algún momento de su vida, comprende los niveles ya conocidos preescolar, básica primaria, básica secundaria y media, cuyos grados van desde el 0, -2, -1, hasta los grados 11, y 12, 13 en el caso de la Normal Superior.

El programa para jóvenes en extraedad y adultos, es el segundo modelo con mayor participación y hace referencia a la educación por ciclos, seguido por el de escuela nueva; que se caracteriza por combinar varios cursos con uno o dos maestros y por el aprendizaje en grupo e individual, está orientada a niños y niñas entre las edades de 7 a 12 años, que cursen el nivel de educación básica primaria, principalmente en el sector rural.

Frente a esto, lo que hace falta es mayor apoyo a la formación y cualificación permanente de maestros y dotación de materiales adecuados, que permitan

implementar una educación pertinente y de calidad. Los establecimientos educativos del área rural que han implementado el modelo de Escuela Nueva necesitan capacitación, actualización y dotación de nuevos módulos pedagógicos contextualizados que permitan un mayor avance en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

4.4 ACEPTABILIDAD

Por último, la aceptabilidad indica que el disfrute pleno del derecho a la educación solo es posible si es una educación de calidad, con programas y métodos de estudio adecuados y pertinentes culturalmente, con personal docente capacitado, dotado de los recursos pedagógicos necesarios y con políticas educativas pertinentes para cada localidad. Esto permite una educación integral, por lo que todos los componentes deben darse simultáneamente.

Lo que se evidencia en el municipio de Pasto en materia de aceptabilidad es lo siguiente:

Baja calidad de la educación: esta situación se manifiesta en los resultados que obtienen los estudiantes de los establecimientos educativos oficiales en las diferentes pruebas que participan, en la insatisfacción de la población con la formación que reciben los niños y jóvenes, en la deserción escolar y en la poca utilidad práctica de los conocimientos recibidos. Es importante tener en cuenta que cuando la comunidad está sometida a distintos tipos de amenazas, una educación "de buena calidad" debe incluir el aprendizaje de comportamientos tendientes a enfrentar esas amenazas, a prevenir los desastres y a actuar de manera adecuada en caso que de todas maneras éstos se produzcan.

Débiles procesos de convivencia: los problemas de convivencia que trastornan el clima interpersonal y deforman la dinámica de enseñanza y aprendizaje del aula es uno de los motivos de insatisfacción y molestia en los establecimientos educativos. La falta de respeto, la violencia interpersonal, la indisciplina, el bullying, son hechos cada vez más frecuentes en el contexto escolar, lo que indica que los procesos que se han adelantado a favor de la convivencia no han tenido el impacto esperado en el sector educativo.

Limitada pertinencia del sistema educativo: esto hace referencia a que el servicio educativo que se oferta no siempre corresponde a las exigencias sociales, culturales, académicas y ambientales; más cuando el concepto de pertinencia de la educación ha evolucionado hacia un pensamiento amplio de la misma y a su estrecha vinculación con la calidad, la equidad, la responsabilidad social, la diversidad, el diálogo intercultural y los contextos en que se desenvuelve. El problema de la falta de pertinencia depende en gran medida del débil liderazgo

pedagógico que tengan los rectores de las instituciones educativas, representado directamente en los bajos resultados obtenidos por los estudiantes en las pruebas nacionales e internacionales.

El disfrute del derecho a la educación solo es posible si es una educación de la más alta calidad, que se evidencia, entre otras cosas, en programas de estudio y métodos pedagógicos adecuados y pertinentes culturalmente, en un personal docente calificado para la labor que realiza, con los recursos pedagógicos necesarios para el desarrollo de su labor educativa, y en unos funcionarios públicos que hacen una lectura adecuada de sus territorios para construir políticas educativas pertinentes para cada localidad.

Es necesario aclarar que esta división es metódica, es decir, para realizar una comprensión del derecho a la educación, por lo que, su garantía debe darse de manera integral, es decir, todos los componentes deben garantizarse al mismo tiempo a todos los niños, niñas, jóvenes y adolescentes del municipio, por lo que si un componente falla se afecta de manera parcial este derecho.

La gestión del riesgo y la educación desde un enfoque de derechos.

El peligro de ser afectados por eventos adversos de origen natural, socio-natural y ocasionados por la actividad humana o antrópica, es impredecible. La magnitud en pérdidas potenciales es cada vez mayor, debido al crecimiento poblacional en áreas propensas a desastres.

A nivel mundial, existe el compromiso de los gobiernos por contribuir con la reducción de vulnerabilidad, tal como consta en la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres, el Marco de Acción de Hyogo y la Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres, entre otros. En el país contamos con varias herramientas para cumplir con este objetivo, por ejemplo, el Plan Nacional de Desarrollo que dedica el capítulo 6 a la sostenibilidad ambiental y prevención de riesgos. Particularmente la sección B de ese capítulo aborda la gestión del riesgo de desastres: “Buen Gobierno para Comunidades Seguras” y establece como prioridad para el cuatrenio la efectiva integración de la GRD en las políticas, planes y proyectos, así como la ejecución de acciones con el fin de garantizar la sostenibilidad del desarrollo económico y social del país.

La Constitución Política de 1991 en su artículo 1º reconoce a Colombia como un Estado Social de Derecho, lo que le da al Estado la exigencia de velar por el bienestar general de los colombianos, e implantar un orden político, económico y social justo. Además, en el artículo 2 de la Constitución Política se expone los fines esenciales del Estado, orientados a proteger a los residentes del país en su vida, honra, creencias, bienes y demás derechos y libertades reconociendo sin ningún tipo de discriminación los derechos inalienables de la persona.

La gestión de riesgos es acogida como una política de desarrollo nacional y se convierte en un prerequisite para que los diferentes derechos se puedan ejercer de manera real. Así por ejemplo, no se puede ejercer el derecho a la alimentación si los ecosistemas no están en capacidad de ofrecer bienes y servicios ambientales necesarios para que el suelo y sus cultivadores puedan producir; ni se pueden ejercer los derechos a la vivienda o a la educación, si los territorios en donde está ubicada la casa o la escuela, o su estructura no tiene la capacidad de sostener esas edificaciones, en caso de que ocurra una inundación o un sismo. Incluso la consagración de los Derechos Humanos requiere que el territorio ofrezca la seguridad necesaria para que el derecho a la vida y los demás derechos se puedan cumplir. El Estado y la sociedad deben adoptar medidas necesarias para reducir, controlar los riesgos, atender y recuperarse de los eventos adversos de distinto origen, que afecten o puedan afectar el derecho a la vida y los demás derechos de las personas que habitan el territorio nacional, al igual que los riesgos que afectan la integridad y diversidad de los ecosistemas del país.

5. PLAN DE ACCIÓN DE EDUCACIÓN EN SITUACIONES DE EMERGENCIA PARA LAS FASES DE GESTIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO, MANEJO DE DESASTRES Y POST-EMERGENCIA PARA EL MUNICIPIO DE PASTO. 2013-2015.

En línea con el marco de este documento y con los retos de fortalecimiento de la Gestión del Riesgo en las instituciones educativas oficiales del Municipio de Pasto, se establecen las líneas estratégicas del Plan de Acción para el Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo y Manejo de Desastres, incluyéndolo de manera transversal en el programa de Formación Ciudadana con el propósito de desarrollar competencias y herramientas básicas para que cada miembro de la comunidad educativa pueda respetar, defender y promover los derechos fundamentales y actuar de manera constructiva en el desarrollo social, ambiental, cultural y económico de la región.

Las líneas estratégicas se formularon teniendo como base los lineamientos establecidos en las Directivas Ministeriales N° 12 de 2009 y N° 16 de 2011, que orientan la formulación del Plan de acción para coordinar las diferentes etapas de la emergencia: Prevención y Gestión del Riesgo, Atención en Crisis y Emergencia y Post-emergencia. Estas líneas recogen los requerimientos de las instituciones educativas oficiales del Municipio de Pasto para garantizar la continuidad del servicio educativo en situaciones de emergencia dentro del marco del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 “Pasto: Transformación Productiva” y del Plan de Desarrollo Educativo: “Educación con calidad y equidad para la transformación social”.

I. GESTIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO.

Objetivo: *Desarrollar, mantener y garantizar procesos de Conocimiento y Reducción del Riesgo en los establecimientos educativos oficiales del Municipio de Pasto, en consonancia con el logro de pautas de desarrollo humano, ambiental y cultural sostenibles.*

Las acciones de conocimiento del riesgo o de algunos de sus factores no se justifican por sí mismas, estas se realizan sobre la base de que son para generar intervenciones decisivas en el futuro de la población, en general la tipificación y estimativo de las consecuencias permite, por una parte, priorizar la intervención y por otra justificar el costo de las medidas, y el estudio de las causas permite optimizar la selección del tipo de medidas de intervención a ser implementadas.

Las personas tenemos la tendencia a percibir de manera distinta el nivel de riesgo presente; por diferencias en edad, experiencia, educación, género, expectativas

económicas, influencia de líderes, entre otras. La evidencia científica, además de preocupante, indica que las personas típicamente no son conscientes de los riesgos a los que están sometidas; subestiman los que reconocen y sobreestiman la capacidad que tienen para enfrentarlos. Por esto, suelen presentarse situaciones en que la comunidad rechaza los estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo, así como las medidas propuestas.

Las estrategias y actividades para dar cumplimiento a este objetivo son las siguientes:

1. Sensibilizar, informar y formara la comunidad educativa en relación a la gestión integral del riesgo.

Informar y sensibilizar a la comunidad educativa es responsabilidad de la Secretaría de educación municipal, apoyada con la formación que los docentes y los equipos de apoyo puedan brindar a los estudiantes y comunidad educativa en general.

Este proceso es esencial dado que las actuaciones que se realicen en el momento de la emergencia y después de la misma dependen en gran medida del nivel de entendimiento y compromiso que adquieran el personal docente y administrativo, los estudiantes y los padres de familia de la comunidad. Para esto se requiere que:

- ✓ El comité de educación en emergencia de la Secretaría de Educación, en acompañamiento con el Ministerio de Educación Nacional, divulguen la **normatividad y la contextualización relacionada con la gestión integral del riesgo** a los docentes y directos docentes de las instituciones educativas oficiales del Municipio a fin de que ellos informen y motiven a los educandos y padres de familia a participar activamente del proceso.
- ✓ En coordinación con la dirección de gestión del riesgo de desastres DGRD, docentes, comités escolares de gestión del riesgo, Secretaría de Educación a través de la oficina de Infraestructura, la Universidad de Nariño, entre otras, **elaborar y socializar el mapa de riesgo de cada una de las instituciones educativas oficiales del Municipio de Pasto** en términos de su ambiente natural, social y cultural a través de la utilización de herramientas de geo-referenciación y mapeo social con el fin de identificar escenarios de riesgo y su priorización para estudio con mayor detalle, emitir la alerta temprana, planificar las intervenciones y gestionar la consecución de los recursos necesarios para su intervención.
- ✓ La Secretaría de Educación desarrollará actividades para fomentar y estimular la **investigación en Gestión del riesgo dentro de las instituciones educativas**, así como la identificación de mecanismos para

reducirlos, eliminarlos o mitigar la vulnerabilidad y lograr espacios escolares seguros. Esto con el objetivo de fortalecer la relación **escuela-ambiente-comunidad**.

- ✓ La Secretaría de Educación de Pasto en coordinación con la Secretaría de Educación Departamental y el Ministerio de Educación Nacional, diseñará, implementará y fortalecerá **mecanismos de información y/o comunicación del riesgo que promuevan mayor conciencia de las amenazas y vulnerabilidades en la comunidad educativa y alimenten los procesos de conocimiento y reducción del riesgo**; este proceso debe estar directamente conectado con las instituciones educativas de manera que la información sea real, publica y pertinente para el establecimiento de acciones prospectivas y correctivas, además de estar ligado con las entidades públicas y privadas y con la población con el fin de que la comunicación del riesgo se convierta en un proceso social donde todos los integrantes de la comunidad perciban mejor la realidad y participen activamente en su transformación.
- ✓ Todas las instituciones educativas oficiales del Municipio de Pasto requieren de la adopción de un **sistema de alarma** que cumpla condiciones como: cubrir todas las zonas donde hay estudiantes, ser distinta al sonido de cambio de clase, ser exclusiva para casos de emergencia, ser conocida por toda la comunidad y disponer de un sistema alternativo para el suministro de energía, para esto se requiere la gestión de recursos económicos a través de las entidades competentes.
- ✓ Realizar talleres de formación para estudiantes de todas las instituciones educativas oficiales del municipio para certificarlos como BRIGADISTAS.

Una brigada de emergencia para el caso de las instituciones educativas será una organización compuesta por estudiantes y docentes, debidamente motivados, entrenados, equipados y capacitados, que en razón de su permanencia y nivel de responsabilidad asumen la ejecución de procedimientos administrativos u operativos necesarios para prevenir o controlar la emergencia. Actúan en forma oportuna y eficaz ante un evento extraordinario, con el objeto de minimizar sus efectos.

Las brigadas de emergencia permitirán que los establecimientos educativos den respuesta inmediata a las situaciones de emergencia y proteger la vida y la integridad de la comunidad educativa, para esto es indispensable que la brigada cuente con recursos físicos como:

- ❖ Equipos para incendios.
- ❖ Equipos de primeros auxilios.
- ❖ Equipo de salvamento.
- ❖ Señalización.
- ❖ Sistema de alarmas.
- ❖

Estas brigadas se conformaran en cada establecimiento educativo, a través de la elección de los voluntarios y de la capacitación realizada por miembro de la Defensa Civil y de los Bomberos voluntarios de Pasto.

Cada brigada deberá estar compuesta como mínimo de tres grupos:

Grupo de prevención y control de incendios.

Entre sus funciones están:

- ❖ En caso de incendio, proceder en forma técnica y ordenada a realizar la extinción del fuego o conato de incendio.
- ❖ Una vez controlado el fuego, proceder a la remoción de escombros y a la limpieza del área.
- ❖ Apoyar al grupo de evacuación de personas.
- ❖ Ayudar en el salvamento de bienes, equipos y maquinaria

Grupo de evacuación y rescate.

Entre sus funciones están:

- ❖ Mantener actualizado el registro de estudiantes y docentes por área.
- ❖ Señalizar y mantener despejadas las vías de evacuación.
- ❖ Activar los sistemas de comunicación.
- ❖ Mantener un control efectivo sobre las personas para evitar aglomeraciones y estados de pánico.
- ❖ Recordar los procedimientos seguros de autoprotección
- ❖ Proceder en forma segura y técnica al rescate de las personas que se encuentren heridas o atrapadas.
- ❖ Verificar una vez finalizada la evacuación que dentro de las instalaciones no quede ninguna persona.
- ❖ Capacitar a todo el personal del establecimiento educativo en el plan de evacuación.
- ❖ Actualizar los planes de evacuación, organizar y dirigir simulacros.

Grupo de primeros auxilios.

Entre sus funciones están:

- ❖ Atender en sitio seguro al personal afectado o lesionado.
- ❖ Realizar el triage o clasificación de los lesionados de acuerdo con la gravedad de su lesión.
- ❖ Establecer prioridades de atención o de remisión a centros hospitalarios.

En este aspecto es indispensable que la Secretaría de educación municipal promueva la formación de alianzas estratégicas con los grupos de socorro para que brinden la capacitación necesaria para la conformación de las brigadas, así como para la donación de equipos necesarios para la atención de las emergencias.

2. Fortalecer la formación ciudadana a través de los proyectos transversales y pedagógicos para la apropiación y empoderamiento de la problemática social y cultural en los Establecimientos Educativos del Municipio de Pasto.

El proyecto Pedagógico en Formación Ciudadana, busca construir una ruta de aprendizaje a través de la formación docente, el acompañamiento a establecimientos educativos y la articulación intersectorial que propenda por el mejoramiento de la calidad educativa a partir del desarrollo de competencias ciudadanas y de la construcción de proyectos pedagógicos transversales, creando espacios que permitan el intercambio de experiencias, reflexiones y criterios para el ejercicio de los derechos humanos de niños, niñas y jóvenes, formar para el desarrollo de una sexualidad con sentido, fomentar el uso adecuado del tiempo libre y la conservación del medio ambiente. Esta estrategia tiene los siguientes componentes:

- a. Contribuir a la transformación de prácticas pedagógicas en las IE a través de procesos de formación continua a los docentes para la generación de ambientes democráticos incluyentes y protectores, fundamentado en los proyectos transversales.

El componente de formación busca que los docentes reflexionen sobre sus prácticas pedagógicas y que en su experiencia en el aula desarrollen competencias ciudadanas cognitivas, emocionales, comunicativas e integradoras, en el entorno escolar y en su vida cotidiana a través de la incorporación y apropiación de los conceptos. Para lo cual se tendrá en cuenta la valoración de los aportes, percepciones, conocimientos, experiencias y saberes de cada uno de los participantes.

Para esto se desarrollaran talleres de formación docente en competencias ciudadanas lo que tendrá como resultado 50 docentes formados en competencias ciudadanas y la impresión de materiales pedagógicos.

También se fortalecerá la ejecución de los planes escolares de gestión del riesgo a través de la dotación de **kits de emergencia** a los establecimientos educativos priorizados y que no cuentan con material para atender la emergencia. A través del proyecto se beneficiaran 12 establecimientos educativos, con un kit cuyo contenido es el siguiente: botiquín profesional, camilla de poliuretano, extintor de 10 libras e inmovilizadores. Lo que será complementado con capacitación para el uso adecuado de estas herramientas.

- b. Articular acciones interinstitucionales e intersectoriales construyendo mecanismos participativos que permitan el mejoramiento de la calidad educativa en las IE.

La estrategia de acompañamiento presencial y virtual es muy importante en todos los procesos para establecer criterios, metodologías y lineamientos conceptuales y operativos que permiten implementar proyectos pedagógicos en Formación Ciudadana en todos los Establecimientos Educativos del municipio de Pasto Se brindará asesoría técnica para la elaboración e implementación de los proyectos transversales en educación para la sexualidad, el ejercicio de los derechos humanos y el proyecto ambiental escolar y tiempo libre.

Mediante este componente se espera propiciar reflexiones sobre las prácticas pedagógicas en Formación ciudadana, herramientas destinadas a la construcción de un espacio público que facilite la búsqueda de objetivos comunes de forma solidaria, para una ciudadanía activa que genere pertenencia, identidad y seguridad.

Para lo cual se trabajará en la Gestión de alianzas estratégicas para promover el Proyecto para la Educación Sexual y construcción de ciudadanía. Apoyo a las campañas relacionadas con la promoción y prevención sobre abuso sexual, embarazo en adolescentes; para promover el Proyecto ambiental escolar PRAE en los estilos y entornos saludables, Tiempo Libre y Derechos Humanos.

3. Desarrollar y mantener el proceso de reducción del riesgo para promover a los establecimientos educativos como espacios seguros, manteniendo un monitoreo y seguimiento constante del riesgo y sus componentes.

La intervención del riesgo consiste en implementar un conjunto de medidas para modificar los escenarios de riesgo presentes a través de la eliminación o reducción de las amenazas y/o mitigación de las vulnerabilidades.

Si bien cada institución educativa ha ejecutado acciones prospectivas y correctivas de reducción de riesgo, es necesario el apoyo de la Secretaría de Educación como ente administrador del servicio educativo para fortalecer, organizar y complementar esas acciones.

a) **Intervenciones prospectivas:** acciones de prevención que eviten la generación de nuevas condiciones de riesgo a futuro, estas acciones son:

- Velar porque la construcción y reubicación de los E.E se haga en concordancia con lo establecido por el Plan de Ordenamiento Territorial POT vigente en el Municipio de Pasto con el fin de que el sector educativo contribuya a la planificación del desarrollo local. La SEM debe participar activamente en el comité municipal de gestión del riesgo y así facilitar la articulación de la educación en situaciones de emergencia con la planificación municipal, el ordenamiento del territorio y la gestión ambiental, de manera que la planificación del sector educativo se encuentre directamente ligado a la planeación y desarrollo del Municipio.
- La Secretaría de Educación municipal junto con la Secretaría de Educación Departamental aunaran esfuerzos para que los establecimientos educativos sean considerados como espacios seguros que no deben ser involucrados en el conflicto armado.
- Exigir que la construcción de nuevas aulas o infraestructura educativa se realice bajo normas de diseño y construcción sismo-resistente.
- Incentivar a las instituciones educativas para que realicen mantenimiento preventivo de las instalaciones eléctricas, de acueducto y alcantarillado, procesos de reforestación y limpieza de cauces, entre otros.
- Desarrollo de simulacros de protección y evacuación en los Establecimientos Educativos oficiales.
- Promover la creación de un fondo económico en la Secretaría de educación municipal para dar respuesta a los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres y así prever emergencias futuras.
- Construir alianzas estratégicas para reducir, prevenir y controlar permanentemente las problemáticas sociales y de convivencia que

afectan los procesos educativos. En esta materia es necesario realizar actividades con profesionales en el área de Psicología, Trabajo Social, etc., para orientar la solución de problemas como el bullying, la discriminación, la violencia sexual e intrafamiliar, incluso para desarrollar capacitaciones para reducir los embarazos en adolescentes.

- La SEM debe procurar que en todos los establecimientos educativos cuenten con señales de prohibición, de precaución o advertencia, de obligación o reglamentarias, de información de salidas de emergencia y primeros auxilios. Además, debe generar alianzas para la consecución de equipamiento contra incendios, equipamiento de primeros auxilios y equipos para comunicaciones en los establecimientos educativos de Pasto, especialmente en aquellos que se encuentran en zona de amenaza volcánica alta y en zona de inundación.

b) **Intervenciones correctivas:** acciones de mitigación de las condiciones de riesgo existente.

- Divulgar públicamente las condiciones de riesgo existentes en cada institución educativa.
- Realizar el mejoramiento a la infraestructura física de los establecimientos educativos oficiales del municipio de Pasto, para lo que se debe tener en cuenta los siguientes componentes:
 1. Realizar estudios para generar soluciones de infraestructura, como estudios de vulnerabilidad, de verificación de suelos y otros que aporten a la verificación del estado de la infraestructura y permitan identificar los requerimientos necesarios para garantizar seguridad y comodidad.
 2. Construir ambientes escolares: lo que implica la construcción de aulas escolares, aulas múltiples, baterías sanitarias, laboratorios, patios, etc.
 3. Dotación de mobiliario escolar: como es pupitres, sillas, tableros.
 4. Brindar espacios educativos adecuados y seguros: hace referencia a la infraestructura que por su estado de emergencia, requieren intervención inmediata, y la cual puede afectar a estudiantes, docentes y en general población educativa.
- Evaluar y vigilar el reforzamiento de la infraestructura propia de los E.E. como techos, paredes, muros de cerramiento y muros de contención de laderas de manera que aseguren la vida de la

comunidad educativa e impidan la interrupción del servicio educativo. Además, promover la adecuación estructural y funcional de sitios de afluencia masiva de personas, para que en caso de presentarse una emergencia estos puedan ser utilizados como albergues o como aulas improvisadas de clase.

- La Secretaría de educación municipal formulará planes para la reubicación total o parcial de los EE que se encuentran en nivel de riesgo alto.
- Los rectores y directivos docentes de las instituciones y centros educativos deben dirigir la señalización de aéreas deterioradas o inestables de los establecimientos educativos y así evitar posibles accidentes.

4. Incorporar la gestión del riesgo en el plan educativo institucional P.E.I. dentro del marco de la educación ambiental.

1. Incorporación de la gestión del riesgo en el currículo

El sistema de formación en Colombia busca que los niños, niñas y jóvenes a través del estudio de las ciencias vivan un proceso de construcción de conocimiento, un proceso que parta de su comprensión del mundo y llegue hasta la aplicación de lo que aprenden, pasando por la investigación y la discusión sobre su importancia en el bienestar de las personas y en el desarrollo de una sociedad democrática, justa, respetuosa y tolerante.

La educación es un proceso de comunicación que tiene que lograr un equilibrio entre los saberes culturales de las comunidades y la información de tipo científica o sistemática. Todo ello, con el ánimo de tomar las previsiones necesarias y avanzar en una cultura de mitigación y atención integral del riesgo y adaptación a las dinámicas naturales. (Como es nuestro caso la confluencia de zonas de amenaza volcánica, sísmicas, de impactos por masas, deforestación, incendios forestales, etc.)

El proceso de incorporación de la gestión de riesgo en el currículo es el principal medio para fortalecer el conocimiento del riesgo por parte de la comunidad educativa y generar espacios de reflexión para el cambio cognitivo, procedimental y actitudinal de los mismos, esto a la vez estará directamente relacionado con el Proyecto Ambiental Escolar PRAE de cada institución educativa.

La gestión del riesgo de desastres en los establecimientos educativos propone un reto para la comunidad pastusa en términos de construir una cultura de prevención y formar para la atención.

Tabla 27: Retos de la gestión integral del riesgo para su vinculación en el PEI

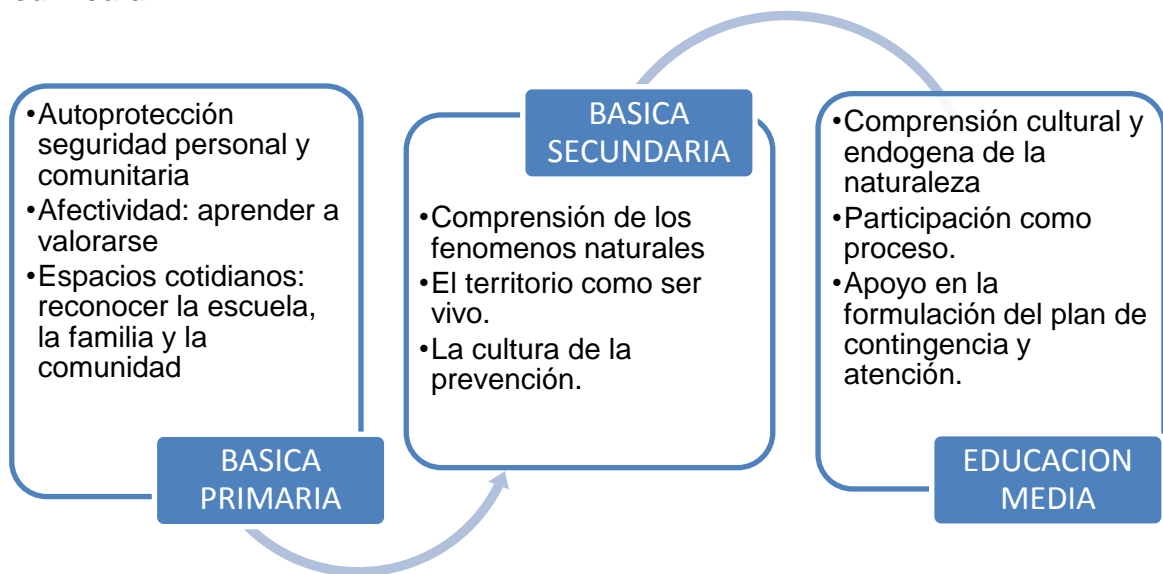
Retos de la Gestión del Riesgo para su vinculación en el PEI	Tareas de la comunidad educativa	Herramientas
Incorporar la gestión del Riesgo y la necesidad de adaptación al cambio climático en la priorización de la problemática pedagógica institucional.	Comprender los efectos de la acción natural y antrópica sobre el patrimonio natural y social	Proyecto Educativo Institucional - plan escolar integral de gestión del riesgo
Incorporar las acciones de gestión del riesgo en las necesidades e intereses de aprendizajes.	Fortalecer la relación Hombre- Sociedad- escuela- Naturaleza	Modelos Pedagógicos Estrategias Pedagógicas y Didácticas
Incorporar las acciones de gestión del riesgo en el panel de temas transversales, capacidades, Valores y actitudes (institucionalizar en un tema transversal local).	La cultura de la Previsión y Prevención del Riesgo	Proyectos Transversales
Incorporar las acciones de gestión del riesgo en los diseños curriculares diversificados por área y grado.	Articulación de elementos Estratégicos y Dinámicas Sociales del Currículo Pertinente	Currículo Pertinente Competencias en Ciencias Sociales y Naturales
Incorporar las acciones de gestión del riesgo en el plan de estudios modificado.	Conocimientos y Saberes Culturales Significativos	Plan de Estudios Contextualizado y Pertinente
Incorporar las acciones de gestión del riesgo en los lineamientos sobre metodología y evaluación.	Evaluación que da cuenta de interacciones personales y Colectivas de los estudiantes	Evaluación que corresponde al contexto de la Región

Fuente: Experiencia pedagógica y didáctica sobre la incorporación metodológica de la gestión del riesgo en el PEI y el currículo escolar, IEM Francisco de la Villota. Constanza Botina. Facultad de Educación- Universidad de Nariño.

Con base en las experiencias exitosas de la facultad de educación de la Universidad de Nariño sobre educación ambiental se ha construido un esquema para la incorporación de la gestión del riesgo en el Plan Educativo Institucional

según el momento curricular, es pertinente que las instituciones educativas del municipio vinculen estas temáticas a sus planes de estudios y den inicio a los procesos de formación y reducción del riesgo.

Gráfico 5. Incorporación de la gestión del riesgo en el PEI según el momento curricular.



Fuente: Experiencia pedagógica y didáctica sobre la incorporación metodológica de la gestión del riesgo en el PEI y el currículo escolar, IEM Francisco de la Villota. Constanza Botina. Facultad de Educación- Universidad de Nariño.

2. Proyecto Ambiental Escolar PRAE

El PRAE incorpora la problemática ambiental local al que hacer de la escuela teniendo en cuenta su dinámica natural y socio-cultural de contexto.

Este requiere de un tratamiento transversal e interdisciplinario, una visión sistémica del ambiente, compromiso de los rectores, espacios comunes de reflexión al interior de la escuela y con las instituciones y las organizaciones con las cuales se asocia y por ultimo formación integral para la comprensión y la participación en la transformación de realidades ambientales, locales, regionales y nacionales.

El PRAE contribuye al análisis de la problemática, la implementación de estrategias de intervención y la proyección de propuestas de solución a las problemáticas ambientales concretas; por otra parte contribuye a la construcción de sentidos de pertinencia e identidad y al fortalecimiento de la solidaridad, la

tolerancia, el consenso y la autonomía como elementos para la cualificación de las interacciones que se establecen entre las dinámicas naturales y socio-culturales. Por último el PRAE propicia el desarrollo de competencias de pensamiento científico y ciudadanas, para el fortalecimiento de la gestión ambiental y el mejoramiento de la calidad de la educación y de la vida, desde una concepción de desarrollo sostenible.

Como parte fundamental de los PRAES se encuentran los planes escolares de gestión del riesgo que retoman la problemática ambiental, la identificación de amenazas, vulnerabilidades y riesgos que enfrentan los establecimientos educativos y definir la respuesta frente a una situación de emergencia.

3. Planes Escolares Integrales para la Gestión del Riesgo PEGIR

Estos planes parten del conocimiento del riesgo que tengan los estudiantes, docentes directivos y comunidad en general, permiten intervenir el riesgo mediante el reforzamiento estructural de la planta física, la reubicación, el mantenimiento preventivo, correctivo y prospectivo y las reparaciones locativas. Además, permiten avanzar en la formulación y organización de los preparativos para la respuesta a emergencias, lo que incluye la dotación para emergencias y la coordinación y entrenamiento a través de brigadas de evacuación, de primeros auxilios y brigadas contra incendios.

El PEGIR es el medio para articular las acciones con la Secretaría de Educación Municipal y diseñar y ejecutar los preparativos para la recuperación después de la emergencia. Este plan debe estar dirigido por el Rector o Director en colaboración con la coordinación académica y disciplinaria, el comité escolar de gestión del riesgo, el comité de convivencia escolar, los consejos estudiantiles y los padres de familia.

En este sentido la SEM ha trabajado en la formulación de un plan de apoyo escolar para orientar la reformulación de los planes escolares integrales de gestión del riesgo, con el fin de que se incorpore dentro de las situaciones de emergencia las afectaciones por conflicto armado. Este trabajo se está desarrollando con las instituciones educativas focalizadas por encontrarse en alto riesgo o riesgo medio, además por presentar problemas sociales y de convivencia escolar que dificultan el proceso de aprendizaje.

Gracias a la colaboración de la Facultad de Educación, especialmente del programa de Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación Ambiental de la Universidad de Nariño e integrantes del comité de educación en emergencias de la Secretaría de Educación se desarrolló una guía que orienta la reformulación de los planes escolares integrales de gestión del riesgo. *Ver anexo B.*

En resumen, la dinámica para la vinculación de la gestión del riesgo en la escuela se hará efectiva en los establecimientos educativos si los planes escolares integrales de gestión del riesgo se insertan con los PRAES y estos a la vez con los planes educativos institucionales, esto le dará continuidad a los procesos y efectivo cumplimiento según la coyuntura en que se desarrolla cada establecimiento educativo.



II. ATENCIÓN EN CRISIS Y EMERGENCIA

Objetivo 1: *Dar respuesta inmediata, adecuada y efectiva a una situación de emergencia en los establecimientos educativos, con el fin de lograr la protección de los estudiantes y docentes, direccionando los esfuerzos al restablecimiento del servicio educativo en condiciones de equidad, solidaridad y calidad.*

Estar preparados en caso de una emergencia individual, colectiva o de un desastre, es vital para evitar víctimas y pérdida de vidas humanas y daños materiales. Para esto se desarrollan estrategias para responder adecuadamente en caso de presentarse un evento adverso o cuando este es inminente, teniendo en cuenta que los eventos pueden ser previsible y no previsible; los primeros permiten organizarse y prepararse, mientras que los no previsible se dan sin previo aviso.

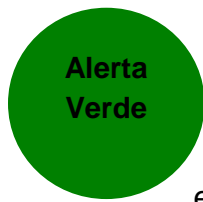
Las siguientes son las estrategias y actividades que debe desarrollar la SEM en una etapa de crisis o de emergencia.

1. Conocer, divulgar y utilizar los estados de alerta como mecanismos para el inicio de las acciones de previsión y respuesta frente a la situación de emergencia que puede afectar el ámbito educativo.

Cada emergencia es distinta por lo que cada forma de respuesta también lo es, por ejemplo la atención de un incendio, un fenómeno volcánico, una inundación, un problema de violencia o de convivencia escolar, etc., requieren de acciones y actores distintos.

En primera instancia es necesario que la SEM esté al tanto del estado de alerta que haya declarado la autoridad competente y así pueda tomar precauciones

específicas ante la probable y cercana ocurrencia de un evento adverso. Los estados de alerta pueden ser:



La alerta verde se da cuando las expectativas de un fenómeno natural, permiten prever la ocurrencia de un evento de carácter peligroso y puede suceder. Cuando se declara este estado de alerta la Secretaría de Educación municipal debe proceder a concientizar a la comunidad educativa mediante una red interinstitucional (alianzas estratégicas) sobre los posibles riesgos, preparar zonas de evacuación, obtener la información posible sobre la situación y mantener informados a los rectores, directivos, docentes, estudiantes y padres de familia.



La alerta amarilla se presenta cuando la tendencia del desarrollo del evento implica situaciones inminentes de riesgo y por lo tanto de emergencia. Esta alerta implica situaciones de alto riesgo para la comunidad educativa, por lo tanto la Secretaría de Educación municipal debe proceder a preparar el equipo y a identificar en el mapa de riesgos las posibles áreas de impacto en los establecimientos educativos y sus alrededores. Además, debe informar a la comunidad educativa sobre las acciones de prevención y preparación.



La alerta naranja se activa cuando el evento se intensifica y el riesgo llega a un nivel crítico y la situación de emergencia ya ha provocado daños en la zona o en el territorio municipal. La SEM coordinará las acciones realizadas por los organismos de socorro dentro de los establecimientos educativos para la primera respuesta en los procesos de atención, primeros auxilios y salvamento.



La alerta roja, es cuando un fenómeno ha impactado al centro educativo presentando efectos adversos en los bienes, en la infraestructura y el ambiente del centro educativo y los alrededores.

2. Desarrollar, mantener y garantizar el proceso de manejo de desastres en los establecimientos educativos

Tras el suceso de un fenómeno ya sea natural, socio-natural, tecnológico o humano los daños o pérdidas pueden ser sociales, económicos y ambientales;

estos pueden generar una crisis social donde las necesidades inmediatas son: albergue, alimento, vestido, salud y educación. Esta situación puede conllevar al desplazamiento forzoso, al abandono de actividades económicas, a la reducción del ingreso, a la desintegración familiar y a la desvinculación de los niños del sistema educativo. También puede llevar a una crisis institucional porque no exista información y se pueda llegar a un estado de ingobernabilidad. Para que exista un adecuado manejo de los desastres en el sector educativo del Municipio de Pasto es necesario que la Secretaría de Educación esté al frente de las siguientes acciones.

- ✓ **Vigilar que se ejecuten las acciones establecidas en los planes escolares integrales de gestión del riesgo** en cada una de los establecimientos educativos afectados, además de las acciones establecidas en el plan local de emergencia y contingencia del Municipio de Pasto.
- ✓ **Activar las alianzas estratégicas** con organismos como Defensa Civil, DGRD (Dirección para gestión del riesgo de Desastres), Alcaldía de Pasto, Corponariño, Secretaría de Salud Municipal, Secretaría de tránsito Municipal, Departamento de Policía Distrito Pasto, Cruz Roja Seccional Nariño, Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pasto, Empresa Social del Estado Pasto Salud, Dirección Municipal de Espacio Público, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Batallón de Apoyo y servicios para el combate No 23, Empresas de servicios públicos, EMPOPASTO, EMAS, SEPAL y Secretaría de Gestión Ambiental.ONG, para el aporte de recursos físicos, financieros y humanos, que permitan la atención de la emergencia y la presentación de los servicios básicos como agua, energía eléctrica, transporte, etc.
- ✓ **Reportar y actualizar oportunamente la información sobre afectaciones derivadas de la emergencia en el Sistema de Atención de Emergencias SAE** del Ministerio de Educación Nacional, allí se reportará el número de estudiantes, docentes e infraestructura afectada, dicha información debe ser detallada por establecimiento educativo, sede y jornada.
- ✓ La Secretaría de educación a través de la oficina de cobertura realizara el adecuado y oportuno **reporte de matrícula en el sistema de información de matrícula SIMAT**, y en el sistema de información de educación básica y media SINEB cuando se presenten alteraciones en el nivel de matrícula.
- ✓ La Secretaría de Educación a través del comité de educación en emergencias debe realizar **monitoreo permanente a la situación de crisis con el fin de estar atentos a los cambios que se presenten y**

determinar si es necesario tomar nuevas decisiones o implementar nuevas estrategias.

- ✓ La SEM debe **activar la comunicación con la Alcaldía Municipal a fin de que se incluyan las necesidades educativas en los actos administrativos** que expidan las autoridades competentes reconociendo la situación de emergencia.

3. Garantizar espacios educativos alternos, modelos educativos y calendarios escolares flexibles.

Es necesario que la autoridad educativa garantice **espacios educativos alternos**, en caso de que los establecimientos educativos sean afectados por el desastre o sean ocupados como albergues. Incluso, debe **motivar la implementación de modelos educativos flexibles, eliminar o disminuir los obstáculos de inscripción, no aplicar estrictamente los límites de edad y hacer esfuerzos especiales para reconocer a los individuos más vulnerables, incluirlos y retenerlos en el sistema educativo.**

En el momento de la emergencia la SEM debe preparar **la flexibilización del calendario escolar**, de tal manera que se garanticen las horas académicas y lectivas a las que tiene derecho los estudiantes. Además, gestionar la modificación, en caso que se requiera, de las fechas de realización de actividades de planeación institucional y de receso estudiantil, previstas en el calendario académico.

En este contexto, la SEM debe unificar esfuerzos que permitan garantizar el cumplimiento del derecho a la educación, organizando y orientando el que hacer de las dependencias de la Secretaría y de las entidades de socorro, de orden y seguridad del Municipio, con el propósito de brindar protección física y psicosocial de los educandos, los docentes y de la comunidad educativa en general.

La protección física hace referencia a proporcionar espacios seguros y estructurados para aprender y jugar dirigidos a todos los niños, sin discriminación alguna; permite ofrecer a los niños alternativas que los protegen del reclutamiento forzoso, las pandillas, las drogas, minas anti-personal, explotación y abuso sexual, entre otros: proporcionar atención y supervisión a cargo de los docentes, en consulta con los padres; brindar conocimientos básicos de salud e higiene y mejorar la nutrición infantil mediante comidas diarias nutritivas, en el marco de planes de alimentación escolar.

La Protección psicosocial proporciona un espacio de expresión mediante el juego, el deporte y actividades culturales como la música, el teatro y el arte; facilita la integración social de niños vulnerables como los que están separados de sus familias; apoyar a redes sociales y la interacción comunitaria para los niños y sus

familias y brinda una rutina y una perspectiva de futuro más allá de la inmediatez de la guerra o el conflicto o el desastre natural.

Objetivo 2: *Garantizar el acceso y permanencia de la población en situación de vulnerabilidad.*

conflicto armado, es decir, a estudiantes que han sufrido situaciones de desplazamiento, son hijos de adultos desmovilizados de grupos armados ilegales, etc.

1. Desarrollar y mantener una ruta de atención escolar a población afectada por el conflicto armado para garantizarles el cumplimiento del derecho a la educación.

La educación en situaciones de emergencias es la respuesta que la SEM debe ofrecer en situaciones de crisis para amparar no solo el goce efectivo del derecho a la educación sino para convertirse en una herramienta que promueva la vida, ofreciendo estabilidad y esperanza para el futuro durante los tiempos de la contingencia, particularmente para niños, niñas y jóvenes víctimas de estos acontecimientos. *“La educación en emergencia también ayuda a remediar el dolor dejado por malas experiencias, desarrolla habilidades y ayuda a la resolución de conflictos y construcción de la paz”*¹⁸

En el plan de acción de educación en emergencia se implementa la ruta de trabajo para atención educativa a población víctima del conflicto con el fin de fortalecer la capacidad de respuesta del Municipio al momento de atender una emergencia educativa. En caso de presentarse una situación de desplazamiento de familias o comunidades de otros Municipios **debe monitorearse la llegada de niños al Municipio, por lo que es necesario mantener permanente comunicación con las Secretarías de los Municipios expulsores con el fin de asegurar que los niños y niñas sean vinculados al sistema educativo oficial.**

Para atender este tipo de emergencias se requiere que las autoridades educativas municipales Rectores, coordinadores o decentes se comuniquen con la Secretaría de Educación municipal quien a su vez transmitirá la información al comité de educación en emergencias. Posteriormente se verifica y confronta la información con la Unidad de Atención y Orientación UAO, y se procede a orientar a los docentes y estudiantes de las instituciones educativas receptoras en temáticas relacionadas con la educación en emergencias; es indispensable que el comité de la SEM se desplace hasta el establecimientos receptor para realizar un

¹⁸ INEE. Normas mínimas para la educación en situaciones de emergencia, crisis crónicas y reconstrucción temprana. INEE 2004.C/O UNESCO.

diagnóstico situacional de los estudiantes, los docentes y de los espacios necesarios para atender a esta nueva población.

Posteriormente se realizará un proceso de planificación acerca de la manera como se intervendrá la situación y se definen los requerimientos económicos y logísticos para atender la emergencia. Se procederá a realizar capacitaciones que favorezcan el desarrollo social, afectivo y cognitivo de los estudiantes a fin de que los estudiantes se adapten y se integren gradualmente al nuevo entorno educativo, esto irá acompañado de la dotación del espacio educativo y de la vinculación de los niños a los proyectos y programas educativos que ofrece la Secretaría.

Con el fin de obtener buenos resultados y de asegurar que los niños accedan y permanezcan en el sistema educativo es necesario un seguimiento periódico a estos procesos y así identificar qué cambios son necesario y como poder mejorar. *Ver Anexo C.*

2. Fortalecer los proyectos de atención educativa a la población víctima del conflicto armado.

Como se indicó anteriormente en el municipio de Pasto el 4,56% de la población en edad escolar vinculado al sector educativo oficial es población víctima del conflicto armado, ya sea población en situación de desplazamiento, desvinculados de grupos armados o hijos de adultos desmovilizados.

Los estudiantes víctimas del conflicto armado interno son niños. Niñas, jóvenes y adolescentes que presentan afectaciones en su bienestar físico, mental y social, lo que los hace sentirse aislados y con baja autoestima, además su condición socioeconómica es muy baja y residen generalmente en viviendas precarias por la falta de oportunidades y alternativas en actividades productivas.

En esta población generalmente están menores de edad que vienen de vivir abusos, maltratos físicos, psicológicos, sexuales, vacíos emocionales y explotación laboral, además de ser jóvenes en extra edad, con altas deficiencias en su formación humana y académica, provenientes de condiciones de marginalidad, pobreza extrema y entornos violentos reflejados en sus palabras y acciones

En este contexto la responsabilidad del sector educativo es brindar atención integral a estas poblaciones, superando las dificultades de extra-edad, la carencia de documentación y certificados, la situación económica de las familias y los bloqueos emocionales que agudizan las dificultades de aprendizaje y convivencia. Para lograr esto es necesario el fortalecimiento de las estrategias de acceso y permanencia de los niños, niñas y jóvenes que se encuentran en situación de desplazamiento víctimas del conflicto armado, en los establecimientos educativos oficiales del municipio de Pasto, favoreciendo a los niños que carecen de recursos

para obtener los elementos y la atención necesaria y digna en los establecimientos educativos.

Se trabajara sobre tres tareas fundamentalmente:

1. Dotación de kits escolares, uniformes y sudaderas, con el fin de que los estudiantes no se sientan discriminados ya que por su condición de desplazamiento y vulnerabilidad carecen de los medios necesarios para comprar dichos elementos.
2. La Subsecretaría de cobertura educativa de la SEM deberá atender todas las solicitudes de ingreso escolar presentadas por la población víctima del conflicto armado y ordenar a los establecimientos educativos oficiales que cuenten con cupos disponibles la realización de la respectiva matrícula.
3. Desarrollar procesos de atención psicosocial a estudiantes de la población víctima del conflicto armado, para lo cual se debe coordinar con los orientadores escolares de los establecimientos educativos la atención psicosocial de estos estudiantes con el fin de que los niños que mejoran su autoestima, se motiven, mejoren la convivencia, la comunicación, tengan mayor estabilidad emocional y logren superar el desarraigo y la readaptación de niños, niñas y jóvenes en su vida social en los establecimientos educativos.

III. FASE DE POST- EMERGENCIA

Objetivo: *Restablecer por completo la garantía del derecho a la educación después de una situación de emergencia normalizando la prestación del servicio educativo.*

La secretaría de educación debe definir las necesidades de recursos financieros para la construcción, reconstrucción, mejoramientos, dotación de establecimientos educativos afectados directa o indirectamente por las situaciones de emergencia ocasionadas por desastres naturales y/o acciones derivadas del conflicto armado, a través de las siguientes fuentes de financiación:

- Recursos del Fondo Nacional de Regalías.
- Recursos de Ley 21 de 1982.
- Recursos Adicionales del Presupuesto Público administrados por el MEN.
- Recursos del Sistema General de Participaciones, SGP, administrados por la SED, y las alcaldías municipales
- Recursos Propios de los gobiernos departamentales
-

Con el fin de que se desarrolle un proceso efectivo de recuperación y restablecimiento del servicio educativo es necesario que se desarrollen tres etapas principalmente:

1. Desarrollar actividades para la normalización del sistema educativo:

En este momento es necesario el análisis de cada uno de los componentes del derecho a la educación que permitan diagnosticar la afectación de la emergencia sobre el sistema educativo y así poder emprender las acciones para restablecer la normalidad, para esto es necesario que la Secretaría:

- Realice seguimiento a los niños, niñas y docentes afectados por la emergencia.
- Identificar la situación de la matrícula después de la emergencia.
- Evaluar el estado de la infraestructura de los establecimientos educativos.
- Evaluar el estado del personal de las instituciones educativas en general.
- Evaluar el estado de los programas sociales de los establecimientos educativos.
- Analizar el clima escolar interno y externo que se ve en cada uno de los establecimientos educativos.
- Canalizar casos graves de afectación psicosocial a las autoridades competentes en el Municipio de Pasto.
- Monitorear el surgimiento de otros factores de riesgo para los niños, niñas, jóvenes y adolescentes como: abuso, violencia, trabajo infantil, entre otros.

2. Desarrollar actividades para la recuperación temprana:

Estas son las primeras acciones que se realizarán después de la emergencia, estas se llevarán a cabo con los recursos locales y la capacidad de la comunidad educativa con el fin de estabilizar las condiciones del sistema educativo para restablecer la educación. Estas acciones constituyen un puente entre la emergencia y las acciones de reconstrucción, por lo cual luego de realizar las adecuaciones posibles con los recursos existentes se debe hacer un inventario de las necesidades que no es posible cubrir con estos recursos e iniciar la gestión de otros para la reconstrucción. Algunas de las actividades dirigidas por los rectores y directores de los establecimientos educativos en coordinación con la Secretaría de educación son:

- Activar alianzas con: empresa municipal de Aseo EMAS y con EMPOPASTO para la limpieza y adecuación de los establecimientos educativos.
- Realizar las reparaciones que no requieran licencia de construcción.
- Desarrollar acciones de mitigación para prevenir accidentes.
- Construir el Inventario de necesidades de los establecimientos educativos afectados.

- Gestión de recursos para la fase reconstrucción ante las entidades competentes (Secretaría de Educación Departamental, Ministerio de Educación Nacional MEN).

3. Desarrollar actividades para la reconstrucción temprana:

La reconstrucción es la etapa final de esta fase e incluye las acciones requeridas para reconstruir o mejorar las condiciones con las que se contaba antes de la emergencia. Para esto se desarrollaran actividades en los siguientes campos:

- Reconstrucción de infraestructura (salones de clase, servicios sanitarios y otros ambientes pedagógicos como los espacios básicos para la recreación, restaurantes, salas de sistemas y zonas administrativas, entre otros.)
- Reparación integral de las víctimas, en el sentido de asegurar el derecho a la educación sin límites de acceso, contribuyendo a la formación de sus proyectos de vida, su desarrollo personal y profesional.
- Por otra parte la Secretaría de educación realizara campañas de acompañamiento para brindar atención integral, psicosocial y pertinente a la situación emocional de estudiantes y docentes afectados por la emergencia, con el fin de contribuir a restablecer el sentimiento de normalidad, tranquilidad y seguridad en sus vidas y las de sus familias, que además permitan su continuidad en el sistema educativo.

No obstante, es fundamental que esta etapa no solo se centre en superar las afectaciones por la emergencia, sino que también se desarrollen procesos que permitan superar las condiciones de vulnerabilidad de las comunidades educativas y desarrollar capacidades para enfrentar futuras emergencias en condiciones de mayor seguridad, disminuyendo los desastres en la zona.

Es importante resaltar que estos procesos no deben ser desarrollados solo por la Secretaría municipal de educación, pues se requiere de recursos que seguramente desbordan sus capacidades, por lo que es indispensable el acompañamiento de las diferentes entidades locales, departamentales y nacionales designadas para atender este tipo de situaciones.

5.1 FORTALECER PARA SUPERAR Y MEJORAR.

Los siguientes objetivos deben tener lugar en todas las etapas de la emergencia, de manera que desde el ente administrador del servicio educativo hasta el mismo entorno escolar mantengan orden, efectividad y sean garantes del derecho a la educación a través de adecuados proceso de gestión, convivencia, formación y aprendizaje.

Objetivo1: *Fortalecer las capacidades de la Secretaría de educación municipal para asegurar la prestación del servicio educativo en situaciones de emergencia.*

Pensar la educación en emergencias es pensar el sistema educativo más allá de la escolarización, por lo que la amplia tarea está dirigida a proteger la vida, recuperar la confianzas brindar acompañamiento psicosocial, fortalecer y del tejido social y promover la disposición y colaboración colectiva para ir progresando en la no repetición de las vulnerabilidades. Por esto se debe pensar los currículos, los espacios, los tiempos, la evaluación, la articulación con otras instituciones y equipamientos del Municipio y la estructura administrativa para que se acomoden a las realidades de la región, no al contrario.

Tabla 28. Matriz DOFA – secretaría de educación municipal de Pasto.

POTENCIALIDADES		LIMITANTES	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
-Existencia de una adecuada cobertura educativa, 91,1% en 2013. -Existencia del Plan de Desarrollo Educativo: “Educación con Calidad y Equidad para la Transformación Social” -Implementación de proyectos para atención educativa a población vulnerable, víctimas del conflicto armado y vinculados al sistema de responsabilidad penal. -Implementación de modelos educativos flexibles. -Asignación de recursos para mejoramiento de la infraestructura educativa.	-Asistencia Técnica por parte del MEN para iniciar el proceso de planeación para la educación en emergencias. -Normatividad relacionada con la gestión del riesgo y la educación en emergencias. -Sistemas de información: SICIED, SIMAT, SINEB, SAE. -Gratuidad escolar para estudiantes entre grado 0 y 11°.	-Escasos recursos económicos. -Escasas alianzas estratégicas y articulación con entidades encargadas del manejo de desastres. -Falta de seguimiento social y psicológico a la población vulnerable. -Falta de compromiso institucional por parte de directivos y docentes.	-Mal estado de la infraestructura educativa. -Amenazas por volcán Galeras, sismos, amenazas antrópicas, tecnológicas, cambio climático, ola invernal. -Conflicto armado interno, llegada de población en situación de desplazamiento. -Falta de mantenimiento preventivo en los EE para evitar situaciones de emergencia. -Incremento de problemas de convivencia escolar y de problemas sociales. -Desconocimiento de los riesgos por parte de la comunidad educativa.

Fuente: Construcción propia para esta investigación

El fortalecimiento de la Secretaría implica mejorar la capacidad organizativa e institucional para que los procesos de solución a las situaciones de emergencia se instalen satisfactoriamente en el sector educativo; además vincular la temática de la gestión del riesgo para fortalecer estrategias y acciones tendientes a garantizar

progresivamente el principio de no repetición, donde se produzcan avances reales en términos institucionales, políticos, socioculturales y ambientales para proteger integralmente a la población.

En este orden de ideas es indispensable reforzar la capacidad humana, técnica y financiera de la Secretaría de educación para la identificación de riesgos, análisis, evaluación, monitoreo y seguimiento de los mismos, lo que indica promover en los funcionarios, más aun en los miembros del comité de educación en emergencias, el desarrollo de competencias y sensibilidades para la lectura de la realidad para generar estrategias de transformación sobre aquellas situaciones que vulneran los derechos y estrategias que fortalezcan las potencialidades locales para la garantía de los mismos.

Otro aspecto importante que hay que trabajar es la Participación, en primer lugar la SEM debe consolidar su participación en el comité municipal de gestión del riesgo, a través de la creación de una comisión educativa que exponga las necesidades y riesgos del sector; también se debe reforzar la participación de la comunidad educativa y su interacción con la Secretaría, y juntos realizar un trabajo de construcción de conciencia acerca de la necesidad de construir un ambiente institucional adecuado para la atención en situaciones de emergencia, la participación de toda la comunidad educativa favorece el desarrollo de capacidades locales a través de tres elementos: Voluntad (querer hacer), Condiciones (poder hacer), y Competencias (Saber hacer). Con la confluencia de estos tres elementos es posible hablar de un sistema educativo articulado al territorio que posibilita la garantía del derecho a la educación.

Otras particularidades sobre las que debe centrarse la SEM son:

- ✓ Consolidar y liderar Redes de Educación en Emergencia con la participación de los CLOPAD y/o CREPAD, otras entidades públicas, representantes de la comunidad educativa, la cooperación nacional e internacional con presencia en el territorio, para fortalecer alianzas de atención integral.
- ✓ Adelantar la gestión para la normalización y legalización de los predios de las instituciones educativas.
- ✓ Promover la expansión de modelos educativos flexibles o estrategias pedagógicas pertinentes, de ambientes protectores, cuidadosos y no estigmatizantes para la atención educativa en situaciones de emergencia, para que todos los niños, niñas y adolescentes sean acogidos en el sistema educativo con respeto a su dignidad, sin discriminación por raza, etnia, condición social u otro rasgo distintivo, y les sean reconocidos todos sus derechos, eliminando así las prácticas que limitan el acceso y la

permanencia, brindándoles las oportunidades para el desarrollo humano y el aprendizaje de competencias para la vida.

Objetivo 2: *Desarrollar procesos de prevención de la violencia y promoción de la convivencia escolar pacífica para la consecución de un adecuado ambiente de aprendizaje.*

La escuela es una institución fundamental para que los niños y adolescentes se formen en valores éticos y morales, principalmente en el respeto hacia los demás, la tolerancia por la diferencia y la resolución pacífica de conflictos.

La familia es el centro de la sociedad donde deben formarse los niños, de manera que los padres son los responsables de educar a sus hijos en valores y principios y formarlos como seres humanos y ciudadanos, además la familia debe proveer a sus hijos espacios y ambientes en el hogar, que generen confianza, ternura, cuidado y protección de sí mismos y de su entorno físico, social y ambiental; la escuela por su parte debe continuar con la formación que la familia le ha brindado al niño y educar a los estudiantes no solo en las áreas propias del conocimiento como las Ciencias, las Matemáticas, la Lengua, etc., sino también formar personas integrales capaces de tomar sus propias decisiones, con sentido crítico, que reconozca sus derechos y deberes y que utilice sus actitudes y aptitudes para la consecución de un país en paz.

Por lo tanto, es fundamental que exista corresponsabilidad entre la familia, los establecimientos educativos, la sociedad y también el Estado en la formación ciudadana, la promoción de la convivencia escolar, la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes desde sus respectivos ámbitos de acción, además de promover la participación y la democracia y el fomento de estilos de vida saludables. Cuando hay acompañamiento por parte de todas estas instituciones es posible prevenir los conflictos, minimizar su impacto negativo y convertirlos en una oportunidad más de aprendizaje que revierta positivamente en el clima de convivencia escolar y en general en la comunidad.

1. Formar a la comunidad educativa en derechos humanos, en educación para la sexualidad y la prevención y en mitigación de la violencia escolar.

La SEM debe participar activamente en el comité departamental de convivencia escolar y divulgar los programas y las acciones definidas por este comité; debe garantizar el desarrollo de los procesos de actualización y de formación docente y

de evaluación de clima escolar de los establecimientos educativos; también debe promover el desarrollo de las competencias ciudadanas, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, el fomento de estilos de vida saludable y la prevención del acoso escolar y el ciberbullying en las jornadas escolares complementarias.

Es indispensable que la SEM realice seguimiento y apoye el reporte de aquellos casos de acoso sexual, violencia escolar y vulneración de derechos sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes denunciados por los establecimientos educativos y hacer análisis de casos y de cifras que les permitan tomar decisiones con base en el desarrollo de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar, en lo que es de su competencia, con el fin de prevenir y mitigar dichos casos.

A la vez debe acompañar a los establecimientos educativos en la implementación del comité escolar de convivencia y realizar seguimiento al cumplimiento de las funciones asignadas al mismo y a la vez acompañarlos en la actualización, difusión y aplicación del manual de convivencia escolar. En este contexto, la Secretaría debe garantizar que la Ruta de Atención Integral para la convivencia Escolar sea apropiada e implementada por los establecimientos educativos en el marco de sus responsabilidades, con el fin de proteger a los estudiantes contra toda forma de acoso y violencia escolar por parte de los demás compañeros, profesores o directivos docentes.

2. Fortalecer la ruta de atención integral para la convivencia escolar

Esta ruta define los procesos y los protocolos que deberán seguir la Secretaría de Educación municipal y las instituciones educativas oficiales del municipio en todos los casos que se vea afectada la convivencia escolar y los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes de las instituciones educativas, articulando una oferta de servicio ágil, integral y complementario. Esta ruta permitirá garantizar la atención inmediata y pertinente de los casos de violencia escolar, acoso o vulneración de derechos sexuales y reproductivos que se presenten en los establecimientos educativos o en sus alrededores y que involucren a niños, niñas y adolescentes de los niveles de educación preescolar, básica y media, así como de casos de embarazo en adolescentes.

La ruta contiene cuatro componentes: Promoción, Prevención, Atención y Seguimiento.

El componente de promoción se centra en fomentar el desarrollo de competencias y el ejercicio de los derechos humanos, para lo cual es necesario generar alianzas con otros actores (policía nacional, instituto departamental de salud, secretaría municipal de salud, etc.) para llevar a cabo campañas de promoción que incluyan procesos de formación, información, reflexión y la acción sobre los

imaginarios colectivos en relación con la convivencia, la autoridad, la autonomía, la perspectiva de género y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

El componente de prevención deberá ejecutarse a través de un proceso continuo de formación para el desarrollo integral del niño, niña y adolescente con el propósito de disminuir en su comportamiento el impacto de las condiciones del contexto económico, social, cultural y familiar. Para esto se debe analizar y tratar de mitigar las causas que pueden originar la problemática de la violencia escolar. La atención se orienta a la asistencia que requiere el niño, niña, adolescente, padre, madre de familia o acudiente, o el educador de manera inmediata, pertinente, ética, e integral, cuando se presente un caso de violencia o acoso escolar o de comportamiento agresivo que vulnere los derechos humanos, sexuales y reproductivos. Cuando se presente un hecho que supere la función misional del establecimiento educativo y de la SEM o que trasciendan el ámbito escolar y revista las características de una conducta punible se debe involucrar a otros actores diferentes a la comunidad educativa como es el ICBF, la Policía de Infancia y Adolescencia, la Comisaría de Familia, entre otras.

El componente de seguimiento se centrará en el reporte oportuno de la información a la Secretaría de Educación, del estado de cada uno de los casos de atención reportados.

5.2 FUENTES DE FINANCIACIÓN

Para dar cumplimiento al plan de acción de manera efectiva la Secretaría de Educación municipal ha conformado un equipo interinstitucional, integrado por representantes de la Dirección municipal de Gestión del Riesgo, la Universidad de Nariño, la Unidad de Atención y orientación a las víctimas del conflicto armado UAO, el ICBF, la Cruz Roja, la Policía Nacional, los Bomberos Voluntarios, entre otros; con el fin de atender la gestión del riesgo en las instituciones educativas de manera integral.

El aporte de estas instituciones para la reducción del riesgo en los establecimientos educativos oficiales del municipio de Pasto, está ligado directamente con asistencias técnicas, dotaciones, apoyo logístico y asesorías, lo que contribuye a fortalecer la formación de la comunidad educativa en esta temática y a brindar herramientas para que los procesos educativos sean interdisciplinarios y contribuyan a la disminución de los riesgos y vulnerabilidades tanto en el entorno educativo, como familiar y social.

En lo referente a los recursos económicos necesarios para la financiación de los proyectos que contribuyen a la gestión del riesgo en las instituciones educativas la

Secretaría de educación del municipio de Pasto cuenta con el apoyo de las siguientes entidades:

1. **FUNDACION RET INTERNACIONAL: The RET Protecting Throught Education (Protegiendo a través de la Educación):** que es una organización internacional independiente, imparcial, de carácter no gubernamental, sin filiación partidista o religiosa, con sede en Ginebra-Suiza. La organización fue fundada al final del año 2000 y tiene presencia en 17 países de África, Asia y América Latina, entre ellos Colombia.

The RET desarrolla procesos que buscan reducir desigualdades a través de una estrategia de desarrollo integral para jóvenes y adolescentes. El bienestar, la estabilidad emocional y la autonomía de la población joven son su compromiso y lo promueven a través de actividades educativas, artísticas, deportivas, recreativas y de sensibilización.

Su trabajo está orientado por cuatro componentes:

1. Fortalecimiento educativo: promoción del derecho a la accesibilidad y permanencia educativa; Orientación educativa; mejoramiento de la calidad educativa y las habilidades y sensibilización de la comunidad educativa.
2. Desarrollo personal y grupal: actividades para la integración, empoderamiento de las mujeres, atención individual psicológica y social para el desarrollo personal.
3. Desarrollo emprendedor: definición y acompañamiento de ideas emprendedoras, promoción de proyectos educativos y apoyo de iniciativas de integración y desarrollo.
4. Asistencia en la emergencia: brindando materiales educativos, apoyo para alimentación básica y gestión de alianzas estratégicas.

Como resultado se busca una incorporación por parte de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) de las habilidades y destrezas adquiridas en los talleres/actividades como un mecanismo de toma de conciencia de la importancia y el rol que juega la educación en miras hacia un mejor futuro. Además de poder coordinar con las instituciones y organizaciones especializadas en atención psicosocial para que les brinden la debida atención y seguimiento a aquellos casos de inmediata necesidad.

En Colombia the RET se encuentra ejecutando el proyecto denominado: **“FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS SECRETARIAS DE EDUCACION PARA ABORDAR LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA”** a través de convenios con el Gobierno Nacional y el programa presidencial para la acción integral contra minas antipersonal y el Ministerio de Educación Nacional, con esto se pretende que las Secretarías de Educación certificadas de los municipios del territorio Colombiano reciban asistencia técnica para el desarrollo

de planes de acción que garanticen la educación en condiciones de emergencia y para la formulación y desarrollo de los planes escolares de gestión del riesgo en las instituciones educativas.



2. El Gobierno colombiano a través del Ministerio de Educación Nacional también proporciona los recursos necesarios para la ejecución de los planes, la reconstrucción y el fortalecimiento de los establecimientos educativos que han sido afectados por situaciones de emergencia.

El Ministerio de Educación Nacional y el Fondo Nacional de Calamidades (Colombia Humanitaria), para ejecutar los planes de acción en situaciones de emergencia suscribieron convenios con tres (3) entidades de reconocida trayectoria e idoneidad: Organización Internacional para las Migraciones, OIM, Fondo Financiero de Proyectos, FONADE, y con la Organización de Estados Iberoamericanos, OEI. Bajo estos convenios se dispuso realizar visitas técnicas “in situ” con el acompañamiento de las secretarías de educación, para verificar las afectaciones e iniciar las actividades propuestas en la Fase 1 (Ayuda Humanitaria) y Fase 2 (Rehabilitación) del plan de acción.

Según lo indica el MEN para el año 2013 a través de los operadores OIM, FONADE y OEI se ejecutaron recursos por valor de \$704.012.799.937 interviniendo 2.277 sedes afectadas a nivel nacional.¹⁹

El sector educativo atiende de manera prioritaria a la población en situación de desplazamiento con recursos del Sistema General de Participaciones, recursos adicionales para la contratación del servicio educativo y para la implementación de modelos educativos flexibles; y con la construcción de infraestructura y dotación de mobiliario escolar. Gestiona con la secretaría de educación estrategias de búsqueda y caracterización de la población afectada por la violencia y se promueve la articulación de estrategias para la permanencia educativa de la población. Se implementan acciones de atención psicoafectiva y proyectos educativos transversales en las instituciones en las que se atiende a esta población: Niños y niñas y adolescentes en situación de desplazamiento; niños y niñas y adolescentes desvinculados del conflicto; hijos e hijas de adultos desmovilizados; niños y niñas y adolescentes víctimas o en riesgo de

¹⁹ Ministerio de Educación Nacional. Plan de Acción para atender la emergencia por el fenómeno de la Niña. 2011-2013.

reclutamiento forzado y utilización de niños y niñas y adolescentes por parte de actores ilegales; y niños y niñas y adolescentes víctimas o en riesgo de minas anti persona, niños y niñas y adolescentes en situaciones de emergencia por desastre o conflicto armado.

3. Secretaría de Educación Departamental de Nariño SED: esta tiene por responsabilidad la prestación del servicio educativo en todos los municipios no certificados, además trabaja mancomunadamente con las Secretarías de Educación de los municipios certificados: Ipiales, Tumaco y Pasto. La SED debe aportar los recursos necesarios para los procesos de gestión del riesgo, principalmente para la prevención de las emergencias mejorando los procesos formativos a través de la socialización de experiencias exitosas y de la dotación de materiales necesarios en una situación de emergencia.

Dentro del Plan de Desarrollo Departamental “Nariño Mejor” 2012-2015 dentro del programa: Sistema de Educación Regional Nariñense “S.E.R. Nariñense” que contempla las condiciones culturales, ambientales y productivas que soportan el desarrollo regional, que contemplan estrategias pedagógicas incluyentes y significativas para todos los niveles de educación formal.

El objetivo de este sistema es mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en el Departamento de Nariño, de manera que el sistema educativo responda adecuadamente a las necesidades culturales, sociales, ambientales y productivas y tenga la capacidad de innovar, crear y recrear formas y métodos de aprendizaje flexibles, modernos, contextualizados y diferenciales para enfrentar las adversidades que se han presentado por efectos del cambio climático, el conflicto armado y la pobreza de las comunidades.

Dentro del Plan de Desarrollo Departamental también tienen prioridad, dado los niveles de agudización del conflicto armado y otras formas de violencia que se ha alcanzado en el territorio, los procesos pedagógicos, que integren a estudiantes, profesores, madres, padres y cuidadores, en la formación de valores para la convivencia, el ejercicio de la ciudadanía, la tolerancia y la inclusión social; y que atiendan la educación en emergencia y en situaciones de riesgo por desastres naturales o por conflicto armado con enfoque de prevención y protección y los que permitan el acceso, la permanencia y la calidad de la educación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes víctimas.

En esta medida el gobierno departamental debe garantizar los recursos para la implementación del plan de atención educativa a la población en situación de emergencia, a la población víctima de reclutamiento, de minas antipersonal, además de la implementación del plan educativo para la prevención de la violencia de género, para adolescentes que ingresan al sistema de responsabilidad penal y para la erradicación del trabajo infantil.

El Sistema de Educación Regional Nariñense está orientado a ejecutar programas en beneficio de la calidad y pertinencia, cobertura, desarrollo y fortalecimiento institucional. Para dar efectivo cumplimiento a este programa se cuenta con las siguientes fuentes de financiación: recursos propios, SGP, Regalías, Recursos de la Nación y cofinanciación. Para la vigencia 2012-2015 el SER Nariño cuenta con el siguiente presupuesto:

Tabla 29. Presupuesto asignado para SER Nariño – 2012-2015.

Año	2012	2013	2014	2015	Total
Presupuesto/ millones de pesos	\$ 396.889	\$ 409.876	\$ 422.409	\$ 435.303	\$ 1.664.477

Fuente: Plan de Desarrollo Departamental “Nariño Mejor”. 2012-2015. Eje Nariño solidario, incluyente y gestor de capacidades para el buen vivir.

Como se indicó anteriormente a través de este programa se atenderá aquellas situaciones de emergencia que puedan alterar la prestación del servicio educativo en condiciones de Acsequibilidad, aceptabilidad, adaptabilidad y accesibilidad.

4. Secretaria de educación municipal de Pasto.

“El municipio constituyó el Fondo Municipal de Gestión del Riesgo, mediante el Decreto 016 de 2012 de conformidad con lo establecido en la ley 1523, bajo el esquema del Fondo Nacional, como cuentas especiales con autonomía técnica y financiera, con el propósito de invertir, destinar y ejecutar sus recursos en la adopción de medidas de conocimiento y reducción del riesgo de desastre, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción. Los ingresos y cuentas que financian el fondo estarán constituidos por el 4% del recaudo del impuesto de Industria y Comercio de forzosa inclusión en el Presupuesto Municipal, aportes presupuestales, donaciones de cualquier orden, aportes efectuados a cualquier título por personas naturales o jurídicas, instituciones públicas y/o privadas del orden nacional, departamental, municipal, particular e internacional”.(Plan de Ordenamiento Territorial de Pasto. Gestión Integral del Riesgo: hacia una Planificación Sostenible, 2014. Pág. 182)

El gobierno municipal a través de la secretaria de educación utiliza estos recursos y gestiona otros para ejecutar los proyectos de reducción del riesgo y mitigación de vulnerabilidades de los establecimientos educativos, en cofinanciación con el gobierno nacional y municipal se desarrollaran los proyectos tendientes a mejorar la infraestructura de los establecimientos educativos, dotación de Kits escolares para estudiantes de escasos recursos económicos, dotación de kits de emergencia, entre otros, lo que contribuye a mejorar la calidad en la prestación del servicio, con espacios más seguros y adecuados para la comunidad educativa.

Una de las líneas estratégicas que contempla el plan de desarrollo “Pasto: transformación productiva” 2012-2015, es la de ambiente y el problema ambiental la cual tiene una asignación estimada de \$31.845 millones, que representan el 1,80% del total de los ingresos para financiar los programas de gestión del riesgo, sostenibilidad socio-ecológica, cambio climático, recuperación integral de cuencas hidrográficas y manejo integral de residuos sólidos.

Gracias a los recursos asignados por el gobierno municipal entidades como la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastre podrá desarrollar las actividades correspondientes a los procesos de prevención del riesgo, atención de emergencias y post-emergencia; actuando de manera articulada con todas las entidades del gobierno municipal y departamental, como es Cruz Roja y Defensa Civil.

En lo referente a la población que ha sido víctima del conflicto armado la Unidad de Atención y Orientación, como parte de la Dirección para la Atención y Reparación Integral de Víctimas del conflicto, se encargara de ofrecer el recurso humano, financiero y tecnológico para la atención de emergencias derivadas de actos del conflicto armado.

Como se sabe, la construcción y adecuación de infraestructura física de los establecimientos educativos es el factor que requiere un mayor gasto, por lo que se trabajara bajo la cofinanciación de diferentes entidades, como es la alcaldía de Pasto, el sector solidario (cooperativas y fondos de empleados), el ministerio de educación nacional, entidades internacionales y aportes de la comunidad educativa, para el periodo 2013-2015 se cuenta con los siguientes aportes:

Tabla 30. Financiación para construcción y adecuación de infraestructura educativa- Pasto. 2013-2015

ENTIDAD	APORTES EN OBRAS EN CONSTRUCCION	%
Alcaldía de Pasto	550.447.693	14,07%
Sector solidario	150.271.370	3,84%
Ministerio de Educación	3.082.714.020	78,78%
Internacionales	26.894.202	0,69%
Comunidad	102.664.939	2,62%
TOTAL	3.912.992.224	100%

Fuente: Informe de construcción y mejoramiento de la Infraestructura educativa San Juan de Pasto– Oficina de infraestructura, Secretaria de Educación Municipal de Pasto. 2013

En este ámbito, es indispensable que la SEM construya un fondo económico, para que sea utilizado exclusivamente en una situación de emergencia y así garantizar espacios educativos adecuados, esto se logrará con la contribución de otras dependencias del gobierno municipal y departamental.

A continuación se presenta el consolidado del plan de acción de la Secretaría de educación municipal para garantizar la educación en emergencias, para el periodo 2014-2015. Además, se presenta el cronograma de actividades que se llevaran a cabo durante este periodo y que permitirán eliminar o reducir las amenazas y mitigar las vulnerabilidades, con los recursos humanos, técnicos, ambientales y financieros con los que se cuenta.

Tabla 31. Plan de acción de educación en emergencias. 2013-2015. secretaría de educación municipal de pasto. Nariño.

ETAPA DE LA EMERGENCIA	OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	INSTITUCIONES	RECURSOS/ FUENTES DE FIANANCIACIÓN	RESPONSABLES
					ALIANZAS		
PREVENCIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO	Desarrollar y mantener los procedimientos	Un Comité conformado por operarios	Sensibilizar, informar y formar a la comunidad educativa en relación a la gestión integral del riesgo.	_ Conformar el comité de educación en emergencias de la Secretaría de educación Municipal de Pasto, donde participen al menos un miembro de cada dependencia. (noviembre de 2013)			_ Secretario de Educación

<p>C o n o c i m i e n t o y R e d u c i o n d e l R i e s g o e n l o s e s t a b l e c i m i e n t o s e d u c a t i v o s o f i</p>		<p>_ Difundir la normatividad relacionada con la gestión integral del riesgo a la comunidad educativa.</p>	<p>_ Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres - DG RD · _ Universidad de Nariño</p>	<p>_ Convenio MEN y RET internacional</p>	<p>_ Asesor del proyecto de fortalecimiento de la Secretaría de educación para educación en emergencias. Convenio 574 - 2013 MEN. · _ Secretaría de Educación Municipal · _ Comité de educación en</p>
--	--	--	---	---	--

<p>ci al es de l m un ici pi o de Pa st o, en co ns on an ci a co n el lo gr o de pa ut as</p>	<p>25 ins tit uci on es co n m ap a de rie sg o ge or ef er en cia do</p>	<p>_ Consolidar alianzas estratégicas para construir y socializar el mapa de riesgo de las instituciones educativas oficiales con el apoyo de herramientas de geo-referenciación.</p>	<p>_ Uni ver sid ad de Na riñ o - pro gra ma de Ge ogr afí a.</p>	<p>\$4.800.000 _convenio MEN- RET internacional</p>	<p>emergen cias ._ Secretari o de Educa ció n</p>	<p>_ Docentes encargad os del PEGIR. _ Comité de educació n en emergen cias de la SEM</p>
--	---	---	---	---	---	---

de de sa rro llo hu m an o, a m bi en tal y cu ltu ral so st en ibl es .	25 ins tit uci on es ed uc ati va s co n pl an es col ar int eg ral de ge sti ón de l rie sg o.		_ Construir el plan de apoyo escolar para orientar la reformulación de los planes escolares integrales de gestión del riesgo.	_ DG RD _ Uni vers id ad de Na ri ñ o.		
--	---	--	---	---	--	--

		<p>Un equipo técnico y operativo conformado y operando</p>	<p>_ Conformar un equipo técnico y operativo a nivel interinstitucional para educación en situaciones de emergencias.</p>	<p>_ DG RD , UD EN AR , Def en sa Civ il, Pol icía Na cio nal , SE M Pa sto , UA O, IC BF, SE D Na riñ o, Se cre</p>	<p>_ SEM Pasto</p>
--	--	--	---	--	--------------------

					tarí a de Sal ud, Se cre tarí a de trá nsit o; UD EN AR .
				<p>_ Diseñar e implementar mecanismos de información y/o comunicación del riesgo que enlacen la SEM, los establecimientos educativos, los organismos de socorro y la comunidad.</p>	<p>_ DG RD - SE M - IN STI TU CI ON ES ED UC ATI VA S OF</p>

				ICI AL ES - SE D		
	3 pr oy ec to s de inv es tig aci ón en ge sti ón int eg ral de rie sg o		_ Brindar Asistencia técnica para la elaboración de proyectos de investigación en Gestión del riesgo en las instituciones educativas	_ Ins titu cio ne s Ed uc ativ as ofic iale s de Pa sto y SE M	\$6.000.000 _SEM – Instituciones educativas.	_ Rectores y docentes encargados de los planes escolares integrales de gestión del riesgo. _ Subsecretaría de calidad SEM

	<p>1 al be rg ue id en tifi ca do po r es ta bl eci mi en to ed uc ati vo qu e se en cu en tre en zo na de alt</p>		<p>_ Identificar espacios seguros para posibles albergues para la improvisación de aulas de clase para impedir la suspensión del servicio educativo.</p>	<p>_ IE M Ca bre ra, IE M Fra nci sco de la Vill ota , IE M Ma rco Fid el Su are z, IE M Ob on uc o.</p>	<p>_ DGRD</p>
--	--	--	--	--	---------------

	o rie sg o.					
	50 bri ga da s de e m er ge nci a ca pa cit ad as y op er an do .		<p>_Desarrollar talleres de formación para estudiantes y docentes para capacitarlos y entrenarlos en la prevención y control de la emergencia dentro de los establecimientos educativos, certificándolos como brigadistas.</p>	<p>_B om ber os _D efe ns a Civ il</p>	<p>\$5.000.000 _SEM</p>	<p>_Comité de Educació n en Emergen cias - SEM</p>

50 do ce nt es for m ad os en co m pe te nci as ciu da da na s	Fortalecer la formación ciudadana a través de los proyectos transversales y pedagógicos para la apropiación y empoderamiento de la problemática social y cultural en los Establecimientos Educativos del Municipio de Pasto.	_Desarrollar talleres de formación docente en competencias ciudadanas (tiempo libre, educación para la sexualidad, PRAE, Plan decenal de educación ambiental, entonos saludables, DH, gestión del riesgo y en la implementación de los PEGIR en sus instituciones educativas	\$3.200.000 -SEM	_ Comité de educación en emergencias SEM. _Subsecretaría de calidad _Subsecretaría de cobertura
23 es ta bl eci mi en to s ed uc ati vo		_Dotación de kits de emergencia a los establecimientos educativos priorizados y que no cuentan con material para atender la emergencia.	\$23.000.000 _SEM-SED	

	s do ta do s de kit es col ar de e m er ge nci a y ca pa cit ad os pa ra su util iza ció n.			
--	--	--	--	--

4
ca
m
pa
ña
s
pa
ra
la
pr
ev
en
ció
n
de
l
ab
us
o
se
xu
al
y
de
l
e
m
ba
ra
zo
en
ad
ol
es
ce

_Apoyar las campañas relacionadas con la promoción y prevención sobre abuso sexual, embarazo en adolescentes; para promover el Proyecto ambiental escolar PRAE en los estilos y entornos saludables, Tiempo Libre y Derechos Humanos.

\$14.000.000
_SEM_MEN

nt es					
22 ins tit uci on es qu e art icu la n los tra ns ve rs al es al P EI		_Brindar asistencia técnica a establecimientos educativos para articulación de los transversales a los planes de estudio (tiempo libre, educación para la sexualidad, PRAE, derechos humanos, gestión del riesgo, entornos saludables) de manera que esta formación trascienda de las aulas a los hogares y a la comunidad en general.		\$22.000.000 _SEM	
22 E E m ej	Desarrollar y mantener el proceso de reducción del riesgo para promover a los establecimientos educativos como espacios seguros, manteniendo un monitoreo y	_ Mejorar la infraestructura física en los establecimientos educativos		\$2.000.000.000 _Gobierno Nacional – MEN – recursos de Ley 21_Fondo Nacional de Regalías,	_ Oficina Asesora de Planeación.

<p>or ad os en su inf ra es tru ct ur a fisi ca</p>	<p>seguimiento constante del riesgo y sus componentes.</p>		
<p>10 E E co n inf ra es tru ct ur a fisi ca nu ev a.</p>		<p>_Construir infraestructura nueva con recursos de Regalías y de Ley 21.</p>	

			<p>_ Vigilar que la construcción y reubicación de los EE se realice en terrenos adecuados teniendo en cuenta lo establecido por el POT de Pasto y las normas actuales de Sismoresistencia.</p>			<p>_ Oficina Asesora de Planeación</p>
			<p>_ Realizar seguimiento, monitoreo y evaluación de los EE que presenten deterioro de la infraestructura y afectaciones por ola invernal y cambio climático.</p>			<p>_ Oficina de Infraestructura</p>
		<p>2 simulacros por año escolar</p>	<p>_ Realizar Simulacros de prevención y control de incendios, de evacuación y rescate y de primeros auxilios.</p>	<p>_ DG RD y organismos de socorro del Municipio</p> <p>_ Brigadistas de las inst</p>	<p>\$7.500.000</p> <p>_cofinanciación SEM-DGRD</p>	<p>_ Secretaría de Educación Municipal</p>

				itucion es educ ativas oficiales del municipio	
20 IE que e inc or po ra n la ge sti ón de l rie sg o en el	Incorporar la gestión del riesgo en el Plan Educativo Institucional PEI dentro del marco de la educación ambiental.	<ul style="list-style-type: none"> _ Asesorar la incorporación de la gestión del riesgo en el currículo. _ Fortalecer los Proyectos Ambientales Escolares PRAES y su interacción con el ambiente, la cultura, la sociedad y la educación. _ Reestructurar los Planes escolares integrales de Gestión del Riesgo PEGIR y vincular la problemática del conflicto armado dentro de las situaciones de emergencia. 			<ul style="list-style-type: none"> _Subsecretaría de calidad _ Comité de educación en emergencias– SEM

	P E I					
D e s a r r o l l a r p r o c e s o s d e p r e v e n c i o n d e l a v i o l e n c i a y p r o		Formar a la comunidad educativa en derechos humanos, en educación para la sexualidad y la prevención y en mitigación de la violencia escolar.	<ul style="list-style-type: none"> _ Divulgar la normatividad relacionada con la convivencia escolar. _ Realizar seguimiento al reporte de aquellos casos de acoso sexual, bullying, ciberbullying, violencia escolar y vulneración de derechos sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes denunciados por los establecimientos educativos. _ Realizar acompañamiento a las IE en la conformación del comité de convivencia y en la actualización y difusión del manual de convivencia escolar. _ Poner en marcha la ruta de atención integral para la convivencia escolar. 	_S e c r e t a r í a M u n i c i p a l d e S a l u d.		- S u b s e c r e t a r í a d e c a l i d a d _ C o m i t é d e e d u c a c i o n e n e m e r g e n c i a s.

m
oc
ión
n
de
la
co
nv
iv
en
ci
a
es
co
lar
pa
cifi
ca
pa
ra
la
co
ns
ec
uc
ión
n
de
un
ad
ec
ua
do
a
m

	bi en te de ap re nd iz aj e.				
SITUACION DE CRISIS O EMERGENCIA	Dar re sp ue st a in m ed iat a, ad ec ua da y ef ec tiv a	Conocer, divulgar y utilizar los estados de alerta como mecanismos para el inicio de las acciones de previsión y respuesta frente a la situación de emergencia que puede afectar el ámbito educativo.	_ Revisar, evaluar y divulgar el estado de alerta que las entidades competentes hayan declarado e iniciar el proceso de preparación para enfrentar la emergencia.	_Di rec ció n de Ge stió n del Rie sg o, CL OP AD , Def en sa Civ il,	_Jefe de la Oficina asesora de Planeación
		Desarrollar, mantener y garantizar el proceso de manejo de desastres en los establecimientos educativos	_ Vigilar que se ejecuten las acciones establecidas en los planes escolares integrales de gestión del riesgo en cada una de los establecimientos educativos afectados _ Activar las alianzas estratégicas		_ Comité de Educación en emergencias SEM

a un a sit ua ci ón			Bo mb ero s.		
de e m er ge nc ia en lo s es ta bl ec im ie nt os ed uc ati vo s, co n el fin de	10 0 % de las sit ua cio ne s de e m er ge nci a re po rta da s y ca na liz ad as al	_ Reportar y actualizar oportunamente la información sobre afectaciones derivadas de la emergencia en el Sistema de Atención de Emergencias SAE.			Jefe de la Oficina Asesora de Planeaci ón

lo gr ar la pr ot ec ci ón de lo s es tu di an te s y do ce nt es , dir ec ci ón an do lo bl s es fu er	go bi er no Ce ntr al.				
		_ Realizar monitoreo permanente a la situación de crisis con el fin de estar atentos a los cambios que se presenten.	- Dir ecc ión de Ge stió n del rie sg o		- Secretari o de Educació n.
		_ Realizar el reporte en el sistema de información de matrícula SIMAT y en el sistema de información de educación básica y media SINEB cuando se presenten alteraciones en el nivel de matrícula.			- Subsecre taría de cobertura
	10 0 % de la po bl s ación vul ne	Garantizar espacios educativos alternos, modelos educativos y calendarios escolares flexibles.	_ Acondicionar los albergues para ser utilizados como aulas escolares. _ Identificar los estudiantes que se encuentran en situación de vulnerabilidad, vincularlos y retenerlos en el sistema educativo.	- S ecr eta ría De par ta me nta l de	*Es indispensable gestionar los recursos con el sector solidario y el fondo de regalías necesario para la construcción y acondicionamiento de los albergues.

<p>zo s al re st ab le ci mi en to de l se rvi ci o ed uc ati vo en co nd ici on es de eq ui dad, so lid ari</p>	<p>ra bl e (e n ed ad es col ar) vin cul ad a al sis te m a ed uc ati vo</p>			<p>Ed uc aci ón.</p>		
			<p>_ Activar las alianzas con: Secretaría de salud municipal para asesorar a la comunidad educativa en temas de higiene y salud; con ICBF para el cuidado de los niños y para cubrir las necesidades de alimentación escolar.</p>	<p>_S ecr eta ría de Sal ud Mu nici pal</p>		<p>_Comité de Educació n en Emergen cias SEM</p>

dad y calidad.				_ Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.		
Garantizar el acceso y permanen		Desarrollar y mantener una ruta de atención a población escolar afectada por el conflicto armado para garantizar el cumplimiento del derecho a la educación.	_ Monitorear la llegada de niños al Municipio, por lo que es necesario mantener permanente comunicación con las Secretarías de los Municipios expulsos con el fin de asegurar que los niños y niñas sean vinculados al sistema educativo oficial. _ Verificar la información reportada por los rectores acerca de la llegada de nuevos estudiantes víctimas del conflicto armado y confrontar la información con la UAO.	_ Secretaría Departamental de Educación. _ Unidad de		_ Comité de educación en emergencias SEM

ci a de la po bl ac ió n en sit ua ci ón de te vu s In er ab ilid ad . 10 0 % de las sol icit ud es at en di da s	1000			Ate nci ón y Ori ent aci ón.		
	1000	Fortalecer los proyectos de atención educativa a la población víctima del conflicto armado	<p>_ Dotación de kits escolares, uniformes y sudaderas.</p> <p>_ Coordinar con los orientadores escolares de los establecimientos educativos la atención psicosocial a los estudiantes víctimas del conflicto armado.</p>		\$76.320.587 _SEM	_Subsecr etaría de cobertura

pa
ra
in
gr
es
o
al
sis
te
m
a
ed
uc
ati
vo

10
00
es
tu
di
an
te
s
qu
e
pa
rti
cip
an
en
el
pr
oc
es
o

_Atender las solicitudes de ingreso escolar presentadas por estas poblaciones y ordenar a los establecimientos educativos oficiales realizar la respectiva matricula.

m er ge nc ia no rm ali za nd o la pr es ta ci ón de l se rvi ci o ed uc ati vo . de l se rvi cio ed uc ati vo . 10 0 % de los es ta bl eci mi en to s af ec ta do s po r la e m er ge					
	Desarrollar actividades para la recuperación temprana:	_Activar alianzas con: empresa municipal de Aseo EMAS y con EMPOPASTO para la limpieza y adecuación de los establecimientos educativo.	EM AS _ EM PO PA ST O		_ Secretari o de educació n municipal
		_ Realizar las reparaciones que no requieran licencia de construcción.	ME N	*\$500.000 p _MEN	_ Oficina asesora de planeaci ón - oficina de infraestructura
_ Construir el inventario de necesidades de los EE afectados.		DG RD - UD EN AR		_ Comité de educació n en emergen cias SEM	

		<p>nci a ins ert ad os en los pr oc es os de re cu pe ra ció n te m pr an a.</p>				
10	0	<p>% de los es ta bl eci</p>	<p>Desarrollar actividades para la reconstrucción temprana:</p>	<p>Reconstrucción de infraestructura (salones de clase, servicios sanitarios y otros ambientes pedagógicos como los espacios básicos para la recreación, restaurantes, salas de sistemas y zonas administrativas, entre otros.)</p>	<p>– Alcaldía Municipal de Pasto _G</p> <p>*se requiere la gestión de los recursos necesario para la reconstrucción total y oportuna de las instalaciones que hayan sido afectadas</p>	<p>_Oficina Asesora de Planeación</p>

	mi en to s af ec ta do s po r la e m er ge nci a vin cul ad os al pr oc es o			ob ern aci ón de Na riñ o _M inis teri o de Ed uc aci ón Na cio nal		
			_Contribuir a la Reparación integral de las víctimas, en el sentido de asegurar el derecho a la educación sin límites de acceso, contribuyendo a la formación de sus proyectos de vida, su desarrollo personal y profesional.	_U nid ad de Ate nci ón		_subsecr etaria de calidad y subsecre taría de Cobertur a.

	de re co ns tru cci ón te m pr an a.		<p>_Realizar campañas de acompañamiento para brindar atención integral, psicosocial y pertinente a la situación emocional de estudiantes y docentes afectados por la emergencia, con el fin de contribuir a restablecer el sentimiento de normalidad, tranquilidad y seguridad en sus vidas y las de sus familias, que además permitan su continuidad en el sistema educativo.</p>	y re pa ra ció n int egr al a las víct im as. _U nid ad de ate nci ón y ori ent aci ón mu nici pal 	\$12.000.000 SEM	- subsecre taría de Calidad
--	---	--	--	--	---------------------	--------------------------------------

Fuente: Construcción Propia.

Tabla 32. Cronograma de actividades para reducir los riesgos y mitigar las vulnerabilidades en los establecimientos educativos oficiales del municipio de pasto - n

ACTIVIDADES	2014												2015												
	MES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Construir los planes escolares integrales de gestión del riesgo y reformular los existentes en todos los establecimientos educativos oficiales del municipio. Mapas de riesgo. (revisión y modificación permanente)		■	■	■										■											
Diseñar e implementar mecanismos de información y/o comunicación del riesgo que enlacen la SEM, los establecimientos educativos, los organismos de socorro y la comunidad.			■	■	■																				
Brindar Asistencia técnica para la elaboración de proyectos de investigación en Gestión del riesgo en las instituciones educativas		■	■	■	■																				
Identificar espacios seguros para posibles albergues para la improvisación de aulas de clase para impedir la suspensión del servicio educativo.				■																					
Desarrollar talleres de formación para estudiantes y docentes para capacitarlos y entrenarlos en la prevención y control de la emergencia dentro de los establecimientos educativos, certificándolos como brigadistas.				■	■										■	■									
Apoyar las campañas relacionadas con la prevención sobre abuso sexual, el embarazo en adolescentes, el maltrato infantil, el acoso escolar, el uso inadecuado de la información y las redes sociales y demás problemas de convivencia escolar.										■												■			
Conformar mingas y grupos de trabajo para la limpieza de cauces y para la reforestación de las zonas verdes.												■													■

<p>Formar y cualificar permanentemente a los docentes en modelos educativos flexibles y en competencias ciudadanas (tiempo libre, educación para la sexualidad, entonos saludables, derechos humanos y gestión del riesgo), orientándolos a una educación de calidad, inclusiva y pertinente.</p>	■				■							■				■								
<p>Fomentar en los EE una educación de calidad que incluya el aprendizaje de comportamientos tendientes a enfrentar las diversas amenazas y prevenir los desastres, y a actuar de manera adecuada en caso de que estos se produzcan.</p>	■				■							■				■								
<p>Realizar campañas educativas para transformar la cultura de la comunidad pastusa en torno a la concepción del riesgo, generando espacios de reflexión, para el cambio cognitivo, procedimental y actitudinal.</p>					■								■											

Fuente: construcción propia con base en las encuestas realizadas a los Establecimientos educativos oficiales de Pasto.

5.3 PERSPECTIVAS A FUTURO.

El Plan Estratégico para la gestión integral del Riesgo en los establecimientos educativos oficiales del municipio de Pasto tiene como propósito generar mayor conocimiento de los riesgos a los que se encuentra expuesta la comunidad educativa, con el fin de orientar los procesos que permitan reducirlos o eliminarlos en la medida de lo posible, atender una situación de emergencia, así como recuperarse y superar estas situaciones; intrínsecamente pretende que la comunidad educativa se apropie del contexto y fortalezca los procesos de participación en la toma de decisiones, además de contribuir para que el municipio avance en la construcción del ciudadano que no sede el poder ni sus responsabilidades sino que participa y contribuye al logro de un país mejor.

En esta medida, y con el interés de mejorar las situaciones de vulnerabilidad y amenazas encontrados en los Establecimientos Educativos, el desarrollo del anterior plan de acción tendrá lugar en el periodo 2014-2015 de la presente administración municipal, pero, teniendo en cuenta que la problemática con respecto a los riesgos es amplia y variada, es indispensable que en las futuras administraciones se garantice la continuidad de este plan, dado que por el momento no es posible que se cumplan a cabalidad todas las metas propuestas, ya que no se dispone del tiempo ni de los recursos suficientes para que en dos años se eliminen y/o minimicen al máximo los niveles de riesgo. Por ejemplo, actividades como la reconstrucción y reubicación de la infraestructura educativa requieren la asignación de mayor presupuesto y tiempo por lo que es fundamental que las futuras administraciones se comprometan con su efectiva realización. También es necesario que a futuro se incorporen nuevos eventos que se pueden presentar en el Municipio o información de estudios específicos como el estudio de Microzonificación Sísmica de Pasto, este estudio consiste en establecer zonas de suelos con comportamiento similar durante un sismo, de manera que puedan definirse allí, recomendaciones precisas para el diseño y construcción de edificaciones sismo resistentes. Con base en el mapa de microzonificación sísmica, la ciudad puede adelantar la planificación de su desarrollo, teniendo en cuenta las restricciones a los tipos de construcción y los parámetros de diseño definidos para las diferentes zonas de la ciudad.

Por lo tanto, el plan estratégico para la gestión integral del riesgo debe entenderse como un proceso continuo, un proceso que no culminara totalmente al finalizar el periodo (2014-2015), sino que más bien se irá fortaleciendo y complementando de acuerdo a las vivencias, necesidades y particularidades de la comunidad educativa. En este orden de ideas, es preciso trabajar el plan estratégico bajo una mirada prospectiva, es decir a través de una visión global, sistémica, dinámica y abierta, con la cual se pueda explicar los futuros posibles teniendo en cuenta los datos pasados y las evoluciones futuras, así como los comportamientos de los actores implicados, con el propósito de reducir las incertidumbres y enfocar las

acciones presentes que contribuyan a un futuro aceptable, deseable, conveniente y realizable.

Además, es importante que día a día se fortalezcan las alianzas interinstitucionales para trabajar en pro de evitar que surjan nuevas situaciones de riesgo a través de acciones de prevención, impidiendo que los elementos expuestos sean vulnerables o que lleguen a estar expuestos ante posibles eventos peligrosos. Estas alianzas deben estar ligadas a un proceso de planificación ambiental sostenible, de planificación sectorial y de control y seguimiento para contribuir de manera anticipada a la localización, construcción y funcionamiento seguro de la infraestructura, los bienes y la población.

En general, el Plan estratégico está orientado a que la Seguridad Escolar se convierta a futuro en una política educativa con el propósito fundamental de proteger la integridad y la dignidad humana de la niñez y la adolescencia; esto compromete a la escuela a incluir en lo misional, en lo formativo y en lo operativo, la garantía de la seguridad escolar, la formación de una cultura del autocuidado, la solidaridad y la corresponsabilidad en los estudiantes y mantener las alianzas interinstitucionales con las entidades competentes en los temas que atañen la seguridad. De igual manera, a fortalecer los Comités de Convivencia, proporcionar herramientas de cualificación en el manejo y uso de recursos de diversa índole por parte de la comunidad educativa y mantener una cualificación en las herramientas pedagógicas, jurídicas y operativas en la comunidad educativa. Todo esto estará articulado a través de un enfoque pedagógico que oriente la construcción de estrategias metodológicas para formar a la comunidad educativa en el desarrollo de competencias y actitudes para la gestión integral del riesgo y para propender por generar contextos donde los derechos no se vulneren.

Presupuesto de largo plazo para la reducción de los riesgos en los EE educativos oficiales del municipio de Pasto.

A pesar de los esfuerzos por recuperar las plantas físicas de las instituciones en el país (en 2011 el Gobierno Nacional invirtió cerca de 1.2 billones de pesos en infraestructura), la planta física de los establecimientos educativos, sobre todo los de la zona rural, presentan todo tipo de dificultades debido a que no reciben el adecuado mantenimiento ni la necesaria dotación por parte del Estado. En las situaciones de emergencia estas condiciones empeoran, llegando a poner en riesgo la seguridad física e inclusive la vida de los estudiantes y los docentes.

La construcción y el mantenimiento de las plantas físicas de los centros educativos, así como la dotación de sus distintos espacios, es una de las obligaciones del Estado en materia educativa y exige por parte del gobierno local especial atención e inversión de recursos (propios, departamentales o nacionales) en cantidad suficiente. El Estado debe repararlos ya sea porque las inundaciones o la ola invernal los dañaron, o porque el uso cotidiano los deterioró, solo así los

establecimientos educativos pueden garantizar en condiciones dignas el derecho a la educación de los niños.

La obligación del Estado es realizar el máximo esfuerzo presupuestal para garantizar el derecho a la educación no debe desaparecer durante las situaciones de emergencia, por el contrario, debe incrementarse en la medida que la educación se convierta en un factor de protección de la vida y la integridad física y psicológica de los niños. Por lo tanto es obligación del Estado destinar los recursos económicos necesarios (no los que se pueda sino los que se necesitan) para atender cada una de las fases de la emergencia de manera oportuna (no después sino en el momento que se requieren).

Ante esto, es importante anotar que el Estado no se limita al gobierno local, por lo cual, si este no tiene los recursos para afrontar las implicaciones y consecuencias de la emergencia, debe hacerlo el nivel departamental, y si este tampoco puede asumirlo, debe hacerlo el nivel nacional.

De hecho, si un país no puede responder, la comunidad internacional está en obligación de proporcionar los recursos necesarios para atender la crisis. En ningún caso la respuesta ante una emergencia que compromete los derechos de las personas puede ser que no hay recursos económicos para hacerle frente.

Además, es muy importante vigilar el buen manejo de los recursos una vez llegan a las localidades afectadas, ya que es bien sabido, que muchos de ellos destinados a resolver los problemas generados por las situaciones de emergencia son mal empleados por parte de funcionarios públicos, que de buena fe, pero sin experiencia administrativa, los invierten de manera adecuada, dejando sin resolver los principales problemas. O peor aún, hay una malversación de estos recursos por parte de personas inescrupulosas que los utilizan para beneficio particular o para realizar proselitismo político. En ambos casos se incurre en un delito que debe ser denunciado por la comunidad e investigado y sancionado por las autoridades competentes. Para evitar dichas irregularidades, o para denunciarlas si se presentan, es necesario que la comunidad se organice, permanezca atenta y activa, que realice procesos de control ciudadano a la correcta inversión de los recursos destinados a la educación en situaciones de emergencia.

En esta línea es indispensable la inversión financiera con los siguientes enfoques:

- Construcción de Capital Social: Participación de la comunidad en la ejecución del proyecto.
- Enfoque Social en la priorización de los recursos.
- Sostenibilidad urbanística, ecológica y económica del proyecto.
- Eficacia. Mayores logros con menores recursos
- Recuperación de Gobernanza y gobernabilidad.

A continuación se presenta una aproximación del presupuesto que se necesita para la adecuación de la infraestructura educativa en el municipio de Pasto, para eliminar o reducir, en la medida de lo posible, las principales condiciones de riesgo que pueden afectar la vida y la seguridad de los estudiantes y docentes.

Tabla 33. Presupuesto requerido para la adecuación de infraestructura Educativa 2016-2019

ACTIVIDAD	Nº DE INSTITUCIONES A INTERVENIR	PRESUPUESTO UND	TOTAL
Reforzamiento de infraestructura	38	\$98.650.985	\$3.748.737.430
Cambio de cubiertas	33	\$62.589.436	\$2.065.451.388
Construcción muro de contención	13	\$23.523.012	\$305.799.156
Reforzamiento estructural muro de cierre	34	\$14.835.685	\$504.413.290
Mejoramiento zona de acceso	12	\$22.785.421	\$273.425.052
Adecuación de alcantarillados	39	\$9.952.365	\$388.142.235
Mantenimiento preventivo	50	\$5.000.000	\$250.000.000
		TOTAL	\$7.535.968.551

Fuente: construcción propia a partir de los informes presupuestales presentados por la Oficina de Infraestructura Física de la SEM- 2014.

Para cumplir con este propósito es necesario que el gobierno municipal empiece a construir proyectos y agestionar los recursos ante el Gobierno Nacional y departamental, incluso ante organizaciones internacionales, para que al finalizar el 2019 el Municipio de Pasto cuente con una infraestructura educativa adecuada, de calidad y que garantice la seguridad de los niños y docentes.

CONCLUSIONES

El Ministerio de Educación Nacional a través de las directivas N° 12 de 2009 y N° 16 de 2011, impartió lineamientos a las Secretarías de educación certificadas con el fin de garantizar el derecho a la educación en situaciones de emergencia. Teniendo en cuenta que Colombia es un país en el que las emergencias de origen natural se repiten año tras año, o incluso varias veces durante el mismo año, el Ministerio de Educación reconoce que es vital construir planes de acción para ser implementados en las diferentes etapas de las emergencias. Sin embargo, esta es una labor en la cual hace falta avanzar muchísimo, desde la difusión misma de los lineamientos nacionales que rigen la educación en emergencia, hasta su implementación real en los lugares afectados, pero sobre todo, en los vacíos jurídicos y administrativos que aún persisten en dichos lineamientos, los cuales llevan a que en muchas ocasiones las condiciones en las que se presta del servicio educativo durante la emergencia, vulneren el derecho a la educación de los niños y las niñas.

La educación en emergencias recoge todas las acciones que debe desarrollar la comunidad educativa, encaminadas a garantizar la prestación del servicio con calidad y pertinencia en establecimientos educativos seguros, de manera que los estudiantes puedan permanecer en el servicio educativo y definir sus proyectos de vida y a través de ellos logren las transformaciones que sus comunidades requieren para mejorar y progresar permanentemente.

La totalidad de las instituciones educativas oficiales del municipio de Pasto se encuentran en riesgo (sea alto, medio o bajo riesgo) ya que en los establecimientos confluyen amenazas y vulnerabilidades que ponen a los estudiantes en riesgo de sufrir eventos adversos, ya sea de origen natural, socio natural, antrópico, tecnológico, por el conflicto armado y por las problemáticas sociales y del entorno escolar. Estos factores pueden poner en peligro la vida, la integridad y los derechos humanos de todos los miembros de la comunidad educativa; por lo que es deber de la Secretaría municipal de Educación desarrollar acciones para generar mayor conocimiento de los riesgos a los que se encuentran expuestos los establecimientos educativos, orientar los procesos que permitan reducirlos o eliminarlos en la medida de lo posible, atender una situación de emergencia, así como recuperarse y superar las situaciones de emergencia.

Las amenazas más latentes y que por su magnitud podrían desencadenar el caos en los establecimientos educativos y en general en el municipio de Pasto es el Volcán Galeras y un movimiento sísmico que pueden afectar la integridad física de los estudiantes y docentes, así como la infraestructura de estas instituciones, estos eventos se traducirían directamente en interrupción del servicio educativo, además de la inestabilidad social y económica.

Los factores de vulnerabilidad que se identificaron con la construcción del diagnóstico están ligados básicamente a tres aspectos: la vulnerabilidad física, por la ubicación de algunas instituciones así como por el material y las normas con que están construidas las instalaciones; la vulnerabilidad económica dado que en el municipio de Pasto las personas más pobres viven en el desempleo, con ingresos mínimos por lo que hay dificultades para mandar a sus hijos a los centros educativos, incluso la ausencia de recursos económicos en las instituciones educativas impiden el desarrollo de acciones para reducir los riesgos. Además, se presenta vulnerabilidad cultural, relacionada con la ideología o los patrones de pensamiento y acción con que la comunidad entiende la naturaleza y los fenómenos sociales, estos patrones afectan el entendimiento y la aceptación de los riesgos y la manera de enfrentarlos, por ejemplo, en la población pastusa se encuentra arraigada la creencia que el volcán es un amigo o un compañero y que los desastres suceden porque así lo quiere Dios, este es un factor muy importante que es necesario modificar, para la que la comunidad tenga una visión más amplia del riesgo y de cómo pueden evitarlo o reducirlo.

Algunas instituciones educativas del municipio de Pasto muestra vulnerabilidad por el factor educativo, dado que los docentes, los alumnos y los administrativos no tienen conocimiento sobre las causas, los efectos y las razones por las cuales se presenta un desastre. Existe desconocimiento sobre la historia del lugar, así como falta de preparación y de experiencia ante estos casos, motivo por el cual no son conscientes de la necesidad de implementar procesos de gestión y reducción del riesgo dentro de los establecimientos de educación con capacidad de trascender a la comunidad en general.

Las problemáticas sociales y del entorno escolar se han convertido en uno de los problemas de mayor impacto para los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, hechos como el maltrato infantil, maltrato intrafamiliar, el alcoholismo, la drogadicción, el vandalismo, son solo algunos de los problemas que afectan directa e indirectamente a los menores, la mayor parte de estos se trasladan al ambiente educativo generando conflictos y degradando la convivencia escolar.

Los principales componentes del derecho a la educación han sido vulnerados en algunos establecimientos educativos, para el caso de la Acsequibilidad hace falta mejoramiento y construcción de la infraestructura educativa, en relación a la accesibilidad se presentan casos de discriminación entre estudiantes y docentes por aspectos como la raza, el estrato socioeconómico, la religión, etc. también hay problemas de adaptabilidad como es la debilidad en la inclusión integral de la población víctima del conflicto a la vida social y al sector educativo y falta de permanencia de los mismos en el sistema. En términos de aceptabilidad persisten debilidades en cuanto a la pertinencia de lo que se enseña y su relación con el entorno y de calidad que no solo se evidencia en los resultados obtenidos en las pruebas de Estado sino también porque es una educación que no incluye el aprendizaje de comportamientos tendientes a enfrentar esas amenazas, a prevenir

los desastres y a actuar de manera adecuada en caso que de todas maneras éstos se produzcan.

El papel de la Secretaría municipal de Educación no solo se remite a administrar el servicio educativo y garantizar un cupo para que los niños asistan a la escuela, sino también en generar espacios seguros, en promover una educación inclusiva, de calidad, participativa y comprometida con el desarrollo local y la construcción de un municipio resiliente.

El plan de acción de la SEM se llevará a cabo en cada una de las etapas de la emergencia: Gestión y Reducción del Riesgo, Emergencia y Crisis y Post-emergencia; dentro de las cuales se desarrollan estrategias para establecer la puesta en marcha de un proceso de gestión integral del riesgo dentro de los establecimientos educativos oficiales del municipio de Pasto.

Para la prevención y gestión del riesgo se trabajara en la sensibilización y formación de la comunidad educativa en la temática relacionada con los riesgos, articulando la formación ciudadana y los proyectos transversales, además del desarrollo de procesos de incorporación de la gestión del riesgo en el Plan Educativo Institucional

La etapa más crítica que es la atención de la emergencia se centrará en conocer y divulgar los estados de alerta, en garantizar un proceso de manejo de desastres, en garantizar espacios educativos alternos y modelos educativos flexibles y en fortalecer la ruta y los proyectos de atención educativa a la población afectada. Por último, la etapa de post-emergencia se orientara a desarrollar acciones para normalizar, recuperar y reconstruir el sistema educativo.

RECOMENDACIONES:

Generar conciencia de riesgo significa reconocer que nuestra relación con la naturaleza y con los recursos que utilizamos, no ha sido equilibrada, regulada ni fraterna, por lo que no podrán cambiarse las condiciones que provocan las catástrofes naturales si no se modifican los imaginarios y prácticas sobre lo ambiental, por esto es importante avanzar en la construcción y consolidación de una cultura que promueva el respeto, protección y valoración del medio ambiente, de los recursos naturales y de la prevención de emergencias y desastres.

Es indispensable fortalecer los procesos de investigación y la realización de estudios específicos que contribuyan a fortalecer las estrategias y las acciones tendientes a garantizar progresivamente la no repetición, donde se vean claramente los avances institucionales, políticos, sociales, educativos y estructurales en aras de proteger integralmente a la comunidad educativa.

Pensar la educación en emergencias, es pensar el sistema educativo más allá de la escolarización. Es necesario continuar con las reflexiones en cuanto a la adaptabilidad del sistema y la capacidad para garantizar calidad de la educación. La recuperación de la normalidad después de una emergencia no pasa solamente por la normalización de las clases y el cumplimiento del número mínimo de horas dictadas; sino también en la recuperación de confianzas, el acompañamiento psicosocial, la posibilidad de fortalecer el tejido social y la disposición colectiva para ir progresando en la no repetición de las emergencias. Por lo tanto debe seguirse pensando los currículos, los espacios, los tiempos, la evaluación, la articulación con otras instituciones y equipamientos del municipio, inclusive la estructura administrativa y de generación de información, para que se acomoden a las realidades de lo local, no al contrario una estructura administrativa y operativa que opera centralizadamente sin mecanismos claros para leer pertinentemente los territorios.

Para llevar a cabo un proceso efectivo de gestión del riesgo dentro del sector educativo oficial, es fundamental trabajar de manera sólida en dos aspectos puntuales: la participación y la gestión. La participación hace referencia a la colaboración que debe prestar la comunidad educativa, las instituciones públicas y privadas tanto de orden nacional como internacional y la gestión hace referencia a la búsqueda de recursos humanos, técnicos, financieros para fortalecer cada una de las etapas de la emergencia.

La administración municipal debe trabajar en la formulación de una política de Seguridad Escolar basándose en el principio de corresponsabilidad a fin de que la escuela sea un territorio seguro y garante de los derechos humanos.

BIBLIOGRAFÍA

ALCALDÍA DE PASTO, Secretaría de Educación. Plan de desarrollo educativo “Educación con Calidad y Equidad para la Transformación Social 2012-2015”. San Juan de Pasto. 2012.

ALCALDIA DE PASTO. Plan de desarrollo Municipal “Pasto: Transformación Productiva” 2012-2015. San Juan de Pasto. 2012.

BANCO MUNDIAL. Ministerio del Interior y de Justicia. Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. Guía Municipal para la Gestión del Riesgo. Primera edición. Bogotá. 2010.

BANCO MUNDIAL. Análisis de la gestión del riesgo de desastres en Colombia: un aporte para la construcción de políticas públicas. Primera edición. Bogotá. 2012.

CEPAL, PIB. Un tema del desarrollo: La reducción de la Vulnerabilidad frente a los desastres. México. 2000.

CORPORACIÓN REGIÓN – UNICEF. Las afectaciones del derecho a la educación por las situaciones de emergencia en el marco del sistema de indicadores del derecho a la educación de Naciones Unidas. Anexo 2.

CHUQUISENGO, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; BID. Guía de Gestión de Riesgos de Desastres. Aplicación Práctica. Lima, Perú. 2011.

LA RED: Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres en América Latina. Los Desastres no son Naturales. 1993.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Directiva Ministerial Numero 12. 2009
_____. Directiva Ministerial Numero 16. 2011

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, UNICEF. Derecho a la educación en situación de emergencias, guía para la reflexión y la acción. Medellín. 2012.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, UNESCO, Alcaldía de Pasto, Secretaría de medio Ambiente. Proyecto: Educación para la prevención de desastres naturales: cultura del riesgo, caso volcán Galeras. Bogotá. 2012.

MINISTERIO DEL INTERIOR. Ley Sistema Nacional de Gestión del Riesgo.1 ed. Bogotá. 2012

_____, Dirección del Gestión del Riesgo para la Prevención y Atención de Desastres. Gestión Escolar del Riesgo. Guía metodológica: Plan Escolar para la Gestión del Riesgo.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. Plan Estratégico de Cooperación Internacional. Gestión del Riesgo de Desastres. 2013-2014. Bogotá. 2013.

NACIONES UNIDAS. Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres de las Naciones Unidas, UNISDR. Terminología Sobre Reducción del Riesgo de Desastres. Ginebra, Suiza. 2009.

OVALLE, Ramiro. Derechos Humanos y Educación, Secretaría de Educación Departamental del Valle del Cauca. Santiago de Cali. 2007.

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD. Conceptos Generales sobre Gestión del Riesgo de Desastres y Contexto del País, Experiencias de Aplicación a Nivel Regional y Local. Chile. 2012.

UNICEF. INEE. Normas Mínimas para la Educación. Preparación, Respuesta, Recuperación. 2da edición. Panamá. 2010

WILCHES, Chaux Gustavo, Red de estudios sociales en prevención de desastres en América Latina. Auge, Caída y Levantada de Felipe Pinillo, Mecánico y Soldador o Yo voy a correr el riesgo. Guía de LA RED para la gestión local del riesgo. Perú. 1998.

NETGRAFÍA

<http://www.desenredando.org>

http://rni.unidadvictimas.gov.co/?page_id=1629

<http://www.gestiondelriesgo.gov.co/sigpad/index.aspx>

http://panoramicavisual.com/ch_web_2013/sobrelaley/planificacion.html

<http://www.ineesite.org>

<http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-214905.html>

<http://www.colombiaaprende.edu.co/html/home/1592/article-241977.html>

ANEXOS

ANEXO A: FORMATO DE ENCUESTA.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PASTO
UNIVERSIDAD DE NARIÑO
OFICINA DE PLANEACIÓN
CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

FACULTAD DE

PROGRAMA DE ECONOMIA

CARACTERIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS FRENTE A POSIBLES AMENAZAS, VULNERABILIDADES Y CAPACIDADES

Encuesta dirigida a los rectores de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Pasto.

OBJETIVO: Reconocer las posibles amenazas y vulnerabilidades a que se ve expuesta la Institución Educativa para la construcción del plan de Acción de Educación en emergencias y crear procesos formativos de prevención y gestión del riesgo

IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN:

DATOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	
Nombre Establecimiento Educativo	
Código DANE EE	
Zona (rural o urbana)	
Sede	
Género (mixto, masculino, femenino)	
Jornada	
Especialidad	
Niveles educativos	
Población Étnica	
Población víctima del conflicto armado	
Población en condición de discapacidad	
Capacidades Excepcionales	
Total matrícula	

Marque con una X según corresponda a los factores de riesgo identificados en su institución.

1. AMENAZAS GEOLOGICAS

1.1 Sismo 1.2 Actividad Volcánica

1.3 Nivel de Amenaza volcánica: Alta Media Baja

2. AMENAZAS HIDROMETEREOLOGICAS

2.1 Inundaciones	SI	NO
2.1.1 Zona de influencia del rio pasto		
2.1.2 Zona de influencia del ríos Chapal – Loreana		
2.1.3 Zona de influencia del rio Mijitayo		
2.1.4 Zona de influencia de la quebrada Membrillo Guaico – Guachucal		
2.1.5 Zona de influencia de las quebradas Guatarras – San Miguel		
2.1.6 Zona de influencia de la quebrada La Gallinacera		
2.1.8 Zona de influencia del lago Guamuéz		
2.1.9 Zona de influencia del rio Bobo		
2.1.10 Otras Zona de influencia		
2.1.11 Ola invernal		
Otra ¿Cuál?		

3. AMENAZAS ANTROPICAS (Ocasionadas por el hombre)

	SI	NO
3.1 Amenazas por deforestación		
3.2 Amenazas por remoción en masa		
3.3 Amenazas en taludes por cortes de vía		
3.4 Amenazas por extracción minera		
3.5 Amenaza por canteras y ruidos externos		
3.6 Extracción de arcilla para la actividad de alfarería		
3.7 Amenaza por presunta presencia de socavones		
3.8 Amenaza por incendios forestales		
3.9 Amenaza por presencia de líneas de conducción eléctrica de alta tención		
3.10 Incendios		
3.11 Acumulación o disposición inadecuada de residuos, basuras, desechos y desperdicios		
3.12 Amenaza tecnológica		

3.12.1 Explosiones		
3.12.2 Corto circuito		
3.12.3 Volcamientos		
3.12.4 Fugas		
3.12.5 Uso y/o manejo adecuado de residuos hospitalarios y similares		
3.12.6 Uso y/o manejo adecuado de sustancias químicas peligrosas		
3.12.6 Uso inadecuado de herramientas tecnologías (internet y dispositivos tecnológicos)		

3.1 AFECTACIONES POR EVENTOS DERIVADOS DEL CONFLICTO ARMADO

	SI	NO
3.1.1 Su EE es receptora de población en situaciones de desplazamiento		
3.1.2 ¿Cuántos estudiantes presentan esta situación?		
3.1.3 Su EE es receptoras de hijos de desvinculados de grupos armados		
3.1.4 ¿Cuántos estudiantes presentan esta situación?		
3.1.5 Su EE es receptor de hijos de desmovilizados		
3.1.6 ¿Cuántos estudiantes presentan esta situación?		
3.1.7 ¿Existe riesgo de reclutamiento en la comunidad?		
3.1.8 ¿La Comunidad se encuentra en riesgo por la presencia de campos con minas antipersonal?		

3.2 AFECTACIONES POR PROBLEMAS SOCIALES Y DEL ENTORNO ESCOLAR

	SI	NO
3.2.1 Vandalismo		
3.2.2 Atracos		
3.2.3 Expendio y consumo de drogas		
3.2.4 Abuso sexual		
3.2.5 Terrorismo		
3.2.6 Bullying		
3.2.7 Cyberbullying		
3.2.8 Matoneo		
3.2.9 Violencia contra la mujer		
3.2.10 Violencia sexual		
3.2.11 Discriminación		
3.2.12 Venta y consumo de alcohol a menores en los entornos		
3.2.13 Amenazas a docentes		
3.2.14 Porte de armas		

3.2.15 Grupo intimidatorio en el entorno		
3.2. 16 Presencia de pandillas		
3.2.17 Hurto		
3.2.18 Riesgo en vías por falta de señalización, reductores de velocidad, semaforización, puente peatonal		
3.2.19 Cruce por caminos de riesgo: potreros		
3.2.20 En el EE hay presencia de estudiantes con responsabilidad penal		
3.2.21 Presencia de Vías de circulación vehicular de alto riesgo en los entornos escolares		

4. FACTORES DE RIESGO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

	SI	NO
4.1 El predio donde está construida la EE se encuentra a nombre del Municipio (Legalizado)		
4.2 El establecimiento cuenta con Infraestructura sismo-resistente		
4.3 El establecimiento educativo cuenta con espacios suficientes para atender la demanda de la zona.		
4.4 El establecimiento educativo se encuentra ubicado en zona de difícil acceso		
4.5 El establecimiento se encuentra ubicado en zona receptora de deslizamiento		
4.6 El EE cuenta con tanque de almacenamiento de agua		
4.7 El EE tiene fácil acceso a los servicios públicos		
4.8 El EE Cuenta con sistema de alcantarillado		
4.9 El EE cuenta con conexión a pozo séptico		
4.10 El EE cuenta con canales o alcantarillado con capacidad para recibir grandes cantidades de agua.		
4.11 Presenta su establecimiento deterioro de techos o cubiertas		
4.12 El EE cuenta con cerramiento seguro		
4.13 El cilindro de gas cuenta con ubicación segura y tiene revisión permanente de su estado.		
4.14 El EE realiza disposición adecuada de residuos.		
4.15 El EE se encuentra ubicado cerca de una zona de tolerancia		
4.16 El EE cuenta con un mapa de riesgo		
4.17 En el EE se cuenta con un sistema de prevención de riesgo en las prácticas de laboratorios.		
4.18 El EE cuenta con un sistema de alerta para actuar en una situación de emergencia		
4.19 El EE existe un sistema de señalización para evacuación		

4.20 La comunidad educativa se encuentra preparada para actuar en caso de emergencia		
4.21 El EE cuenta con capacidad técnica para la elaboración de planes escolares de gestión de riesgo.		
4.22 El EE ha creado alianzas estrategias con organizaciones privadas para fortalecer procesos de gestión del riesgo		
4.23 El EE cuenta con una ruta de acción para responder en caso de emergencia		
4.24 El EE tiene una ruta de evacuación en caso de emergencia		
4.25 En relación al equipamiento necesario para enfrentar una emergencia el EE cuenta con:		
4.25.1 Botiquín de primeros auxilios		
4.25.2 Enfermería		
4.25.3 Camilla		
4.25.4 Extintores		
4.26 El EE ha identificado espacios seguros para posibles albergues		
4.27 La comunidad educativa conoce las problemáticas y consecuencias relacionadas con el riesgo		
4.28 Los contenidos pedagógicos del EE contribuyen a la prevención del riesgo		
4.29 Su establecimiento educativo cuenta con el plan Escolar de gestión del riesgo		
4.30 El EE cuenta con presupuesto para implementar el PEGR		
4.31 El EE cuenta con comités escolares de gestión del riesgo		
4.32 Se desarrollan capacitaciones en la prevención y gestión del riesgo para la comunidad educativa		
4.33 El EE cuenta con docentes capacitados en gestión del riesgo		
4.34 El EE cuenta con Manual de convivencia Escolar		
4.35 El manual de convivencia está ajustado a la normatividad vigente y ha sido socializado a la comunidad educativa.		
4.36 En el EE se ha organizado un comité de convivencia escolar		
4.37 En el EE hay conocimiento y aplicación de la Ley 1620		
4.38 En la EE se cuenta con procesos que permitan reducir la intolerancia a las diferencias de pensamiento, raza, sexo, etc.		

4.39 En el EE se están implementando Proyectos transversales		
4.40 En El EE se desarrollan estrategias para la atención integral a la población víctima del conflicto.		

4.41 ¿Qué acciones adelantan para reducir los riesgos relacionados con las afectaciones por problemática social y del entorno escolar? Especificar por cada ítem (vandalismo, atraco, violencia etc.)

ANEXO B. GUIA PARA LA REFORMULACIÓN DE LOS PLANES ESCOLARES INTEGRALES DE GESTIÓN DEL RIESGO MUNICIPIO DE PASTO

PLAN ESCOLAR INTEGRAL DEL GESTIÓN DEL RIESGO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA...

1. Introducción

- describir su importancia desde el horizonte institucional
- descripción del entorno.
- Sentido y significado de la gestión del riesgo dentro de los procesos educativos, desde la formación, prevención y mitigación.

2. Justificación

- Necesidad de elaborar el plan, partiendo del derecho fundamental a la vida y el derecho a la educación.
- Argumentación de la importancia que tiene el plan escolar para la comunidad educativa

3. Objetivo General

“Generar procesos de formación que le permitan a la comunidad educativa adquirir conocimientos y habilidades para la prevención y atención de emergencia escolar”

3.1 Objetivos específicos

- Dos objetivos por cada etapa (prevención –atención- mitigación post-crisis).
- Un objetivo específico redundante en la proyección que se quiere alcanzar, y de él se desprenden las metas, no es una simple acción.

4. Marco Conceptual.

Bases teóricas conceptuales que sustentan el plan educativo de gestión del riesgo. Conceptos sobre:

- Afectaciones de tipo natural
- Afectaciones de tipo antrópico
- Afectaciones de origen tecnológico
- Afectaciones por el conflicto armado
- Problemas de convivencia escolar, entre otros.

5. Marco Legal

Se trabajara la normatividad de orden Nacional, Departamental y Municipal relacionada con la educación en situaciones de emergencia.

6. Caracterización de los Establecimientos Educativos

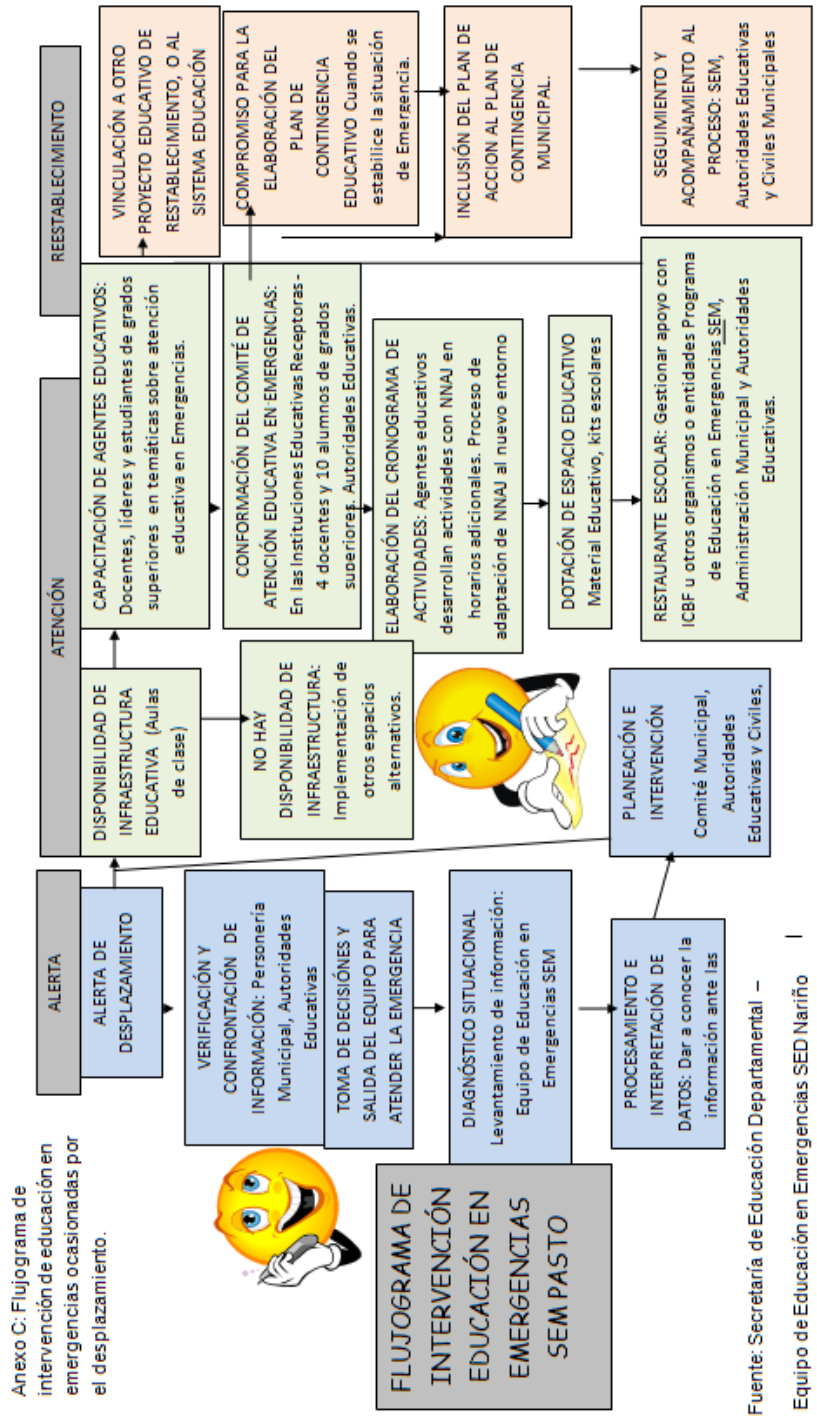
- Ubicación geo-referenciada (ubicación geográfica y territorial; breve descripción del contexto donde está ubicada).
 - Infraestructura: física, zonas comunes, espacios recreativos, servicios, vías de acceso, etc.
 - Inventario de dotación: botiquín, enfermería, camillas, etc.
 - Transporte y medios de comunicación.
 - Población: Directivos, docentes, administrativos, estudiantes por grados, género, grupos de edad, procedencia, víctimas del conflicto (desplazados, hijos de reinsertados, minas antipersonal), entre otros.
7. Mapas de Amenazas y riesgos: Naturales, derivadas del conflicto armado, antrópicas, sicionaturales con categorización baja, media y alta.
8. Diseñar rutas de evacuación en un lugar visible del establecimiento educativo y verificar el sistema de señalización para evacuación
9. Escenarios de prospectiva: (acciones de prevención y mitigación)
- Cómo nos vemos y como intervenimos
 - Preparación para la emergencia
 - Ejecución y preparación para la intervención
 - Intervención en la prevención - determinar los siguientes factores:
 - Con quién
 - Con qué
 - Para qué
 - Cómo y dónde (ruta de atención)
10. Simulacro:
- Proceso de formación para la comprensión de la importancia del simulacro
 - Organizar para la gestión del riesgo escolar
 - Organización y participación de brigadas en la IE
 - Responsabilidad acorde a la función o rol que se ha asignado
 - Evaluación del simulacro y socialización de resultados

11. Matriz plan de acción para la prevención y gestión del riesgo en los establecimientos educativos

ETAPA DE LA EMERGENCIA	OBJETIVO	META	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	RECURSOS	RESPONSABLE
PREVENCIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO						
EMERGENCIA						
POST-EMERGENCIA						

12. Formulación de Mecanismos de seguimiento y evaluación. (evaluación permanente del plan escolar, jornadas pedagógicas y de evaluación), desarrollo de informes, conclusiones, sugerencias y recomendaciones para el mejoramiento.

ANEXO C. FLUJOGRAMA



Anexo C: Flujoograma de intervención de educación en emergencias ocasionadas por el desplazamiento.